

ACTA 151-2026
Sesión Ordinaria 102

Acta número ciento cincuenta y uno correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento dos, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinticuatro – dos mil veintiocho, que se realizó en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del catorce de abril del año dos mil veintiséis, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

José Campos Quesada (PNG)
Sigrid Miller Esquivel (PNG)
Laura Fonseca Herrera (UP)
Ricardo López Granados (UPES)
Mario Arce Guillén (TE)
Adriana Solís Araya (YUNTA)
Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Ernesto Álvarez León (PNG)
Andrés Agüero Alvarenga (PNG)
Catarinna López Campos (PNG)

PRESIDE LA SESIÓN

VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL

ALCALDESA MUNICIPAL

También estuvo presente: Carlos Alberto Herrera Fuentes, Asesor Legal a.i. y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

Doris Mayela Agüero Córdoba (YUNTA)

ORDEN DEL DÍA:

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO:

- **Juramentación a la señora Stacey Jennifer Mary Moreau representante municipal ante la Fundación AMIGOS AOCR.**
- **Atención a los miembros integrantes de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Bebedero (ADIBE).**

REGIDORES SUPLENTE

Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)
Ana María Barrenechea Soto (INDEPENDIENTE)
Seydi Vargas Rojas (UP)
James Eduardo Chacón Castro (UPES)
Manuel Flores Fernández (TE)

Silvia María Castro Mendoza (PLN)

SÍNDICOS SUPLENTE

Susan Benavides Badilla (PNG)
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)
Johnny Espinoza Fernández (PNG)

Mario Arce Guillén

Silvia Marcela Quesada Zamora

Orlando Umaña Umaña

1 • **Atención a la Asociación Costa Rica Aprende.**

2 **II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 149 Y 150.**

3 **III. CORRESPONDENCIA.**

4 **IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

5 **V. MOCIONES.**

6 **VI. INFORME DE COMISIONES.**

7 **VII. INFORME MENSUAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.**

8 **VIII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES(AS), SÍNDICOS(AS) Y ADMINISTRACIÓN**
9 **MUNICIPAL.**

10
11 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con catorce
12 minutos.

13
14 El Presidente Municipal; extiende saludo.

15
16 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO:**

17
18 **Inciso 1. Juramentación a la señora Stacey Jennifer Mary Moreau representante municipal ante**
19 **la Fundación AMIGOS AOOCR.**

20
21 El Presidente Municipal; como orden del día tenemos primeramente en el punto primero atención al
22 público la juramentación a la señora Stacey Jennifer Mary Moreau, representante municipal ante la
23 Fundación AMIGOS AOOCR. Y se encuentra presente doña Stefanie. Por favor, pasar al frente para
24 proceder con la juramentación, compañeros. Y como es de costumbre, les ruego que nos pongamos de
25 pie.

26 “Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y
27 cumplir fielmente los deberes de vuestro destino.”

28
29 La señora Stacey Jennifer Mary Moreau responde fuera de micrófono.

30
31 El Presidente Municipal; “Si así lo hicieréis, Dios os ayude y si no, él y la patria os lo demanden.”
32 Felicidades. Queda juramentada.

33
34 **Inciso 2. Atención a los miembros integrantes de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo**
35 **Integral de Bebedero (ADIBE).**

36
37 El señor Miguel León; extiende saludo. En estos momentos estoy en representación de la Asociación de
38 Desarrollo Integral de Bebedero. El compañero presidente anda afectado de salud, entonces me pidió
39 que hiciera la presentación, es muy sencilla, muy simple, nada más que la comunidad de Bebedero quiere
40 conocer cuál es el proyecto o anteproyecto de construcción, diagonal a la Ermita de Bebedero, porque
41 hay muchas consultas de los vecinos de qué es lo que se va a hacer en el lugar y la Asociación sí está
42 muy interesada también en conocer todo lo que sea referente a espacios, para recreativos en la
43 comunidad, más que la comunidad va creciendo bastante. Entonces, eso era la solicitud formal y para
44 ver qué se conoce y pedirles de antemano, que si ya el anteproyecto estuviera, nos gustaría que se haga

1 una presentación en el salón comunal con la comunidad, para que lo conozca y si fuera el caso de hacer
2 alguna sugerencia, pues, hacerla. Eso era.

3

4 El Presidente Municipal; por supuesto, don Miguel, con muchísimo gusto atendemos a lo solicitado y
5 en este momento con la venia de don Orlando, le hago traslado a don Cristian Boraschi para que pueda
6 atender las consultas planteadas por parte de la asociación. Adelante, don Cristian. Muy buenas noches.

7

8 El funcionario Cristian Boraschi; muchas gracias, don Mario. Muy buenas noches tengan todos ustedes
9 y también los vecinos de Bebedero. Bueno, la información no la tengo acá, sinceramente, no pude
10 recopilarla en toda la tarde, si bien es cierto me avisaron que venía, me fue muy difícil por un tema de
11 la carga laboral, tenía varias citas y demás, pero con mucho gusto podemos coordinar una visita con los
12 vecinos para hacer la presentación de lo que se está diseñando en este momento. Ya el diseño está en,
13 digamos, muy avanzado en la parte, vamos a ver cómo me refiero a esta parte, en la parte recreativa, ya
14 está prácticamente finalizado y la parte más social estamos en proceso del diseño de lo que sería, lo que
15 se va a construir ahí, siempre, obviamente, hay que aclarar algo, el diseño obedece a lo que la comunidad
16 en su mayoría de forma democrática votó en las dos encuestas. La primera encuesta lastimosamente una
17 participación como de 10 personas nada más y por eso decidimos hacer una encuesta un poco más
18 grande, poniendo volantes en la iglesia, en la pulpería, hicimos perifoneo y alcanzamos un poquitico
19 más la. extendimos más el volanteo casa por casa y lo logramos tener una participación ahora sí de 41
20 personas, que es un poco, una media un poco mayor en razón de lo que estaba ahí, pero con mucho gusto
21 podemos buscar la asociación y con tiempo y bien preparados hacemos una información de lo que ya
22 tenemos en avance, con muchísimo gusto.

23

24 El Presidente Municipal; don Cristian, perfecto. Y más bien agradecerle la buena voluntad siempre de
25 colaborar con todas las comunidades, nada más, tal vez ya que comentó un poquito que hay una parte
26 recreativa, una parte social, en términos generales, concretamente, ¿cuál es el proyecto?, o sea, para ver
27 si por lo menos nos llevamos esa idea como general, concretamente.

28

29 El funcionario Cristian Boraschi; en la parte don Mario, sería muy respetuosamente batearle porque
30 inclusive hoy firmé un montón de cosas de órdenes de compra, mantenimiento de parques y demás,
31 entonces ahorita no me acuerdo, pero si es una parte recreativa, creo que era gimnasio al aire libre,
32 maquinitas de hacer ejercicios y demás, y en la parte administrativa es un salón comunal y unas aulas,
33 si más no me equivoco, estoy casi seguro de que es eso.

34

35 El Presidente Municipal; no sé si bueno, ya se manifestó el tema de que hay voluntad para poder hacer
36 una reunión con los vecinos allá en Bebedero, para presentar el proyecto. Supongo que eso sería algo,
37 don Cristian, que se podría coordinar, digamos, en las próximas, no sé, semanas, no es un tema que
38 debería de demorar mucho, habría buena capacidad para poder presentarlo, no sé, 15 días, 20 días
39 máximo. Consulto nada más es para, porque me imagino que ellos están interesados en ver más o menos
40 la programación.

41

42 El funcionario Cristian Boraschi; sí, de hecho, Mario, eso no tarda, esta, la otra semana lo más eso no
43 hay ningún problema, eso no es ni de 15 días, esta o la otra semana. Con mucho gusto.

44

1 El Presidente Municipal; perfecto. Muchas gracias, don Cristian, por la buena voluntad, disposición y
2 bueno, quedará ahora intercambio de información por parte, con los representantes de la asociación para
3 coordinar la fecha, básicamente, y bueno, y sobra decir que en la medida en que nos comuniquen también
4 y en la medida de lo posible, pues estoy seguro de que aquí varios regidores y representantes de los
5 Concejos de Distrito también estarían con la disposición de asistir y conocer más a fondo también este
6 proyecto.

7
8 El regidor Manuel Flores; extiende saludo. Yo nada más tengo una consulta, don Cristian, si en el
9 momento que se presenta lo que tienen planteado ustedes para la obra, ¿hay alguna necesidad que tanto
10 la junta como los vecinos puedan observar que no está planteada, se puede corregir?

11
12 El funcionario Cristian Boraschi; no podré adelantar algún criterio, don Manuel, porque no sabría que
13 puede ser o qué puede ser, si es muy complejo o no, entonces, prefiero no referirme al tema. Haremos
14 una exposición lo más transparente posible y de mayor alcance posible con lo que tengamos y lo que
15 definió la mayoría. Recordemos que es por un tema democrático de una encuesta, entonces lo trataremos
16 de atender con mucho gusto.

17
18 La síndica Jessica López; extiende saludo. Don Cristian, ¿usted cree que también nos pueda tomar en
19 cuenta el Concejo de Distrito de San Antonio, por favor, para esa reunión o para ese informe? Le
20 agradezco. Gracias.

21
22 El funcionario Cristian Boraschi; de previo a cerrar el tema, don Miguel o compañeros de la asociación,
23 no sé si quieren hacer alguna manifestación. Adelante, don Miguel.

24
25 El señor Miguel León; sí. No, nada más hacer la observación, cuando se construyó el parque que está
26 actualmente, que de hecho sea de paso fue construido por la empresa Kiribe(*sic*) en un intercambio por
27 proyecto de interés de diseño innovador vía Plan Regulador, de ahí salió. Sí, se tomó en cuenta la
28 comunidad con todos los proyectos, con en dos ocasiones revisamos el proyecto. En esta vez sí le digo
29 con toda franqueza que la encuesta no abarcó a la comunidad en general, fue muy escueta, al punto que
30 si participaron 48 personas es porque la encuesta no se hizo con la diligencia que debía de ser, calcule,
31 solo la Asociación de Desarrollo tiene ciento y resto de afiliados y no se conoce el proyecto a nivel de
32 asociación, entonces ya a estas horas, pues, ya el proyecto va en parte avanzado. Esperamos conocerlo
33 y esperamos que, si hay pues algún tipo de observaciones que hacer, pues, ojalá fueran acogidas, pero
34 en sí me llama la atención mucho el decir de que se hizo una encuesta que no cubrió a la comunidad
35 como debía hacerlo. Nada más. Gracias.

36
37 El Presidente Municipal; sí, aquí, bueno, creo que es importante atender lo que va a ser la presentación
38 del proyecto que se coordinará en los próximos días, según nos indica don Cristian, de aquí a la próxima
39 semana. Sí, creo que va a ser muy importante también tener y esperamos que ojalá, por supuesto, la
40 iniciativa vaya orientada y alineada con los intereses de la comunidad. Por otro lado, hasta donde
41 entiendo, no se ha puesto ninguna piedra todavía, por lo tanto, la inevitabilidad de que no se puede
42 cambiar, ni hacer nada creo que es un poco prematura. Yo entiendo, don Cristian, que no quiere adelantar
43 criterio, como es lógico y responsable, pero yo creo que aquí tampoco, o sea, no va, la obra no ha
44 empezado a construirse. Entonces, decir que ya no hay nada que hacer tampoco creo que, o sea, yo por

1 lo menos no lo entendería así. Pero bueno, creo que es importante esperar a que la Administración
2 presente el proyecto, tener más clara cuál es la visión y bueno, como una, digamos, yo no sé si eso
3 propiamente es un tema que está bajo el resorte de don Cristian o es un tema que se coordina desde otras
4 dependencias municipales. Pero sí sería importante tal vez, don Orlando, como un tema, lo digo, de
5 alcance general, que cualquier proyecto que se vaya a desarrollar en una comunidad en la que haya
6 asociaciones de desarrollo, asociaciones comunales, sí sería importante desde una perspectiva
7 metodológica, por así decir, empezar presentando el proyecto a estas asociaciones que suelen ser las que
8 tienen mayor contacto con la comunidad. Esto sin desmeritar los instrumentos de la encuesta, lo que
9 decía don Cristian, creo que es muy loable el esfuerzo de las encuestas, tal vez hay comunidades por las
10 idiosincrasias de las comunidades que pueden ser tal vez un poco más reacias al instrumento de la
11 encuesta y tal vez más dadas a asistir a una reunión de la asociación de desarrollo, a que les cuenten
12 cómo está la cosa, entonces, simplemente con todo el respeto del caso, siempre, para que se tenga en
13 cuenta tal vez como un tema metodológico de a partir de ahora, bueno, vamos a hacer proyecto en tal
14 barrio, vamos a hablar a las asociaciones que están, presentémoselo a las asociaciones, pidámosles a
15 ellas que socialicen el proyecto y así podemos tal vez recuperar más insumos, porque también es un tema
16 que podría efectivamente ayudar mucho a la propia Administración, a tener también mucho apoyo de la
17 comunidad en las iniciativas que se van a impulsar, que todos tenemos claros que se hacen siempre con
18 las mejores intenciones posibles. Pero bueno, quedaríamos a la espera entonces de que se coordine esa
19 presentación, esperamos poder asistir y estaremos dándole seguimiento a este tema. Claro que sí. Muchas
20 gracias por la presencia esta noche, porque también nos han permitido informarnos de este tema y por
21 supuesto le vamos a dar seguimiento y si no hay nada más, desearles las muy buenas noches. Con mucho
22 gusto. Buenas noches.

23

24 **Inciso 3. Atención a la Asociación Costa Rica Aprende.**

25

26 El Presidente Municipal; continuamos compañeros, con el punto primero de Atención al Público y le
27 damos en este momento el pase a la Asociación Costa Rica Aprende. Tenemos que está en representación
28 don Luis Angulo, le damos la bienvenida. Buenas noches. Y la acompañante, por favor, dar el nombre
29 para completo para efectos del acta y cuando guste pueden empezar. Bienvenidos.

30

31 La señora Lidia Chenagucía; Lidia Verónica Chenagucía.

32

33 El señor Luis Angulo; extiende saludo. Gracias de antemano por la oportunidad de venir a exponer
34 nuestro programa, dado que en sesiones anteriores salió a relucir el nombre Escazú Aprende, que quedé
35 un poco confuso. De antemano, agradecerle a Ernesto su humildad por la carta que envió, disculpas
36 totalmente aceptadas. Creo que las confusiones o las redes sociales se pueden prestar para
37 malinterpretaciones, lamentablemente, alguna persona que, en aparente, en apariencia está sentada en
38 esta noche acá, maneja una red social que se ha dedicado a divulgar noticias falsas. Entonces, creo que
39 eso también nos instó a venir a este lugar, a primero; a presentarnos ante ustedes y que ustedes conozcan
40 un poco de nosotros y también si tienen alguna duda, pues, como personas civilizadas, escazuceños que
41 somos todos, aclararlos como la gente. Nosotros traemos una presentación que dura 10 minutos, quería
42 consultar si podemos ponerla, para que ustedes comprendan el alcance que de nuestra asociación.

43

44 Se proyecta vídeo.

1 El señor Luis Angulo; bueno, eso sería parte de nuestra historia y las labores que ejecutamos desde el
2 año 2009 acá en Escazú y a partir del año 2012 por ahí a nivel nacional, compartiendo fe, esperanza y
3 amor que nació acá, un grupo de escazuceños que también algunos de ellos se encuentran acá hoy
4 sentados. Entonces, si tienen alguna consulta, duda, pues estamos para servirles y aclarar lo que
5 corresponda.

6

7 El Presidente Municipal; muchas gracias por la presentación y por abrir este espacio para la discusión.
8 Vamos a dar la palabra a los compañeros que la están solicitando.

9

10 La regidora Marcela Quesada; extiende saludo. No hablo a título personal, que sea bienvenido, sino a
11 todos ustedes, el equipo de Escazú. Tal vez aprovechando ahora que está el Asesor Legal y don Olman
12 de la parte Hacendaria y Financiera, esa posibilidad que ustedes proponen o que están solicitando de
13 efectuar un segundo arreglo de pago, lo cual, bueno, uno tiene cierto conocimiento en cuanto a los
14 arreglos de pago con las instituciones públicas, pero sí me gustaría tal vez, don Orlando, porque se
15 refieren a la Administración, si existe la posibilidad con la venia suya, si don Carlos como Asesor nos
16 comunica si es posible, si no es posible y don Olman, y después tengo una pregunta directa, ¿ustedes
17 alquilan inmueble, verdad?

18

19 El señor Luis Angulo; perdón, tenemos dos sedes y las dos las alquilamos, en una están las personas con
20 discapacidad, enfermedades degenerativas y en otros están las personas que se pueden valer por sí
21 mismas, en total son dos millones mensuales.

22

23 La regidora Marcela Quesada; esta pregunta viene a raíz de que cuando hay convenios o son
24 incumplidos, tal vez una forma de colaborar y nos no ser expuesto la Administración, fondos públicos a
25 situaciones ajenas, porque fue por terceras situaciones que ustedes quedaron mal, según lo entiendo,
26 pero es un efecto que perjudica a la hacienda pública, si existiera la posibilidad, la buena voluntad de la
27 Administración Municipal de cederles por medio convenio, prestación a ustedes algún tipo de
28 infraestructura de edificio físico y así ustedes no tendrían que tener tanto ese control con los dineros,
29 sino que la responsabilidad vendría por medio convenio y sería una infraestructura y no tanto manejo
30 dineros en cuentas bancarias. Entonces, para mí cabría una posibilidad, son dos millones que ustedes
31 estarían, o un millón, dependiendo o no sé cuánto pagan de cada uno o por lo menos la mitad de algo
32 que a ustedes les puede servir en un efectivo, para seguir gestionando esta obra. Entonces, segundo
33 apunte es para don Orlando, si cabe la posibilidad de buena fe y como los proyectos de inversión que se
34 están haciendo en esta Administración que han sido muy ricos, la inversión para bienestar del pueblo y
35 la primer pregunta, a ver si don Olman me colabora y don Carlos viene entrando, don Olman, y ya lo
36 estoy molestando, su pesadilla soy yo. Gracias.

37

38 El Presidente Municipal; vamos a darle la palabra a los compañeros y al final le damos la palabra a la
39 Administración en relación con las consultas de doña Marcela para que tengan igual tiempo de
40 reflexionar sobre la lo consultado.

41

42 El regidor Manuel Flores; buenas noches de nuevo a todos. Voy a ir en orden. Don Arnoldo, al principio
43 de la intervención indicó que en una página se dieron noticias falsas. Yo viendo a mis compañeros, el
44 único periodista que se ha sentado aquí soy yo. ¿Se puede aclarar, por favor, si se refiere a Mundo

1 Escazú?, eso un momento. Y seguido esto, por favor, quiero que si es tan amable me contesta otras
2 preguntas. En este momento cuando hablaba usted de la parte recreativa de Aprende, ¿existe algún
3 convenio con el Comité de Deportes para que ustedes eh utilicen instalaciones especiales? Digo esto
4 porque muchos de las personas que han pasado por Aprende, también son amigos míos, son vecinos y
5 quisiera saber si ha existido, existe algún convenio con el Comité de Deportes y de igual manera hablaba
6 usted de la parte cultural, ¿existe algún convenio, algún acercamiento con el Departamento de Cultura
7 en la Municipalidad de Escazú, para que ustedes también sean parte de diferentes actividades culturales
8 que se dan en el cantón? son, si bien es claro, una persona que está en Aprende, busca colaboración, yo
9 creo que también una forma de colaborarles a ellos es hacerlos parte de la comunidad, hacerlos partes
10 de deporte, hacerlos parte de cultura. Y también hablaba usted, por favor, don Arnoldo, del tema salud.
11 Yo quiero consultarle porque soy vecino del lugar y sin duda alguna las personas habitantes de calle
12 tienen graves problemas de salud. ¿Cómo se atienden a ellos? ¿Ha topado usted con alguna situación
13 especial? Principalmente porque hay que ser claro, esas personas no tienen seguro y a la hora que se
14 llegan a Aprende, ¿cómo las recibe el sistema de salud de Costa Rica, cómo hacen para atenderlas a
15 ellas? Quiero saber eso. Y para finalizar, ¿ha hablado usted de una estafa? Bueno, yo no tengo
16 conocimiento de eso porque no estaba acá. Por favor, brevemente podría darme información sobre esto.

17
18 El señor Luis Angulo; sí, claro, con mucho gusto. Bueno, primero aclarar que la página que está
19 difundiendo información inexacta no es Mundo Escazú, esta página se llama Las Verdades de Escazú,
20 que aparentemente está manejada por una persona miembro del Concejo Municipal, en su momento
21 cuando el OIJ sí me lo haga saber y si es cierto pues así lo comunicaré. Pero en momento sí, la página
22 se llama Las verdades en Escazú, que atenta contra la verdad y contra el cantón de Escazú. Mundo
23 Escazú no es el que hace este tipo de informaciones, la segunda pregunta sobre si tenemos convenios
24 con deportes, vieras que es lamentable porque nuestra población, al menos la que nosotros atendemos,
25 no tiene acceso a recrearse en las instalaciones públicas porque el Comité de Deportes tiene una cláusula
26 que tiene que tener una póliza del INS, nosotros no tenemos a veces ni con qué comer, menos pagar una
27 póliza del INS, entonces, nos piden requisitos que nosotros claramente no podemos, en años anteriores
28 podríamos utilizar la piscina una vez a la semana, pero por medio de Coopesana, que Coopesana era
29 quien la tenía y Coopesana nos daba esa hora a nosotros con la profesional en educación física de
30 Coopesana todos los viernes. Lamentablemente, bueno, como ustedes bien saben, yo partí hace un
31 tiempo de Escazú y cuando regreso ya esos convenios habían terminado y no ha sido posible volverlos
32 a activar, pero lo que es con el Comité de Deportes no tenemos acceso ni a la cancha de fútbol, ni a la
33 piscina, a los parques públicos abiertos, sí, eso sí, pero como programas como tal con un instructor no
34 los tenemos porque tenemos que pagar pólizas y es imposible, la piscina nos haría mucho bien,
35 principalmente para las personas con discapacidad, que son las que más se nos atrofian muscularmente
36 porque no tienen mucho movimiento y sería de gran importancia contar con este recurso, pero
37 económicamente nuestra asociación no puede hacerse cargo de pagar la póliza, porque ya estamos
38 incluso haciendo gastos pagándoles el seguro voluntario a muchos de las personas habitantes de calle,
39 por el mismo tema que usted decía, el tema salud. Ellos se nos enferman, nosotros tenemos médicos,
40 gracias a Dios, voluntarios que nos acompañan todas las semanas, pero a veces el tema de medicamentos,
41 de exámenes, es imposible, hay que tenerlos asegurados. Incluso hemos tenido se han detectado
42 diabéticos, en diciembre pasado, detectamos una persona en situación de calle con diabetes, no duró 8
43 días, falleció. Gracias a Orlando de antemano porque nos facilitó el cementerio para darle cristiana
44 sepultura, pero en 8 días ellos no sabían que eran diabéticos, no saben si son hipertensos. todos los días

1 en Escazú Aprende, se toma presiones, se hacen glicemias, se están monitoreando síntomas y en algunos
2 casos, como les digo, tenemos que incluso pagarles el seguro voluntario, porque el seguro por el estado
3 no se está dando. Hay una guerra, un conflicto interno entre IMAS y la Caja, que a quién le toca, que si
4 no está en el SINIRUBE, que si sí está, que si no está. Entonces, todo eso nos agrava aún la complejidad
5 del trabajo nuestro. Y Cultura nos ha costado muchísimo, no solamente en temas de cultura, sino también
6 en temas académicos que se desarrollan en el Centro Cívico, porque la brecha digital está muy lejos
7 todavía, la Municipalidad inscribe por medio de una plataforma digital y los muchachos nuestros, como
8 ustedes vieron el video, algunos están empezando en primaria y a veces inclusive para sacar un curso de
9 manipulación de alimentos tienen que saber mucha tecnología, tienen que saber escribir, tienen que saber
10 y hay muchos de ellos que no califican, entonces, estamos totalmente nulos en ese sentido. Perdón, lo
11 de la estafa, sí, lo de la estafa, si mal no recuerdo, sucedió en 2017, 2018, fue una subvención que
12 deposita la Municipalidad de Escazú a la cuenta bancaria, para aquel entonces, yo no soy parte de la
13 Junta Directiva, soy el Director de la de la asociación en ese entonces y bueno, se depositó estaba la
14 cuenta, la plata municipal estaba en la cuenta de la asociación y nuestra presidenta en aquel entonces,
15 pues, llamaron por teléfono y en cuestión de segundos, cuando nos dimos cuenta que era una estafa, ya
16 era tarde, estamos totalmente conscientes de que fue una estafa, hay un expediente judicial como tal,
17 somos solidarios esa deuda, aunque yo marché, aunque yo marché meses después de lo sucedido, yo
18 marché a nuevas tierras a abrir camino a lo largo de Costa Rica, pero somos solidarios con esa estafa,
19 fue real, fue real estar el expediente y también sabemos que hay una situación con un pago de facturas
20 que es donde se está pidiendo el segundo arreglo de pago, que también entendemos cuál fue la, tal vez
21 si se podría llamar equivocación de mi excompañero, que el que estaba en lugar mío en la dirección en
22 ese momento, pero aquí no venimos a buscar culpables, venimos a buscar soluciones, somos solidarios
23 con lo que le pasó a la administración anterior, tengo una carta desde diciembre, septiembre, 16 de
24 septiembre del 2016, donde le solicitamos una reunión al señor Olman junto con nuestra contadora, para
25 ver cómo estaban los pagos que tenían que estar haciendo nuestros compañeros anteriores, para ponernos
26 al día, para que nos dieran la cuenta bancaria para ver si podíamos hacer un segundo pago, nos pidieron
27 hacer un FODA, un análisis, periodos, cuenta, estados de cuenta de dos periodos, efectivamente, cuando
28 yo regreso a Escazú, regreso porque Aprende así en dos palabras ticas, estaba quebrado, no había
29 voluntad, tal vez cansancio de mis compañeros, no tenían la fuerza, entonces cuando yo regreso, pues
30 sí, las finanzas no estaban bien, pero yo regreso, Aprende, no soy yo, somos un gran equipo de
31 trabajadores y voluntarios y cuando quisimos ponernos al día con Hacienda, con Hacendarios, el 16 de
32 septiembre, tengo la fecha aquí, aquí tengo la carta, la puedo mostrar públicamente, no he recibido
33 respuesta alguna. Desde el 16 de septiembre solicité una reunión con el señor Olman, junto con nuestra
34 contadora para que nos dieran las cuentas bancarias, a dónde depositarle, cuánto había que depositar y
35 cómo podíamos hacer para lograr subsanar, no digamos el error de ayer, sino el error de la asociación,
36 porque somos solidarios, aceptamos que somos todos juntos aquí en el barco, hay que pagarlo, no nos
37 estamos haciendo de los locos (*se corta el audio*), por favor, nos vuelvan a dar el subsidio que estaba
38 aprobado, que estaba aprobado, porque realmente nuestras personas en vulnerabilidad, en situación de
39 calle, que no es lo mismo que habitantes de calle y no se confundan, las personas en situación de calle y
40 las personas con discapacidad, lo estamos necesitando.

41
42 El regidor Ricardo López; extiende saludo. Qué bonito ver la sala tan llena y a los señores de la
43 asociación que hoy nos acompañan. Finalmente lo conozco, don Arnoldo, no tenía el placer de
44 conocerlo, sí conocía su obra, me habían hablado de la gestión que usted hacía a nivel social, pero hasta

1 ahora lo tengo frente a frente viéndolo a los ojos, me solidarizo con usted por esas publicaciones que
2 usted llama falsas, tendenciosas y que usted ha sido claro en que ya están siendo investigadas, me
3 solidarizo con usted porque el 70% de este Concejo Municipal llevamos más de un año siendo atacados
4 de una manera despiadada por una página que se llama “Escazú en Defensa, Movimiento Ciudadano” y
5 donde ya estamos en un proceso de adivinanzas donde el administrador ya está en esta sala y la
6 diseñadora gráfica también está en esta sala. Dichosamente usted habló ahorita de que esto está en sede
7 judicial, me parece que es lo correcto, como también nosotros acudimos a delitos informáticos para del
8 OIJ para efecto de que investigue esta página, que yo sé que ahora van a sacar un videíto nuevo mío,
9 resumido, pero siempre en una línea tendenciosa y falsa. Por eso me solidarizo con usted, porque el daño
10 a veces se lo quieren hacer a la figura política y no se lo hacen a uno, es a la familia, uno sabe cuando se
11 mete en esto, los riesgos de que ello significa. Entonces, solidarizarme con usted y que ojalá se esclarezca
12 ese asunto, nada más como un tema ahí de pie de página, Pero propiamente con la organización, después
13 de todos estos problemas financieros, don Arnoldo, que han vivido, ¿cómo han subsistido?, o sea,
14 ¿quiénes son los principales colaboradores? ¿Cuáles son los gastos? ¿Cómo han sobrevivido después de
15 tanto tiempo? ¿Cuál ha sido el secreto y cuál han sido los aportes que los han mantenido?

16

17 El señor Luis Angulo; bueno, primero quiero aclarar algo sobre lo que vos decís del movimiento cívico,
18 escazuceño, Escazú Defensa, para que quede claro, yo no oculto nada, yo soy parte de ese movimiento
19 y conozco a todos los que estamos en el movimiento porque claramente nos reunimos y es un
20 conglomerado de personas que se reúnen para debatir temas que no vienen al caso el día de hoy, pero
21 por aquello también te doy la cara, yo soy parte de ese movimiento, no tengo nada que ocultar. Con
22 respecto a cómo nos financiamos o quién es la principal figura, no quiero que esto suene a santidad, pero
23 definitivamente es Jesucristo y María la que mueve bolsillos, no sé, por ejemplo, mañana nos toca pagar
24 uno de los alquileres, hoy a las 3 de la tarde yo estaba con el colon inflamado porque no tenía un cinco
25 en la bolsa y así está mi mamá, que está ahí atrás sentada, igual inflamado estaba yo y a las 5 de la tarde
26 entró un depósito para poder pagar mañana lo que se debe y a veces suceden así, cosas inexplicables.
27 Uno de los factores predominantes, sin dudar alguna, es el Banco Nacional de Alimentos de Costa Rica,
28 Banco de Costa Rica, quien nos provee de los alimentos a un costo muy económico, siempre hay que
29 pagarlo, pero es muy económico, lo que nos sale más caro a veces es el transporte cuando no hay quien
30 nos lo done, porque también mucha gente nos dona el transporte, los taxis, los buses, todo nos lo donan,
31 pero a veces cuando no hay transporte porque ni siquiera tenemos transporte, estoy llevando en una
32 microbusita que la estoy pagando a 25 pesos por semana, porque ahí no alcanza, pero familias también
33 que han tenido algún familiar con nosotros que ha salido adelante y el familiar se recuperó, se restauró,
34 se reinsertó, pues también nos donan algunas familias de Escazú, nos donan alimentos, nos donan
35 neveras, nos donan y ahí hacemos ventas, como decimos los chicos, de tripa chorizos, pero no hay ni
36 siquiera hay comercio, no hay un solo comercio, a no ser el Banco alimentos, que cosa que así nos llaman
37 siempre, que aquí está Chefina, pongámosle para no decir otros nombres, que aquí está Chefina tirado
38 en el piso, que aquí está Chefina orinando, que aquí está Chefina defecando, que aquí está Chefina,
39 venga, lléveselo, venga, lléveselo y nosotros lo llevamos con todo el gusto del mundo, pero hasta ahí,
40 no hay, el comercio Escazú cero, ninguno está ayudando, la Municipalidad de Escazú, lamentablemente
41 hasta el momento no está ayudando y como le digo, ahorita actualmente tenemos 270 personas
42 atendiendo, 270 al día de hoy estamos atendiendo y a todas no les falta su alimentación, gracias a Dios
43 todos tienen su comidita, todos tienen su techo. Algunas familias tenemos que pagarles el alquiler, a
44 dónde estar, porque no podemos tener menores de edad, porque el PANI obviamente nos lo prohíbe.

1 Nos urge un albergue para menores de edad, porque las mamás no pueden trabajar, porque no les alcanza
2 para cuidarlos, entonces aquí hay niños, como lo pueden ver, que están con nosotros, más jefas de hogar
3 que no tienen, no pueden trabajar, porque con lo que ganan no pueden pagar quien se los cuide. Entonces
4 nosotros preferimos que no trabajen, les damos la comida, le pagamos la casa, eso sí, estudien para que
5 en 4 años con su título bachillerato tengan un futuro mejor. Entonces es un trabajo inagotable,
6 inalcanzable, que sinceramente si no es por Dios, Jesucristo y nuestra madre María, no sé cómo lo
7 haríamos.

8
9 El regidor Ricardo López; bueno, sí, bastante titánico, por lo que vemos. Ahora, esto que hablabas ahora,
10 la parte final que hablaba sobre el tema del cuidado de los menores, no usan la red de los CENCINAI,
11 bueno, de la red de cuidado, el CECUDI, los CECUDIS que tenemos.

12
13 El señor Luis Angulo; perdón, no hay campo, no hay campo y también para hondar un poquito en esto,
14 hay que ser claro, la mayoría de los menores de edad vienen de familias donde hay consumo de sustancias
15 o de barrios donde se vende y vienen con algunas situaciones cognitivas que ameritan mayor atención
16 que no sea en un CECUDI. Entonces, tenemos que pensar en algo profesionalizado para menor edad,
17 porque lamentablemente a Escazú no llegan adolescentes de 11, 13 años ya con consumo de drogas,
18 niñas adolescentes siendo explotadas sexualmente aquí en Santa Tere hace poquito desmantelaron una
19 casa donde se explotaban menores de edad sexualmente. Entonces, son cosas que todo eso nos toca ver
20 a nosotros, tenemos chicas embarazadas, en el albergue, entonces, es un tema que no termino aquí de
21 hablarles todo lo que hacemos. Por eso, ahí está el QR para que vean un poquito, o también cuando
22 gusten pueden llegar a tomarse un cafecito, ustedes llevan el pan porque no tenemos pan, pero el cafecito
23 siempre va a haber ahí.

24
25 El síndico Ernesto Álvarez; muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas noches. En virtud de todo lo
26 que se ha conversado, quisiera ver si la Administración quisiera referirse antes de lo que yo voy a
27 expresar. Ahora estaban haciendo la solicitud de unas consultas, doña Marcela, creo que le está haciendo
28 unas consultas a la Administración en relación a lo que, ah, OK, bueno, entonces todo bien, todo bien.
29 Bueno, muy buenas noches. Gracias, señor Presidente, compañeros regidores, síndicos, público presente,
30 les damos la bienvenida también. Don Luis, buenas noches. Nada más quería hacer una referencia con
31 relación al inicio de la sesión. Yo, don Luis, de corazón le digo, yo no me he metido con usted, tampoco
32 le he ofrecido una disculpa, o sea, personalmente, y este no es el espacio para esto, pero voy a lo que yo
33 voy a decir, no necesita réplica, porque yo soy una persona pensante, consciente, educada y humilde.
34 Don Luis, el más afectado en todo esto he sido yo, he recibido incluso hasta amenazas, las redes sociales
35 me han basureado por algo que yo no he hecho, pero eso no importa, a mí eso no me afecta, yo
36 simplemente hago lo que tengo que hacer, el punto lo tomé como referencia, respeto enormemente la
37 labor que ustedes hacen, siempre he sido respetuoso de eso y eso lo dejé constante en una carta, siempre
38 he sido respetuoso, yo nada más utilicé el punto como referencia, no he pedido disculpas, yo aquí nada
39 más dije que considero necesario aclarar que fue lo que yo hice. Ahora, si se tomó a mala interpretación
40 mis palabras, yo lo invito, don Luis, a que reflexionemos. Yo soy una persona de bien, soy una persona
41 educada, soy una persona respetuosa, reflexionemos sobre el tema, porque yo no tengo nada en contra
42 suya, no tengo nada en contra de la asociación, respeto a cada uno de los presentes aquí, respeto a su
43 madrecita que está aquí presente también, así como lo mencionaba. Eso quería decirle, señor Presidente,
44 porque para mí es importante aclarar que un tema que se generó totalmente descontextualizado me puso

1 a mí en mal y yo no hice ningún pronunciamiento con relación al programa que manejan, al cual siempre
2 he respetado. Eso sería.

3
4 El señor Luis Angulo; sí, gracias Ernesto. Lamentablemente al mencionar el nombre Escazú Aprende y
5 las circunstancias que usted manifestaba que sucedan ahí, subimos cierta repercusión en la parte
6 económica, porque algunas personas comenzaron a dudar si seguían apoyándonos o no, porque había un
7 antecedente muy cercano que ha sido difícil de subsanar, segundado, porque históricamente, no sé por
8 qué razón, personas que han estado sentadas en las sillas de regidor y síndicos, creen que yo estoy
9 haciéndome millonario con la fundación o con la asociación, motivo uno del por cual me fui la primera
10 vez, porque la gente pensaba que yo me estaba haciendo millonario, incluso una persona síndica que
11 está aquí sentada mujer en un chat de regidores, puso que yo me había robado 80 millones de colones y
12 que le construí casa a mi mamá en Liberia y que se han cerrado muchos albergues que yo administraba,
13 yo otra colega que se llama Erica Lisar. En el afán de no hacer problemas, yo busqué al papá de esta
14 muchacha, porque la considero joven, todos jóvenes cometemos errores y yo fui a buscar el papá de esta
15 muchacha que es amigo mío y le dije, "Mire, aquí está la evidencia." Y él me dijo, "Sí, ese es el número
16 de mi hija. Perdón, Chefina, voy a hablar con ella.", ya ahí murió eso. Pero se han seguido duplicando
17 Me han relacionado incluso con lamentable cierre del lugar salvando el alcohólico, que yo sí parte de la,
18 que yo fui parte de la junta directiva y que yo me llevé la plata junto con don Miguel León, cosa que no
19 es cierta. Entonces, son cosas que han salido de aquí del Concejo Municipal, del síndico o síndicas en
20 aquel momento y que nunca puse denuncias por la amistad que hay entre los compañeros. Yo me llevo
21 super bien con don José Campos, no tengo nada que decir, pero lamentablemente eso y se lo voy a decir
22 de frente, se equivocó la señorita Catalina López, ella lo sabe y se está riendo. Ella sabe que ella mandó
23 mensajes por chat, a un chat bomba, donde es donde yo me había robado dinero, donde yo le construí
24 casa a mi familia en Liberia y bueno, vea, si a mí me da un infarto ahorita tienen que pagar el entierro
25 ustedes, porque yo no tengo ni donde caer muerto. Entonces esos han sido temas, entonces sale de aquí
26 y se ve en redes sociales y claro Escazú Aprende lugar de drogadicto, de ladrones y cosa que está muy
27 lejos de la realidad, Aprende es una cosa que también quiero dejar muy claro, Aprende es una cosa y
28 Luis Angulo Chefina es otra. Mis errores personales no tienen que ver nada con Aprende porque sí
29 cometo muchos errores.

30
31 La regidora Adriana Solís; sí, buenas noches, compañeros, don Orlando, funcionarios. Chefina, porque
32 yo lo conozco por Chefina, hemos sido vecinos toda una vida, a su mamá me alegro verla, hace mucho
33 no la veía, una muy buena amiga de la abuelita de mi hija. Que en paz descansa. Chifina, yo quería nada
34 más llamar un poquitito al orden, yo sé que todas esas cosas han surgido y surgieron, son cosas como
35 usted dice que ya pasaron y si usted dice que ya eso quedó atrás, que nos enfoquemos en ver qué es lo
36 que tiene que decir la Administración, como usted dijo al principio, la idea es ver qué podemos ayudar
37 o qué se puede, viable legalmente, qué estamos habilitados a realizar. Entonces, yo sí quisiera tal vez
38 con mucho respeto al señor Presidente y a don Orlando que intervinieran las áreas respectivas para ver
39 que yo sí estoy al tanto, porque yo estuve el Concejo pasado, yo sé cómo está la cosa, pero los
40 compañeros que están más nuevos no saben cómo está el tema. Entonces yo quisiera que tal vez con
41 todo el cariño y respeto que le tengo a usted y a toda su familia, nos enfocáramos en eso y las otras cosas
42 dejémosla fuera de la exposición tan bonita de hoy, que es el tema que nos que nos tiene aquí. Eso sería
43 solamente.

44

1 El Presidente Municipal; ante la solicitud que hace doña Adriana, correspondería votarla porque hay
2 una, don Ernesto está solicitando la palabra. Bueno, muy brevemente, tal vez, don Ernesto, nada más
3 para atender y no tener que hacer todo el tema de la votación y darle la palabra directamente a la
4 Administración, para que pueda atender desde las áreas respectivas, la consulta que hace los
5 representantes de Escazú Aprende. Don Ernesto, para el cierre de este tema.

6
7 El síndico Ernesto Álvarez; muchas gracias, señor Presidente, y por supuesto respetuoso de este espacio
8 que realmente no es para esto, pero sí, don Luis, hubiéramos iniciado desde esa parte. Si el nombre se
9 estaba viendo afectado, era mejor haber buscado esa línea y solventarlo, no hacer una nebulosa que no
10 era necesaria. Entonces, se pudo haber resuelto muy fácilmente. A la gente que se vio afectada o que
11 quisieron o quitaron el apoyo, digámoslo de esta manera, nada más aclararles que en ningún momento
12 hablé de la asociación con relación a su operación, hablé nada más como un punto de referencia que me
13 hacían los vecinos. Eso es todo. Muchas gracias.

14
15 El Presidente Municipal; gracias. Atendiendo lo solicitado y creo que es del interés de todos, con la
16 venia de don Orlando, más bien consulto don Orlando, si ya sea usted, don Olman, don Carlos, alguno
17 va a hacer, quiere hacer referencia en este momento. Don Orlando, adelante, por favor.

18
19 El Alcalde Municipal; buenas noches, señor Presidente, compañeros del Concejo Municipal.
20 Bienvenido, Arnoldo. Nosotros como Municipalidad siempre vamos a tratar de atender las llamadas,
21 esas de emergencia que ustedes nos hacen, a su persona o varias personas que a veces intervienen por
22 ustedes, en eso acudiremos hasta donde la ley nos lo permita en el momento y siempre vamos a contar
23 con ese apoyo. Don Carlos tiene conocimiento del expediente de lo que ha pasado con el tema de los
24 arreglos de pago. Entonces sí me gustaría que don Carlos se refiera un poco.

25
26 El Asesor Legal; gracias, señor Presidente. Extiende saludo. Bueno, en atención a la consulta, vamos a
27 ver, voy a tratar de hacer, de resumir todo porque esto es bastante extenso. El asunto está así. Desde el
28 2022 nosotros, digo yo nosotros la Administración, inició un proceso de arreglo de pago con la
29 Asociación Costa Rica Aprende, en razón del desfaldo que bien menciona don Arnoldo, que sufrió la
30 organización en una fecha determinada, en ese año donde de las cuentas bancarias se sustrajeron
31 ₡7,400,000 colones, eso fue motivo de una investigación ordenada por el entonces alcalde Arnoldo
32 Barahona y a raíz de eso, obviamente, se llegó a la conclusión de que esos dineros tenían que ser
33 reembolsados de forma completa, al menos esa suma por parte de la Asociación, toda vez que el
34 reglamento de subvenciones establece dentro de los requisitos, que las organizaciones que reciben
35 fondos por parte de la Administración, tienen que tener, digamos, una buena Administración de todos
36 los fondos que son sometidos a su custodia. Tan es así, de que tienen que, se evidenciaron ciertas
37 inconsistencias en esos manejos, obviamente eso queda ya para análisis de las autoridades judiciales,
38 que en ese momento tuvieron conocimiento de las denuncias que interpusieron los representantes de la
39 organización, a raíz de eso, se firmó un arreglo de pago en ese momento, por el saldo al descubierto que
40 eran ₡7,400,000 colones, a un plazo de 60 meses con una cuota mensual de ₡123,333 colones más los
41 impuestos, más los intereses legales. Ese acuerdo tengo entendido que se firmó para que pudiera
42 aprobarse una segunda subvención en su momento y ese acuerdo se empezó a cumplir de forma normal,
43 sin embargo; solo se cumplieron 15 pagos de ese acuerdo o ese arreglo de pago, solo se pagaron 15
44 cuotas de ₡123,333 para un total de ₡1,849,995 colones, quedando un saldo descubierto de ₡5,550,004

1 colones. Entonces, al haber un incumplimiento por parte de la organización aquí presente, se interpuso
2 un proceso judicial de cobro. Eso está actualmente está activo, en el Juzgado Especializado cobro del
3 Segundo Circuito Judicial y eso tiene el número de expediente 24000755-1764-CJ, entonces se hicieron
4 las gestiones de cobro, no ha habido ningún acercamiento por parte de ningún representante de esa
5 organización donde quiera hacerse responsable de esa suma al descubierto, se está desconociendo el
6 acuerdo que se hizo en su momento con el fin de que se otorgara otra subvención. Posteriormente, en el
7 2023, 2024 se otorga otra subvención por ₡33,000,000 de colones a la organización aquí presente, para
8 el mismo proyecto, ese rubro económico fue aprobado por el Concejo, digo yo, el Concejo, este Concejo,
9 pero no estos regidores aquí presentes, fue aprobado en el Concejo Municipal el 26 de diciembre del
10 2023, con una vigencia de 12 meses. ¿Qué pasa? Cuando se presenta la liquidación, se presenta
11 inconsistencias con respecto al pago de cinco facturas de alquiler, que son anteriores a la autorización
12 de la subvención y eso está claramente prohibido en el reglamento. Entonces, a raíz de esa situación se
13 presenta una solicitud por parte de, aquí tengo el documento, una solicitud del 10 de septiembre del 2025
14 firmada por el señor Arnoldo Angulo Carranza, donde propone un segundo arreglo de pago, esa situación
15 fue analizada por parte del subproceso Asuntos Jurídicos, fue debidamente informada a la Alcaldía, sin
16 embargo; también se le pide un criterio financiero al área Hacendaria, porque hay un incumplimiento de
17 pago de un arreglo previo que está en cobro judicial y nosotros desde el punto de vista jurídico no
18 recomendamos ningún arreglo de pago posterior, porque se está en contra de lo que establece el
19 Reglamento de Subvenciones y eso sería hacer incurrir a la Administración o a los señores regidores y
20 al señor Alcalde en responsabilidades, entonces, eso es lo que yo como funcionario tengo que decirles,
21 entiendo el proyecto que la organización tiene, pero las situaciones son muy claras, los documentos
22 hablan por sí solos, hay inconsistencias que no pueden ser subsanadas, hay incumplimientos graves por
23 parte de la organización, tal vez no del señor aquí presente, pero sí de esos predecesores, y para tener un
24 arreglo de pago de estos, el anterior está en una condición de incumplimiento y está en cobro judicial,
25 eso es lo que yo puedo decir al respecto de este asunto, señor Presidente, señores regidores, gracias.

26
27 El Presidente Municipal; bueno, don Arnoldo y representantes, miembros de la Asociación Escazú
28 Aprende. Desde luego, bueno, ya aquí se han escuchado diferentes posturas. Yo sí quisiera tomarme
29 unos minutos para hacer algunos comentarios que me parecen de aporte a esta discusión. Primero,
30 yéndonos al fondo del tema, que es lo más importante, yo a título personal y quiero aclarar que esta es
31 mi opinión como Mario Arce Guillén, yo no hablo por nadie más que mi persona, pese a mi cargo que
32 ocupó, yo en el momento en que se estuvo viendo la situación de la problemática de Escazú Aprende y
33 lo puedo decir claro y alto, no tengo ningún problema, sí, fue uno de los que abogó por que
34 mantuviéramos el apoyo de parte de la Municipalidad, porque considero que pese a los errores
35 cometidos, el objeto loable que tiene esta asociación que efectivamente se vio, digamos, perjudicada por
36 terceras personas, ahora decía don Arnoldo, "Los errores míos no son los errores de la asociación", yo
37 creo que desprestigiar o digamos, no digo que sea el caso ni que nadie lo está haciendo, pero creo que
38 por así decir cerrar la oportunidad eventualmente a poder colaborar desde la Municipalidad con el
39 proyecto es un tema que definitivamente no conviene Escazú, al día de hoy nosotros no tenemos en la
40 Municipalidad ningún programa que esté atendiendo directamente a los habitantes de calle, a la
41 población que está atendiendo directamente Costa Rica, perdón, Escazú Aprende. Y sí, me parece que
42 en la medida en que no estemos aportando soluciones, tampoco, digamos, cerrarnos en cuanto al darle
43 el apoyo a estas casi 300 personas que actualmente están en la institución, vaya a ser ningún beneficio
44 para nadie. Yo entiendo, por supuesto, lo que dice don Carlos desde la perspectiva legal y claramente

1 como abogado no podría ir en contra del marco de legalidad, pero sí voy a aportar algunos elementos de
2 forma pública y notoria, para que ustedes lo puedan considerar. Primero, me parece que el tema,
3 obviamente, del arreglo de pago incumplido, de la situación del cobro judicial es algo que, don Arnoldo,
4 ustedes como representantes lo saben, es algo que se puede resolver y en la medida en que se resuelva y
5 se logre llegar a un arreglo, a una conciliación o se resuelva el tema del pago concretamente de ese
6 primer arreglo y ya no haya una situación de incumplimiento ni de cobro judicial, el eventual archivo de
7 ese expediente cobro judicial, porque se logra resolver el tema, ya eliminaría una traba que actualmente
8 tenemos porque claramente ya se indicó que por ahí está la situación. Con relación al reglamento, yo fui
9 muy claro y no tengo ningún problema en volverlo a decir aquí, como lo dije hace varios meses cuando
10 esto se tocó y no quiero que se malinterpreta lo que voy a decir, pero como todos sabemos los
11 reglamentos municipales pueden ser modificados, no estoy diciendo para favorecer ninguna acción
12 impropia, indebida, jamás, jamás yo pensaría en hacer eso, pero todos sabemos que las normas
13 administrativas deben favorecer al interés público y si tenemos, artículo 10 de la Ley General de la
14 Administración Pública y si tenemos un reglamento que de alguna u otra forma nos impide llevar a una
15 resolución, una situación particular, sí sería interesante, yo en aquel momento me ofrecía hacer una
16 revisión de este reglamento, pero bueno, también hubo compañeros que se opusieron a que hiciéramos
17 esa revisión en su momento. No sé cómo estarán los ánimos hoy en día, pero yo sí quiero ser claro que
18 ustedes como asociación tienen todo el derecho a realizar por escrito cualquier trámite que consideren
19 oportuno, incluso solicitar eventualmente la revisión del reglamento es algo que tenemos que tramitar y
20 atender como cualquier consulta que llegue a este Concejo Municipal y sería un tema, yo no voy a decir,
21 es que la solución está aquí o allá o hay que modificar equis o ye artículo, pero sí sería un tema en la
22 medida en que haya trabas que impidan llevar una solución, desde luego, siempre en el marco de
23 probidad que debe imperar en la función pública, sería interesante analizar si hay posibilidades de
24 eventuales reformas que podrían habilitar que se resuelva la situación, se pague lo que se deba, se
25 regularice y no se impida a infinitum, a permanencia, a una asociación como la de ustedes poder contar
26 con una subvención, pero si fuéramos incluso creativos, y yo lo digo así abiertamente porque como
27 abogado es inevitable no pensar en estas cosas, si fuera el caso, y yo sé yo no digo que esto sea sencillo,
28 si el día de mañana apareciera una fundación nueva, esa fundación no tendría absolutamente ninguno de
29 los problemas que está teniendo hoy en día Escazú Aprende, Escazú Salvando Vidas, Escazú por la
30 Calle o lo que quieran ponerle, es una asociación nueva que no tendría absolutamente ningún
31 impedimento de absolutamente nada, ni estaría manchada por absolutamente nada. Entonces, para que
32 lo piensen y lo valoren ustedes, porque yo creo que aquí más que venir a decir por qué no se pueden las
33 cosas, sí sería bonito pensar de forma creativa qué consejos les podemos dar a ustedes como escazuceños,
34 para ver cómo se pueden resolver las cosas, es un enfoque distinto y como abogado sí le quiero compartir
35 esas ideas. Por lo demás, agradecerles por haber presentado el proyecto, en lo personal creo que
36 efectivamente y el día mañana espero que así sea, desde la Municipalidad podamos apoyar y no ya un
37 tema de subvenciones, pensar en alianzas público-privadas, porque hay proyectos e iniciativas y la
38 temática de la problemática de situación de calle está aumentando cada vez más, eso lo tenemos claro,
39 lo vemos en Escazú, nos preocupa, nos molesta, pero todavía, por lo menos desde la Municipalidad no
40 hemos sacado soluciones concretas y las pocas soluciones se están viendo en este momento afectadas.
41 Entonces sí invitarlos a la reflexión. En lo personal, en la medida en que podamos colaborar siempre
42 como vecino, como escazuceño, no como regidor, sino como vecino y abogado, si lo quieren ver, con
43 toda la disposición del caso, felicitarlos por la labor, felicitarlos por la labor que están haciendo y que
44 han venido haciendo en todos estos años. Le tomaré la palabra de tomarnos ese cafecito en la medida de

1 lo posible, sí me gustaría igual poder ver cómo podemos trabajar en una situación que en lo personal a
2 mí por lo menos, sí me, desde hace muchos, muchos años me preocupa, por eso en su momento en el
3 Plan de Gobierno planteamos proyectos en la línea de generar propuestas claras y programas para tratar
4 a la población de calle, pero bueno, a veces también hay que apoyarlo que ya está, que puede que no sea
5 perfecto, pero es mejor que nada. Le dejo las reflexiones que le, comparto esas reflexiones que le hice
6 desde la parte jurídica, también desde la parte de lo que ustedes pueden solicitar, como le digo, revisión
7 de reglamento, considerar generar una nueva asociación, arreglar lo que hay que arreglar, porque siempre
8 es bueno dar la cara y limpiar el nombre y si hay un tema de un arreglo pendiente, usted ahora me dice
9 que hay voluntad de pagar, pues, empecemos pagando lo que ya lo que está pendiente, desaparezcamos
10 ese arreglo judicial, que eso se logra archivar y creo que por ahí sería un buen camino para ir mejorando
11 las relaciones con la Municipalidad. Y por último, don Arnoldo, desearle toda la suerte del caso, bueno,
12 aquí se ha hablado un poquito del tema redes sociales, yo no me voy a extender en eso, pero bueno, me
13 solidarizo con usted, con los compañeros que han tocado el tema, creo que todos hemos, a mí me ha
14 hecho gracia ver últimamente memes que andan circulando, yo en mi caso me río porque cuando uno
15 sabe que no es nada, en el caso mío no han sido tan graves y lo que han querido sacar como que no ha
16 pegado mucho, no ha generado tanto interés como otras publicaciones. Esperamos que ojalá el proceso
17 que usted lleva, pues ojalá ayude a aclarar las cosas, porque al final, compañeros, hay que entender que,
18 desde luego, y en eso yo me solidarizo con todos, aquí no se debe jugar con el honor de nadie, pero que
19 tenemos que entender, y lo hago como el comentario final como abogado, que lo grave es publicar
20 mentiras, lo grave es publicar falsedades, lo grave es publicar calumnias. Si se publican cosas que son
21 comprobables y son ciertas, guste o no, pues ahí no habría delito alguno. Entonces es interesante ver
22 cómo se van a ir resolviendo, todos los casos que se van a ir viendo en los meses futuros, porque creo
23 que al final de cuentas aquí nos vamos a terminar más allá de las situaciones particulares, como quien
24 dicen, dándonos cuenta qué era mentira y qué era verdad y eso es algo muy importante de cara a todo lo
25 que va a venir a partir del próximo año, particularmente en Escazú y para los años siguientes.
26 Agradecerle más bien la valentía, el haber venido aquí, el compartirnos con todos nosotros y con Escazú,
27 sobre todo sus programas, su iniciativa, también sus acciones en estos temas, desearle la mejor de las
28 suertes y aquí estamos para lo que podamos ayudar, a usted y a los vecinos, de verdad, felicitarlos por
29 loable labor y esperamos que Escazú Aprende pueda continuar cada vez más creciendo, teniendo apoyos
30 y bueno, ya veremos cómo podemos apoyar desde otras líneas, pero aquí en lo que podamos colaborar,
31 escuchar y apoyar siempre vamos a estar con las puertas abiertas. Si no hay, adelante, si gusta con un
32 mensaje de despedida y estaríamos cerrando la participación por el día de hoy. Adelante, por favor.

33
34 El señor Luis Angulo; sí, muchísimas gracias a todos por la oportunidad de venir a exponer la situación
35 que estamos viviendo y más que eso, pues, que la comunidad comprenda el alcance de lo que hace Costa
36 Rica Aprende, que no es solamente a la persona habitante de calle que atendemos, sino vamos más allá,
37 son familias, son personas con discapacidad, son adultos mayores, son niños, n realidad, toda aquella
38 persona que tenga alguna necesidad es bienvenida en nuestra casa, que es la casa de todos los
39 escazuceños. Antes de irme haciendo reflexión sobre lo que decía el abogado, yo no soy abogado, no
40 entiendo mucho eso, pero sí tengo algo que me heredó mi papá, que es honestidad y yo quiero pagar,
41 díganme cómo, no sé cómo, o sea, el tema es judicial, administrativo, don Orlando, don Olman, tal vez
42 me pueden decir, "Venga, sentémonos, esto se hace así, arreglémoslo", porque tenemos voluntad,
43 queremos construir para Escazú, es para nuestro pueblo, a veces hasta conseguir un abogado cuesta plata
44 y nosotros no la tenemos, entonces, Orlando, de todo corazón, casi primo, dígame cómo arreglamos esto

1 y sentémonos para que Escazú sea un Escazú de fe, esperanza y amor. Bendiciones. Muchas gracias a
2 todos.

3

4 El Presidente Municipal; igualmente, bendiciones a todos. Igualmente, don Arnoldo, las puertas de la
5 Comisión de Asuntos Jurídicos, cualquier tema que usted quiera tratar de índole jurídica a nivel de
6 Concejo Municipal, incluido a solicitar una audiencia, para ver un poco cuál sería esa hoja de ruta, con
7 mucho gusto y aquí con la venia doña Marcela, coordinadora de la Comisión también para que lo tenga
8 a bien, desde luego, desde el Concejo podemos apoyar en estos procesos. Bendiciones. Buenas noches.
9 Continuamos, compañeros. Tenemos un punto último en el tema, no está por apuntado en el tema de
10 Atención al Público, pero más bien les quería pedir el apoyo, compañeros, para lo que sería una
11 modificación al orden del día, porque eh tenemos hoy en día presente a la señora, a doña Maritza Mesén,
12 ella es la persona propuesta para ser nombrada como miembro de la Junta de Educación del CINDEA.
13 Hoy traemos este punto en el dictamen de Asuntos Jurídicos, entonces, según se nos ha informado, les
14 urge poder completar la junta para poder tramitar los compromisos respectivos, hacia los estudiantes.
15 Por lo tanto, quisiera solicitarles una modificación al orden del día para pasar al punto sexto, Informes
16 de Comisiones, poder leer este punto, votarlo y en la medida en que sea aprobado poder pasar a la
17 juramentación de la señora, que desde las 7 de la noche está esperando pacientemente, para poder ser
18 juramentada y así poder ayudar al CINDEA con este tema tan importante para ellos.
19 Somete a votación alterar el orden del día para pasar al artículo de Informes de Comisiones. Se aprueba
20 por unanimidad (siete votos).

21

22 **ARTÍCULO II. INFORMES DE COMISIONES.**

23

24 El Presidente Municipal; compañeros, pasamos al punto sexto, Informes de Comisiones. Y aquí le
25 solicitaría muy amablemente a don Carlos Herrera que nos pudiera dar lectura al punto que toca con el
26 tema la Terna junta de Educación CINDEA. Creo que es el punto tres, me parece.

27

28 El Asesor Legal procede a dar lectura del punto tercero del dictamen.

29

30 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-012-2026.**

31

32 **“PUNTO TERCERO:** Se conoce oficio DRESJO-SEC03-OS-017-2026 Terna Junta de Educación
33 CINDEA Escazú.

34

35 **A.- ANTECEDENTES:**

36 1- Se conoce propuesta de Terna para un nombramiento en la Junta de Educación del CINDEA Escazú,
37 presentada mediante oficio DRESJO-SEC03-OS-017-2026 presentado por la Msc. Jenny Valverde
38 Oviedo, Supervisora de Educación, Circuito 03, Escazú que ingreso el 26 de marzo y se le asigno el
39 número de oficio 388-26-E, en Sesión Ordinaria 100, Acta 148.



GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación San José Oeste Supervisión, Circuito 03, Escazú Oficina de Supervisión



26 de marzo 2026
DRESJO-SEC03-OS-017-2026

Acta: 148-26
Sesión: O.d. 100
Oficio: 388-26 E

Andico M
MUNICIPALIDAD ESCAZU
SECRETARIA MUNICIPAL
JU, 26 MAR 2026 PM 04:01
Se recibe 23 hojas adj.

Señores(as)
Concejo Municipal
Municipalidad de Escazú

ASUNTO: **Ternas para Junta de Educación CINDEA Escazú.**

Estimados señores(as):

La que suscribe, MSc. Jenny Valverde Oviedo, en condición de Supervisora de Educación, Circuito 03, Escazú, de la Dirección Regional de Educación San José Oeste, certifico que, la terna presentada por parte del CINDEA Escazú corresponde con personas capacitadas para el puesto. En el siguiente cuadro se muestra a qué se dedican cada una de estas personas:

| NOMBRE | CÉDULA | PROFESIÓN U OFICIO |
|-----------------------------|-------------|--------------------|
| Maritza Mesén Ríos | 6-0205-0499 | Comerciante |
| Jesús Alberto Zumbado Sandí | 1-1178-0502 | Comerciante |
| Josette Pérez Solís | 1-1664-0577 | Ama de Casa |

Además, me permito informarles que dichos integrantes de las ternas entregadas por el CINDEA Escazú cumplen con todos los siguientes requisitos para optar por el puesto dentro de la Junta Administrativa de la institución.

En relación con el artículo 6 de la ley de juntas de Educación que versa: Para ser integrante de la junta de educación se requiere: **a)** Ser mayor de edad. **b)** Saber leer y escribir. **c)** No tener antecedentes penales. **d)** Tener por residencia el cantón en el que se ubica el o los centros educativos a los que corresponde la junta de educación por integrar. **e)** Al menos una de las personas que integre la junta de educación deberá ser padre, madre de familia o encargado de algún estudiante del centro educativo. **f)** Al menos una de las personas que integre la junta deberá contar con un título de tercer ciclo en Educación General Básica o su equivalente. **g)** Estar incluido en la terna presentada por el MEP, según lo establece la normativa vigente y el procedimiento establecido en el reglamento a la presente ley. Los integrantes de la terna propuesta cumplen con lo establecido en este artículo.

En relación con el artículo 7 de la Ley de Juntas de Educación N° 10631, Incompatibilidades en el nombramiento, los miembros de las juntas no podrán: **a)** Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de los otros miembros de la

1

junta. **b)** Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de quien ejerza la dirección del centro educativo. **c)** Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de los miembros del concejo y la alcaldía municipal o el CLEI. **d)** Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive con los tesoreros contadores que trabajan para la junta. **e)** Ser integrantes de la estructura de algún partido político.

Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, siempre y cuando no laboren para el mismo centro educativo al que le da el servicio la junta, y los funcionarios de la municipalidad respectiva, podrán ser miembros de una junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que desempeñen. Manifiesto que los integrantes de esta terna no presentan ninguna de las condiciones anteriores.

Además, a la entrega de estos documentos, se adjunta copia del Acta del Concejo de Profesores, en cumplimiento con el artículo 12 de la Ley de Juntas de Educación N° 10631.

Todo lo anterior, en concordancia con el artículo 94 de la Ley de Juntas de Educación, en cuanto a facultades y atribuciones que se me confieren como Supervisora de Educación de centros Educativos.

Sin más por el momento, con atención y respeto,

MSc. Jenny Valverde Oviedo
Supervisora de Educación
Circuito 03, Escazú



Elaborado por: ERS/03/03
Circ. Andico M y Compañía

2

3

4

5

2-De igual forma se conoce el oficio DRESJO-SCR03-CE-00033-2026 del director del centro educativo Msc Joan Mora Fernández, donde informa la renuncia de Cindy Elena Herrera Sibaja cédula 111460370 al puesto.

OFICIO DRESJO-SCR03-CE-00033-2026

Escazú, 24 de marzo del 2026

Señora
Jenny Valverde Oviedo
Supervisión circuito 03
Dirección Regional San José Oeste

Reciba un cordial saludo de toda la comunidad educativa CINDEA-Escazú.

Debido a la renuncia del vicepresidente: Cindy Elena Herrar Sibaja, cédula 111460370 por los motivos descritos en la carta de renuncia que estoy adjuntando. Me veo en la necesidad de buscar personas que quieran y puedan formar parte de la terna para que nombren en sustitución del puesto vacante.

Por lo que hago entrega de la terna seleccionada en reunión celebrada el 24 de marzo del 2026, con el personal docente del CINDEA Escazú. Adjunto los currículos, copias del documento de identidad, hojas de delincuencia y declaraciones juradas de las personas seleccionadas. También adjunto copia del acta y nómina que evidencia la adecuada selección de la terna.

Propuesta de la terna para la conformación de la Junta de Educación.

| TERNA N°1 | |
|-----------------------------|------------------|
| Nombre completo. | Número de cédula |
| Maritza Mesén Ríos | 6 0205 0499 |
| Jesús Alberto Zumbado Sandi | 1 11780502 |
| Josette Pérez Solís | 1 1664 0577 |

Atentamente,


MSc. Joan Mora Fernández
Director Institucional
CINDEA Escazú



Elaborado por: JMF
C.c. Archivo / Consejativo /

- 1
- 2
- 3 3- Que el oficio DRESJO-SCR03-CE-00033-2026 remite renuncia de Cindy Elena Herrera Sibaja.

Cindy Elena Herrera Sibaja
Cédula: 111460370
Teléfono: 84736780
Fecha: 16 de marzo de 2026
Señores: Concejo Municipal.
Junta de Educación y Dirección del CINDEA Escazú.
Presente


MUNICIPALIDAD ESCAZU
SECRETARIA MUNICIPAL
MA. 24 MAR 2026 PM03:15

Estimados señores:
Reciban un cordial saludo.
Por medio de la presente, yo, Cindy Elena Herrera Sibaja, quien actualmente me desempeño como vicepresidenta de esta Junta de Educación, presento formalmente mi renuncia al cargo, con efecto a partir de la fecha que ustedes consideren pertinente.
La presente decisión obedece a motivos estrictamente personales, relacionados con mis estudios y con la situación de salud de mi hijo, circunstancias que requieren de mi atención prioritaria y que me impiden continuar desempeñando el cargo con la responsabilidad y el compromiso que este merece.
Agradezco profundamente la confianza depositada en mi persona y la oportunidad de haber formado parte de este órgano, contribuyendo al desarrollo y fortalecimiento de nuestra comunidad educativa.
Quedo a disposición para realizar el debido proceso de entrega y colaborar en lo que sea necesario para una transición ordenada.

Sin otro particular, me suscribo atentamente.


1-1146-0370
Cindy Elena Herrera Sibaja
Vicepresidenta.

Junta de Educación CINDEA Escazú.

- 4
- 5 B.- CONSIDERANDO:
- 6 I.- Que los artículos 6, 7 y 11 de la Ley de Juntas de Educación N° 10631, establecen lo siguiente:

- 1 **“ARTÍCULO 6- Requisitos de los integrantes de las juntas.** Para ser integrante de la junta de
2 educación se requiere:
- 3 a) Ser mayor de edad.
 - 4 b) Saber leer y escribir.
 - 5 c) No tener antecedentes penales.
 - 6 d) Tener por residencia el cantón en el que se ubica el o los centros educativos a los que corresponde
7 la junta de educación por integrar.
 - 8 e) Al menos una de las personas que integre la junta de educación deberá ser padre, madre de familia
9 o encargado de algún estudiante del centro educativo.
 - 10 f) Al menos una de las personas que integre la junta deberá contar con un título de tercer ciclo en
11 Educación General Básica o su equivalente.
 - 12 g) Estar incluido en la terna presentada por el MEP, según lo establece la normativa vigente y el
13 procedimiento establecido en el reglamento a la presente ley.
- 14 Adicionalmente, las personas estudiantes del respectivo centro educativo podrán tener dos
15 representantes en las juntas, con derecho a voz, pero sin voto. Estas personas no afectarán el cuórum
16 estructural del órgano. Serán nombradas en asamblea de estudiantes del respectivo centro educativo,
17 de conformidad con esta ley y su reglamento.
- 18 En el caso de centros educativos que no puedan cumplir con las condiciones establecidas anteriormente,
19 el administrador del centro educativo podrá solicitar la excepción correspondiente ante el supervisor
20 del centro educativo, presentando junto con las ternas propuestas la debida justificación.
- 21 En caso de que ninguna de las personas electas para integrar las juntas de educación tenga formación
22 profesional o experiencia laboral en administración, finanzas, gestión de proyectos o áreas afines,
23 corresponderá a las direcciones regionales de educación por medio del Departamento de Servicios
24 Administrativos y Financieros, brindar el acompañamiento y seguimiento en estas áreas.
- 25 **ARTÍCULO 7- Incompatibilidades en el nombramiento.** Los miembros de las juntas no podrán:
- 26 a) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de los otros miembros
27 de la junta.
 - 28 b) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de quien ejerza la
29 dirección del centro educativo.
 - 30 c) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de los miembros del
31 concejo y la alcaldía municipal o el CLEI.
 - 32 d) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive con los tesoreros
33 contadores que trabajan para la junta.
- 34 Ser integrantes de la estructura de algún partido político.
- 35 Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, siempre y cuando no laboren para el mismo
36 centro educativo al que le da el servicio la junta, y los funcionarios de la municipalidad respectiva,
37 podrán ser miembros de una junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza
38 del puesto que desempeñen.
- 39 **ARTÍCULO 11- Selección de la terna y nombramiento.** La persona administradora del centro
40 educativo, en conjunto con el personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las
41 ternas para los cinco miembros que conformarán la junta, procurando un proceso de consulta
42 transparente y participativa, así como de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Para
43 ello, se deberá publicitar a la comunidad educativa el proceso.

1 El supervisor o supervisora del centro educativo presentará ante el concejo municipal o consejo local
2 de educación indígena la terna propuesta por la persona administradora del centro educativo.
3 Corresponde al concejo municipal o consejo local de educación indígena realizar la selección y
4 nombramiento de los cinco miembros que conformarán la junta, así como su posterior juramentación.

5 **II.-** Que las numerales 12 in finen y 94 inciso a) del Reglamento General de Juntas de Educación y
6 Juntas Administrativas, Decreto 38249-MEP, que se encuentra vigente, disponen:

7 “**Artículo 12.-** (...)

8 El director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta **al Supervisor de Centros Educativos,**
9 **quien velará porque se haya cumplido el procedimiento establecido.** Posteriormente, corresponde al
10 Supervisor presentar la documentación para su trámite ante el correspondiente Concejo Municipal.

11 **Artículo 94.** —En su relación con las Juntas, el Supervisor de Centros Educativos tendrá las siguientes
12 facultades y atribuciones:

13 a) **Valorar la documentación y otorgar el visto bueno a las ternas emitidas por los directores de los**
14 **Centros Educativos, relacionadas con la conformación de la Junta respectiva.”**

15 (El efecto **resaltar** no es del original)

16 **III.-** Que a partir de lo legalmente establecido en el numeral 11 de la Ley de Juntas de Educación N°
17 10631 en relación con lo establecido en los artículos 12 y 94 inciso a) ambos del Decreto N.º 38249-
18 MEP, se tiene que **la persona administradora del centro educativo es la responsable** de proponer las
19 ternas para los cinco miembros que conformaran la Junta de Educación, **así como de verificar el**
20 **cumplimiento de los requisitos establecidos;** y la persona supervisora del centro educativo la
21 responsable de valorar y otorgar visto bueno a las ternas que presenta ante el Concejo Municipal.

22 **IV-** Que se remite en tiempo y forma la documentación indispensable para acreditar el cumplimiento de
23 los requisitos e incompatibilidades que deben observar las personas integrantes de las ternas, de
24 conformidad con lo previsto en los artículos 6 y 7 de la Ley de Juntas de Educación No.10631, así como
25 los artículos 12 y 94 inciso a) del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas,
26 Decreto Ejecutivo No. 38249-MEP.

27 **VI-**Debido a la revisión de toda la documentación que consta en se procede a realizar la selección de las
28 personas nombradas:

| NOMBRE | CEDULA DE IDENTIDAD |
|------------------------------------|----------------------------|
| Maritza Mesén Ríos | 6-0205-0499 |
| Jesús Alberto Zumbado Sandí | 1-1178-0502 |
| Josette Pérez Solís | 1-1664-0577 |

29

30 **C.- RECOMENDACIÓN:**

31 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

32

33 SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
34 Política; 4 y concordantes del Código de la Niñez y la Adolescencia Ley 7739; 11 y 13 de la Ley General
35 de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código Municipal; 11, 12, 13, 15 y 19 del Reglamento
36 General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas Decreto N.º 38249-MEP, el oficio DRESJO-
37 SEC03-OS-017-2026 y el oficio DRESJO-SCR03-CE-00033-2026 y en atención a la motivación
38 contenida en el punto tercero del Dictamen C-AJ-012-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual
39 hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: Nombrar
40 como miembro de la Junta de Educación del CINDEA DE ESCAZÚ a la siguiente persona: a)

1 MARITZA MESEN RÍOS, portadora de la cédula de identidad número 6-0205-0499. SEGUNDO: El
2 período de nombramiento será por el resto del periodo hasta el 28 de noviembre del 2027 debiendo ser
3 juramentada para el ejercicio del cargo. TERCERO: La nombrada deberá comparecer ante el Concejo
4 Municipal para su debida juramentación, previa al ejercicio del cargo. CUARTO: Notifíquese este
5 acuerdo al director del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito Escolar correspondiente para lo
6 de su cargo y al alcalde municipal en su despacho."
7

8 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
9 unanimidad (siete votos).
10

11 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
12 aprueba por unanimidad (siete votos).
13

14 **ACUERDO AC-137-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
15 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 4 y concordantes del Código de la Niñez y la Adolescencia**
16 **Ley 7739; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código**
17 **Municipal; 11, 12, 13, 15 y 19 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas**
18 **Administrativas Decreto N.º 38249-MEP, el oficio DRESJO-SEC03-OS-017-2026 y el oficio**
19 **DRESJO-SCR03-CE-00033-2026 y en atención a la motivación contenida en el punto tercero del**
20 **Dictamen C-AJ-012-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la**
21 **toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: Nombrar como miembro de**
22 **la Junta de Educación del CINDEA DE ESCAZÚ a la siguiente persona: a) MARITZA MESEN**
23 **RÍOS, portadora de la cédula de identidad número 6-0205-0499. SEGUNDO: El período de**
24 **nombramiento será por el resto del periodo hasta el 28 de noviembre del 2027 debiendo ser**
25 **juramentada para el ejercicio del cargo. TERCERO: La nombrada deberá comparecer ante el**
26 **Concejo Municipal para su debida juramentación, previa al ejercicio del cargo. CUARTO:**
27 **Notifíquese este acuerdo al director del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito Escolar**
28 **correspondiente para lo de su cargo y al alcalde municipal en su despacho." DECLARADO**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
30

31 El Presidente Municipal; volvemos a someter, compañeros, una alteración al orden del día para
32 volvernos al punto primero de Atención al Público e incluir como punto cuarto la juramentación a la
33 señora Maritza Mesén como miembro de la Junta de Educación del centro de formación CINDEA.
34 Somete a votación alterar el orden del día para pasar al artículo de Atención al Público. Se aprueba por
35 unanimidad (siete votos).
36

37 **Se continúa con el Artículo de Atención al Público.**
38

39 **Inciso 4. Juramentación de la señora Maritza Mesén Ríos.**
40

41 El Presidente Municipal; estamos nuevamente en el punto primero de Atención al Público y en el punto
42 cuarto previamente indicado. Le rogáramos a doña Maritza, favor pasar al frente para proceder con la
43 juramentación y nuevamente compañero, favor ponernos de pie. Gracias.

1 “Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y
2 cumplir fielmente los deberes de vuestro destino.”

3

4 La señora Maritza Mesén Ríos responde fuera de micrófono.

5

6 El Presidente Municipal; “Si así lo hicieréis, Dios os ayude y si no, él y la patria os lo demanden.”
7 Felicidades doña Maritza, queda juramentada.

8

9 **ARTÍCULO III. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 149 Y 150.**

10

11 El Presidente Municipal; somete a votación la aprobación del acta 149. Se aprueba por unanimidad (siete
12 votos).

13

14 El Presidente Municipal; somete a votación la aprobación del acta 150. Se aprueba por unanimidad (siete
15 votos).

16

17 **ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA.**

18

19 El Presidente Municipal; pasamos al apartado tercero de correspondencia. Aquí, compañeros, además
20 de la correspondencia previamente dirigida, tenemos a ingresar unos documentos. Primeramente;
21 tenemos un documento que tiene que ver con una propuesta de modificación de una propuesta de
22 modificación a la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, remitido por la Asamblea
23 Legislativa. Y también tenemos una solicitud de consulta y trámite remitida a la Comisión del Plan
24 Regulador y a la Comisión Ambiental, de Asuntos Ambientales del Concejo Municipal, en relación con
25 unos proyectos constructivos. Y tenemos, por último; una remisión de parte del Ministerio de Educación
26 Pública, que tiene que ver con una solicitud de modificación de alcance a un proyecto financiado
27 mediante subvención municipal, que se remite por parte efectivamente del Ministerio de Educación
28 Pública y que tiene que ver con un proyecto en la Escuela República de Venezuela. Esa sería la
29 documentación a ingresar, compañeros.

30 Somete a votación ingresar la documentación antes mencionada en la correspondencia de esta sesión.
31 Se aprueba por unanimidad. (siete votos).

32

33 **Inciso 1. Ana Beatriz Villa Cuadra.**

34

35 Remite documento solicitando patente temporal de licores para una actividad a realizarse en el Taco Fest
36 Escazú los días 25 y 26 de abril de 2026 en el parque de Escazú.

37

38 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

39

40 **Inciso 2. Deryhan Muñoz Barquero, Directora Dirección General de Mercados, SUTEL.**

41

42 Remite oficio 03259-SUTEL-DGM-2026, con el asunto: Respuesta acuerdo AC-116-2026, adoptado en
43 Sesión Ordinaria N°099, Acta 146, indicando: quedamos a la espera de que la Municipalidad de Escazú
44 lleve a cabo el diagnóstico integral sobre el estado del cableado aéreo existente en el cantón con el

1 objetivo de colaborar en lo que resulte pertinente. En aras de la mejor coordinación interinstitucional me
2 permito indicarle que la SUTEL, dentro de su ámbito de atribuciones administrativas, cuenta con
3 diversos mecanismos regulatorios orientados al ordenamiento de la infraestructura pasiva de
4 telecomunicaciones. En ese sentido, manifestamos nuestra plena disposición para colaborar ya sea
5 brindando orientación respecto de los mecanismos regulatorios disponibles o, de estimarse necesario y
6 debidamente justificado, valorando eventuales intervenciones regulatorias. Finalmente, en caso de
7 presentarse alguna duda relacionada con el contenido del presente oficio, se encuentra a disposición el
8 canal oficial de comunicación de la SUTEL, a través del correo electrónico
9 gestiondocumental@sutel.go.cr.

10

11 Se remite a la Administración.

12

13 **Inciso 3. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa Área Legislativa VII, Asamblea Legislativa.**

14

15 Remite documento AL-CPAJUR-1875-2026, donde la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en
16 virtud en virtud del Oficio de consulta obligatoria recibida por el Departamento de Servicios Técnicos
17 AL-DEST-IJU-103-2026; remitido a esta Comisión el 08 de abril de 2026, se solicita el criterio de su
18 representada sobre el texto del proyecto de ley, expediente N.º 25.113 “ADICIÓN DE UN NUEVO
19 ARTICULO 30 BIS AL CODIGO DE TRABAJO, LEY N° 2, DE 27 DE AGOSTO DE 1943. LEY
20 PARA ESTABLECER EL PAGO OPORTUNO DE LA LIQUIDACIÓN LABORAL.”, el cual se
21 adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa
22 se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 22 de abril, 2026 y, de
23 ser posible, enviar el criterio de forma digital. A los correos: dab@asamblea.go.cr;
24 sofia.montero@asamblea.go.cr

25

26 Se toma nota.

27

28 **Inciso 4. Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII- Asamblea Legislativa.**

29

30 Remite documento AL-CPEMUN-1081-2026, donde la Comisión Permanente Especial de Asuntos
31 Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha
32 dispuesto consultarles su criterio sobre el Expediente N° 25419 “LEY DE EQUIDAD TERRITORIAL
33 Y COMPENSACIÓN MUNICIPAL POR EMPLAZAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
34 PENITENCIARIA”, el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del
35 Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días
36 hábiles que vence el 21 de abril y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

37

38 Se toma nota.

39

40 **Inciso 5. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

41

42 Remite oficio COR-AL-941-2026, en atención al Acuerdo AC-136-2026, adoptado por el Concejo
43 Municipal de Escazú de la Sesión Ordinaria No. 101, Acta No. 149 del 07 de abril del 2026, que indica
44 lo siguiente, en el punto Tercero: Disponer que el reconocimiento en vida al señor Yosen Rojas se realice

1 en la fecha que disponga la Administración Municipal e informe al Concejo Municipal. Esta Alcaldía,
2 de acuerdo con la consulta realizada al área de Gestión Cultural, manifiesta que será coordinado para el
3 viernes 10 de abril del año en curso, en el marco del acto de Conmemoración de los Héroes Escazuceños.

4

5 Se toma nota.

6

7 **Inciso 6. Asociación Síndrome de Down Costa Rica ASIDOWN.**

8

9 Remiten documento expresando el más profundo agradecimiento por haber sido parte de la III Edición
10 de la Carrera 3.21 GO. Su apoyo hizo posible mucho más que un evento deportivo: permitió generar un
11 espacio donde la inclusión se vivió, se compartió y se convirtió en una experiencia transformadora para
12 miles de personas. Cada paso dado durante esta carrera representó un avance hacia una sociedad más
13 justa, donde las personas con síndrome de Down son reconocidas, valoradas y respetadas como sujetos
14 plenos de derechos. Adjuntamos el enlace con un video resumen del evento 3.21 GO y el enlace de
15 presentación del informe de la carrera, ya que por su tamaño no es posible enviarlo adjunto por correo

16

17 Se toma nota.

18

19 **Inciso 7. Luis Arnoldo Angulo Carranza, Representante Legal Asociación Costa Rica Aprende.**

20

21 Remite documento solicitando respetuosamente una audiencia ante el distinguido Concejo Municipal
22 que usted preside, de ser posible para el próximo martes 14 de abril. El objetivo de dicha audiencia es
23 presentarnos como la nueva administración de la Asociación, así como dar a conocer los alcances de
24 nuestra labor mediante los diferentes programas de bienestar social que desarrollamos en el cantón de
25 Escazú, en beneficio de poblaciones en condición de vulnerabilidad.

26

27 Se toma nota.

28

29 **Inciso 8. Flor Cubero Venegas.**

30

31 Remite correo electrónico comunicando su renuncia como miembro de la Junta de Educación del
32 Colegio Técnico Profesional de Escazú. Agradezco enormemente la oportunidad brindada por este
33 Concejo para servir a la comunidad de Escazú. Su renuncia obedece a que por motivos laborales voy a
34 estar por un periodo de más de un año fuera del país.

35

36 Se remite a la Comisión Asuntos Jurídicos.

37

38 **Inciso 9. Cinthya Diaz Briceño, Comisiones Legislativas IV- Asamblea Legislativa.**

39

40 Remite documento AL-CPEAMB-4306-2026, donde la Comisión Permanente Especial de Ambiente,
41 en virtud de la moción aprobada en la sesión N°31, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto
42 de “CREACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE INCENTIVOS A LAS ACTIVIDADES
43 PRODUCTIVAS DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS”. ANTERIORMENTE DENOMINADO:
44 “CREACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL DE INCENTIVOS A LAS ACTIVIDADES

1 PRODUCTIVAS DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS (CONOCIDO COMO RÉGIMEN DE
2 VALORIZACIÓN)”, Expediente N° 24.678, el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el
3 artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo
4 de ocho días hábiles que vence el 22 de abril de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

5

6 Se toma nota.

7

8 **Inciso 10. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, Contraloría General de la República.**

9

10 Remite oficio DFOE-LOC-0456, dirigido al señor Mario Arce Guillén, Presidente Municipal, con el
11 asunto: Aplicación del instrumento de consulta institucional acerca del “Seguimiento de la Gestión
12 Pública sobre la gestión y la integridad en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú”.
13 Con el propósito de continuar con la ejecución del Seguimiento de la Gestión Pública sobre la gestión y
14 la integridad que desarrolla la Contraloría General de la República en el Comité Cantonal de Deportes y
15 Recreación de Escazú, se remite el instrumento o cuestionario de consulta institucional que debe ser
16 completado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Escazú. Se solicita que este oficio sea
17 puesto por usted en conocimiento de los integrantes del Concejo Municipal, en la sesión de dicho Órgano
18 Colegiado inmediata posterior a la fecha de recepción de esta comunicación. El instrumento de consulta
19 solicita información sobre las prácticas, mecanismos de control y las normas internas, implementadas
20 por el Concejo Municipal para la dirección, supervisión, fiscalización y control del Comité Cantonal de
21 Deportes y Recreación de Escazú; con el objetivo de promover la transparencia, la rendición de cuentas,
22 la participación y control ciudadano, así como el fortalecimiento de la gestión de estos comités y el buen
23 uso de los recursos públicos asignados.

24

25 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

26

27 **Inciso 11. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales.**

28

29 Remite oficio DE-E-078-04-2026, indicando: En este momento, nos encontramos en un proceso de
30 levantamiento de información que nos permita mantener actualizadas nuestras bases de datos sobre las
31 comisiones municipales que operan en cada gobierno local. En ese sentido, nos permitimos consultarles
32 respetuosamente: a. Indicar si el gobierno local cuenta con Comisión Municipal de Discapacidad y
33 Adulto Mayor (COMUDAM). b. Indicar la lista de integrantes de la Comisión Municipal de
34 Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM). c. Cantidad de sesiones realizadas por la Comisión
35 Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM). durante los meses de enero a diciembre de
36 2025. d. Indicar si cuentan con reglamento vigente para el funcionamiento de la Comisión Municipal de
37 Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM). Agradecemos que la información sea remitida a más
38 tardar el próximo viernes 24 de abril del año de 2026, al correo electrónico: marias@ungl.or.cr.

39

40 Se remite a la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad.

41

42 **Inciso 12. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa Área Legislativa VII, Asamblea Legislativa.**

43

44 Remite documento AL-CPAJUR-1840-2026, donde la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en

1 virtud de la moción aprobada el día 07 de abril de 2026, en la sesión 62; ha dispuesto consultarle criterio
2 a su representada sobre el Texto Dictaminado del proyecto de ley Expediente N° 25.250, “REFORMA
3 DE LOS ARTÍCULOS 94 BIS Y 95 DE LA LEY N.º 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DEL 27 DE
4 AGOSTO DE 1943”, el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del
5 Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días
6 hábiles que vence el 23 de abril de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

7

8 Se toma nota.

9

10 **Inciso 13. Noemy Montero Guerrero, Jefa Área Legislativa I, Asamblea Legislativa.**

11

12 Remite documento AL-CEE23168-0132-2026, donde la Comisión Especial de Energía, en virtud de
13 moción aprobada en la sesión N.º119 esta Comisión, ha dispuesto consultarle su criterio, sobre el texto
14 sustitutivo aprobado al proyecto de Ley Expediente N.º25.271 “Ley para Promover la Valorización
15 Energética de Residuos Orgánicos y Fortalecimiento de la Generación Sostenible”, del cual se adjunta
16 copia. De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
17 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el 22 de abril
18 de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio en forma digital.

19

20 Se toma nota.

21

22 **Inciso 14. Mayra León Sandí, Presidenta Junta Administradora Cementerio Campo Esperanza.**

23

24 Remite oficio CCDE-SAE-06-2026, solicitando: 1- En el documento AC-122-2026, corregir el nombre
25 de Laura Enrique Sandí Delgado por, Laura Marcela Sandí Delgado. 2- Fijar como fecha de
26 Juramentación de la Junta Administradora del Cementerio Campo Esperanza para el 28 de abril de 2026.
27 3- Fijar como fecha de traspaso a la nueva Junta Administradora del Cementerio Campo Esperanza el
28 29 de abril de 2026.

29

30 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Comisión Traspaso Junta Administradora Cementerio
31 Campo Esperanza.

32

33 **Inciso 15. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

34

35 Remite oficio COR-AL-924-2026, en atención al acuerdo AC-063-2026, adoptado por el Concejo
36 Municipal, se traslada el oficio COR-GU-0204-2026, suscrito por Gestión Urbana en el cual remite un
37 informe con las acciones implementadas respecto a las intervenciones realizadas en el sistema de
38 alcantarillado pluvial para la atención de inundaciones en la Avenida 24, calle 132.

39

40 Se toma nota.

41

42 **Inciso 16. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

43

44 Remite oficio COR-AL-956-2026, con el convenio para la organización del TACOFEST Escazú 2026.

1 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

2

3 **Inciso 17. Noemy Montero Guerrero, Jefa Área Legislativa I, Asamblea Legislativa.**

4

5 Remite documento donde la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, en virtud de la
6 moción aprobada en sesión 019, ha dispuesto consultarles su criterio sobre texto sustitutivo aprobado
7 del proyecto de Ley Expediente N° 24.551 “LEY PARA LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DEL
8 DERECHO A LA CIUDAD”, el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157
9 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días
10 hábiles que vence el 24 de abril de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

11

12 Se toma nota.

13

14 **Inciso 18. Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. Secretaría del Concejo Municipal.**

15

16 Remite oficio REF. 1836-2026, transcribiendo el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Belén,
17 en la Sesión Ordinaria 18-2026, celebrada el 24 de marzo de 2026, orientado a Declarar a Belén como
18 un cantón libre de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.

19

20 Se toma nota.

21

22 **Inciso 19. Jean Paul Espinoza Arceyut, Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona**
23 **Joven.**

24

25 Remite correo electrónico, siguiendo el Procedimiento de transferencia de presupuesto específico para
26 la ejecución del proyecto aprobado y presentado por el Comité de la Persona Joven, adjunto los
27 documentos de respaldo de la transferencia del presupuesto ordinario 2026 del Comité de la Persona
28 Joven de su Municipio. Cualquier consulta pueden comunicarse con la persona promotora del cantón a
29 quien copio en este correo.

30

31 Se remite a la Administración.

32

33 **Inciso 20. Mauricio Salas Vargas, Secretario del Concejo, Municipalidad de Montes de Oca.**

34

35 Remite oficio SCM-AC-DM-0149-ORD.101-2026, transcribiendo el acuerdo tomado por el Concejo
36 Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria 101-2026, celebrada el 06 de abril de 2026,
37 orientado a la SOLICITUD DE TRASLADO INMEDIATO DE RECURSOS ADEUDADOS POR EL
38 COSEVI A LAS MUNICIPALIDADES.

39

40 Se toma nota.

41

42 **Inciso 21. Mariela Pino.**

43

44 Remite correo electrónico confirmando el cine foro la próxima semana, al que están cordialmente

1 invitados. Les hacemos llegar la invitación para que también puedan invitar a todos quienes estimen
2 conveniente, la conversación será muy valiosa y será un placer encontrarnos allí.
3 ¿Qué es la incineración y cómo afecta a nuestras comunidades? En Costa Rica actualmente no existen
4 incineradores de residuos sólidos urbanos pero existen iniciativas que plantean la activación de un
5 incinerador construido pero no operativo, y otros nuevos proyectos en desarrollo. Al mismo tiempo el
6 futuro cierre de rellenos sanitarios pone presión sobre las autoridades para buscar soluciones.
7 📌 Esta actividad busca informar sobre los peligros de la incineración de basura y proponer mejores
8 soluciones como la estrategia Basura Cero 📌 Mira el tráiler del documental y anticipa la conversación
9 que vamos a compartir.
10 Lugar: Auditorio de la Escuela de Tecnologías en Salud, primer piso (Ruta Nacional Secundaria 202,
11 San José, Mercedes)
12 Fecha: 23 de abril 2026
13 Hora: 15:30 a 17:00 hrs.
14 Por favor confirmar asistencia a través de este formulario.

15
16 Se toma nota.

17
18 **Inciso 22. José Luis Delgado León.**

19
20 Remite escrito con reclamo administrativo por responsabilidad patrimonial el contenido en el oficio
21 COR-DA-245-2026.

22
23 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

24
25 **Inciso 23. Royer Céspedes.**

26
27 Remite correo electrónico solicitando audiencia para el tema de ciudades inteligentes.

28
29 Se remite a la Presidencia.

30
31 **Inciso 24. Diorela Rojas Méndez, Jefa Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa.**

32
33 Remite el documento AL-CPASOC-0592-2026, donde la Comisión Permanente de Asuntos Sociales,
34 aprobó una moción que ha dispuesto consultar su criterio sobre el texto dictaminado del Expediente N.º
35 25.062, “LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUENTAS AMBIENTALES”, cuyo
36 texto me permito copiar de forma adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del
37 Reglamento de la Asamblea Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días
38 hábiles que vence el 24 de abril y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

39
40 Se toma nota.

41
42 **Inciso 25. Marco Jiménez Marín, Presidente, Asociación de Desarrollo Integral de Bebedero**
43 **(ADIBE).**

44

1 Remite documento solicitando que reciban a los miembros de la Junta Directiva de esta Asociación, en
2 la Sesión de Concejo Municipal de este martes 14 de abril de 2026, para consultar información sobre el
3 uso que se le dará al lote, propiedad de la Municipalidad de Escazú que se encuentra frente a la Iglesia
4 de Bebedero. Ya que varios vecinos de la zona se han acercado a esta asociación para consultar esta
5 información.

6

7 Se toma nota.

8

9 **Inciso 26. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

10

11 Remite oficio COR-AL-967-2026, trasladando el oficio COR-DS-0123-2026 del Proceso de Desarrollo
12 Social donde se adjunta el INF-GCO-1493-2026, con el reporte final sobre recomendación técnica de la
13 Licda. Lisbeth Solís Chaves.

14

15 Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

16

17 **Inciso 27. Ernesto Álvarez León, Sindico Propietario, Concejo de Distrito de Escazú Centro.**

18

19 Remite nota donde traslado de la versión digital de las actas número 32-2025, 33-2025, 34-2026
20 y 35-2026 aprobadas por el Concejo de Distrito de Escazú 2024 2028, para lo que corresponda.

21

22 Se remite a la Administración.

23

24 **Inciso 28. Doriela Rojas Méndez, Jefa de Área Comisiones Legislativas II- Asamblea Legislativa.**

25

26 Remite documento AL-CPASOC-0598-2026, donde la Comisión permanente de Asuntos Sociales, en
27 virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultar el
28 criterio sobre el expediente N°25.453 "Adición de un nuevo capítulo IX a la Ley Nacional de
29 Emergencias y prevención del riesgo N°8488 del 22 de noviembre de 2005, para modernizar la Gestión
30 de Riesgos mediante el Sistema Nacional de Alertas Tecnológicas Tempranas Móviles".

31

32 Se toma nota.

33

34 **Inciso 29. Eduardo Reifer Zonzinski.**

35

36 Remite documento solicitando análisis en aras de poder llegar a concluir los proyectos denominados
37 AMPLIACIÓN LOCAL 1B y RIVERSTREAM PLAZA.

38

39 Se remite a la Comisión de Asuntos Ambientales y Comisión de Plan Regulador.

40

41 **Inciso 30. Johana Umaña Mora, Junta de Educación y Maylin Arce Barrantes, Directora Esc.**
42 **República de Venezuela.**

43

44 Remiten oficio DRESJO-CEC03-JE-ERV-022-2026, con la solicitud de modificación de alcance de

1 proyecto financiado mediante subvención municipal.

2

3 Se remite a la Administración y Comisión de Hacienda y Presupuesto.

4

5 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

6

7 El Presidente Municipal; aquí brevemente indicar lo siguiente. Bueno, primeramente, recordar que el
8 día de mañana vamos a tener Comisión del Plan Regulador, para aquellos que estén, para aquellos
9 integrantes, por supuesto, y para los demás que estén con gusto a seguir la transmisión y recordarle a la
10 comunidad de Escazú que mañana hay sesión de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, donde
11 vamos a estar continuando con los temas y, por supuesto, abarcando cualquier otro nuevo trámite que se
12 nos someta a discusión. Eso también para tenerlo muy presente. Por otro lado; compañeros, comentarles
13 y esto con información que fue recibida la semana anterior, como algunos habrán podido ver en la
14 correspondencia de la semana anterior, se nos remitió a todos los miembros del Concejo Municipal y
15 Síndicos una invitación por parte de la Agencia Continental, para lo que es la participación de quien así,
16 lo guste y lo desee, en una misión internacional de fortalecimiento de capacidades técnicas y políticas
17 en el marco de lo que va a ser un evento a realizarse la próxima semana, el 23, 24 y 25 de abril en la
18 ciudad de Medellín, Colombia. Hago el comentario porque desconozco si algún compañero ha
19 participado, ha postulado para participar en dicha actividad, pero sí quisiera aprovechar por un tema de
20 logística, para informarles que en mi caso he decidido participar y he sido aceptado, había que postular
21 y uno tiene que ser aceptado para poder asistir, he sido aceptado por la comisión organizadora del evento.
22 Por lo tanto, aprovecho para comentar y comentarle a Escazú que en estos momentos estamos los
23 trámites respectivos para el viaje, ustedes saben que el tema de la vacuna a la fiebre amarilla y otras
24 cuestiones logísticas, entonces no puedo, no quisiera hoy en día firmarlo ya como un hecho, pero en la
25 medida de lo posible comentarles que, por la logística del evento, el cual arranca el miércoles a primera
26 hora en la ciudad de Medellín, me vería forzado a viajar el martes en horas de la tarde, por lo tanto, como
27 la semana que viene tenemos sesión ordinaria el martes y tenemos sesión extraordinaria el jueves,
28 efectivamente no podría estarlos acompañando en esas dos sesiones. En lo personal lamento, desde
29 luego, el no poder ser parte del Concejo, pero también asumo como una responsabilidad y un honor el
30 ser escogido y eso yo quiero ser claro, no es que simplemente uno paga y va, había que postular, había
31 que llenar y acreditar experiencia profesional, atestados académicos, también justificar el por qué
32 consideramos importante ser parte de una misión, en la que se van a estar viendo experiencias exitosas
33 en materia de transporte público masivo, territorios inteligentes, últimas técnicas de planificación
34 urbana, gestión de área metropolitana y otros temas que creo pueden venir a contribuir a la discusión
35 política y la construcción de proyectos aquí en Escazú y no solamente en Escazú, sino en el área
36 metropolitana de Costa Rica. Así que en lo personal y dado que probablemente de confirmarse la
37 participación, de confirmarse la viabilidad del viaje, no podría estar acompañándolos. Desde ya
38 agradecerles la comprensión del caso y a Escazú, por supuesto, lógicamente estaremos informando de
39 lo que va a ser la experiencia y estaremos coordinando incluso un espacio de presentación para poder
40 compartir con todos ustedes y con la Administración lo que será este intercambio de experiencias a nivel
41 regional, donde van a haber especialistas de la más alta connotación en materia de planificación urbana
42 en América y de otros países y por supuesto es una gran oportunidad para poder generar intercambio de
43 conocimientos e inspirar lo que serían nuevos proyectos en materia de gestión de ciudades
44 contemporáneas. Entonces, comentarles esa situación y bueno, en la medida de que esto se confirme,

1 estaremos avisando ya concretamente, esperemos que no haya ningún problema, mañana voy por esa
2 vacuna, así que pendiente que la vacuna y todo salga bien, no debería haber ningún impedimento para
3 que pueda viajar. Así que bueno, compartirles también esa experiencia y que sepan que en lo personal
4 llevaré, pues, muy en mi corazón y en mi pensamiento el hecho de que no solamente voy a título
5 profesional, sino también voy en representación de la Municipalidad de Escazú, me honra que podamos
6 tener representación en este magno evento y por supuesto estaremos compartiendo las experiencias una
7 vez estemos regresando a lo que será la semana siguiente. Eso sería básicamente, compañeros, por el día
8 de hoy en Asuntos de la Presidencia, pasamos al apartado quinto de mociones.

9

10 **ARTÍCULO VI. MOCIONES.**

11

12 El regidor Ricardo López; sí, buenas noches nuevamente, esto es una moción presentada por don
13 Eduardo y por el suscrito, orientada a instar a la Administración Municipal, para que coordine junto al
14 área técnica de Gestión Urbana la dotación, adquisición e instalación de mobiliario urbano, mesas con
15 sillas para el Colegio Técnico de Profesional de Escazú, que los jóvenes al tener un espacio para comer
16 muy pequeño, hemos visitado el técnico, algunos compañeros y hemos visto muchos chiquillos en su
17 tiempo de almuerzo comiendo en el piso, en los pasillos. Entonces de ahí nace esta propuesta y va
18 orientada en esa línea, compañeros.

19

20 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de presentación de la moción. Se
21 aprueba por unanimidad (siete votos).

22

23 **Inciso 1. Moción presentada por Ricardo López Granados y Eduardo Chacón Castro; orientada**
24 **en solicitar al señor Alcalde Municipal la dotación de mobiliario urbano en el Colegio Técnico**
25 **Profesional de Escazú.**

26

27 El regidor Ricardo López procede a dar lectura de la moción.

28

29 **“MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES RICARDO LÓPEZ GRANADOS Y**
30 **EDUARDO CHACÓN CASTRO del Partido Unidos por Escazú (UPE).**

31

32 **SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO**
33 **URBANO EN EL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE ESCAZÚ.**

34

35 **CONSIDERANDO:**

36 **PRIMERO:** Que los artículos 11, 50 y 169 de la Constitución Política establecen el principio de
37 legalidad en el ejercicio de la función pública, el deber del Estado de procurar el mayor bienestar de
38 todos los habitantes y la competencia de las municipalidades para administrar los intereses y servicios
39 locales, lo cual faculta al Gobierno Local a impulsar acciones complementarias orientadas al
40 fortalecimiento de infraestructura educativa, recreativa y de bienestar dentro del cantón, especialmente
41 cuando estas inciden directamente en la calidad de vida, seguridad y dignidad de la población estudiantil.

42

43 **SEGUNDO:** Que de conformidad con los artículos 1, 2, 3 y 13 del Código Municipal, la Municipalidad
44 de Escazú es una entidad autónoma encargada de administrar los intereses y servicios locales y de

1 promover el desarrollo integral del cantón; y que, según el artículo 17 incisos a) y h) del mismo cuerpo
2 normativo, corresponde al señor Alcalde Municipal ejercer las funciones inherentes a la administración
3 general municipal, ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal y promover el adecuado funcionamiento
4 de los servicios y obras municipales, resultando procedente que este órgano colegiado impulse acciones
5 concretas en beneficio de centros educativos públicos ubicados dentro del cantón.

6

7 **TERCERO:** Que mediante el oficio número COR-AL-0864-2026, de fecha 27 de marzo del 2026, la
8 Alcaldía Municipal sometió a conocimiento del Concejo Municipal la ampliación de la donación para
9 área recreativa al Colegio Técnico Profesional de Escazú, indicando como antecedente el acuerdo AC-
10 106-2026, aprobado en sesión ordinaria N.º 098, Acta N.º 145 del 17 de marzo del 2026, mediante el
11 cual se aprobó la donación de una cancha multiusos y una cancha sintética a dicho centro educativo,
12 incorporándose además obras complementarias destinadas a mejorar integralmente el entorno escolar,
13 incluyendo un área recreativa central con pérgolas y mobiliario urbano, lo que acredita que la
14 Municipalidad ya ha reconocido formalmente la pertinencia de intervenir en ese centro educativo con
15 infraestructura complementaria de convivencia, descanso y bienestar.

16

17 **CUARTO:** Que el mismo oficio número COR-AL-0864-2026 señala que la intervención
18 complementaria fue justificada técnicamente como una medida orientada a brindar a los estudiantes un
19 espacio adecuado para el descanso, la convivencia, el esparcimiento y la integración social, bajo criterios
20 de accesibilidad, seguridad y confort; y que, en esa misma línea, se ha evidenciado que, ante la
21 insuficiencia del comedor del Colegio Técnico Profesional de Escazú, una cantidad importante de
22 estudiantes se ve obligada a consumir sus alimentos en pasillos, corredores y zonas de tránsito, situación
23 que no resulta acorde con condiciones mínimas de dignidad, orden, salubridad y adecuado
24 aprovechamiento del espacio educativo.

25

26 **QUINTO:** Que, desde una perspectiva de planificación urbana, convivencia escolar, salud ambiental y
27 uso racional del espacio institucional, resulta técnica y administrativamente razonable gestionar la
28 colocación de mobiliario urbano tipo mesas con sillas integradas en los jardines y áreas abiertas del
29 Colegio Técnico Profesional de Escazú, a fin de habilitar espacios funcionales, seguros y resistentes para
30 la alimentación, descanso y convivencia estudiantil, reduciendo la presión sobre corredores y zonas de
31 circulación, y complementando de manera coherente la intervención ya aprobada por la Municipalidad
32 en dicho centro educativo.

33

34 **SEXTO:** Que los artículos 2 y 25 de la Ley de Juntas de Educación y Juntas Administrativas N.º 10631,
35 así como el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas N.º 38249-MEP,
36 permiten y respaldan la coordinación interinstitucional para el mejoramiento de infraestructura y
37 equipamiento de centros educativos públicos; y que, además, consta la aceptación formal de la Junta
38 Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Escazú mediante el oficio DRESJO-CE03-CTPE-
39 DIR-015-03-2026, así como el antecedente contenido en el oficio COR-AL-0728-2026 de la Alcaldía
40 Municipal, lo cual robustece la procedencia administrativa, legal y funcional de las gestiones que por
41 medio de esta moción se promueven.

42

43 **Por lo anterior se presenta la siguiente moción con dispensa de trámite de presentación y comisión;**
44 **Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 11, 50 y 169 de la Constitución Política; artículos**

1 **11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; artículos 1, 2, 3, 13, 17 incisos a) y h), y**
2 **71 del Código Municipal; artículos 1393, 1394, 1395, 1404 y 1405 del Código Civil; artículos 2 y 25**
3 **de la Ley de Juntas de Educación N.º 10631; el Reglamento General de Juntas de Educación y**
4 **Juntas Administrativas N.º 38249-MEP; y el oficio DRESJO-CE03-CTPE-DIR-015-03-2026 de**
5 **aceptación de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Escazú; y el oficio**
6 **número COR-AL-0728-2026 de la Alcaldía Municipal; los cuales hace suyos este Concejo y los toma**
7 **como fundamento para esta decisión, se dispone: SE ACUERDA: Solicitar respetuosamente al señor**
8 **Alcalde Municipal que, en coordinación con la Gerencia de Gestión Urbana y las dependencias técnicas**
9 **competentes, gestione la dotación, adquisición e instalación de mobiliario urbano tipo mesas con sillas**
10 **integradas, apto para exteriores, de alta resistencia y bajo mantenimiento, en los jardines y áreas abiertas**
11 **del Colegio Técnico Profesional de Escazú, con el objetivo de brindar a la población estudiantil espacios**
12 **dignos, seguros y funcionales para la alimentación, descanso y convivencia, ante la insuficiencia actual**
13 **del comedor institucional. Notifíquese el presente acuerdo al Despacho del señor Alcalde Municipal,**
14 **a la Dirección del Colegio Técnico Profesional de Escazú y a la Junta Administrativa del Colegio**
15 **Técnico Profesional de Escazú, para lo que corresponda.”**

16

17 El Presidente Municipal; somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada.
18 Se aprueba por unanimidad (siete votos).

19

20 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
21 unanimidad (siete votos).

22

23 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
24 aprueba por unanimidad (siete votos).

25

26 **ACUERDO AC-138-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 11,**
27 **50 y 169 de la Constitución Política; artículos 11 y 13 de la Ley General de la Administración**
28 **Pública; artículos 1, 2, 3, 13, 17 incisos a) y h), y 71 del Código Municipal; artículos 1393, 1394,**
29 **1395, 1404 y 1405 del Código Civil; artículos 2 y 25 de la Ley de Juntas de Educación N.º 10631;**
30 **el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas N.º 38249-MEP; y el**
31 **oficio DRESJO-CE03-CTPE-DIR-015-03-2026 de aceptación de la Junta Administrativa del**
32 **Colegio Técnico Profesional de Escazú; y el oficio número COR-AL-0728-2026 de la Alcaldía**
33 **Municipal; los cuales hace suyos este Concejo y los toma como fundamento para esta decisión, se**
34 **dispone: SE ACUERDA: Solicitar respetuosamente al señor Alcalde Municipal que, en**
35 **coordinación con la Gerencia de Gestión Urbana y las dependencias técnicas competentes, gestione**
36 **la dotación, adquisición e instalación de mobiliario urbano tipo mesas con sillas integradas, apto**
37 **para exteriores, de alta resistencia y bajo mantenimiento, en los jardines y áreas abiertas del**
38 **Colegio Técnico Profesional de Escazú, con el objetivo de brindar a la población estudiantil**
39 **espacios dignos, seguros y funcionales para la alimentación, descanso y convivencia, ante la**
40 **insuficiencia actual del comedor institucional. Notifíquese el presente acuerdo al Despacho del**
41 **señor Alcalde Municipal, a la Dirección del Colegio Técnico Profesional de Escazú y a la Junta**
42 **Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Escazú, para lo que corresponda.”**
43 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

44

1 **Se continúa con el artículo de Informes de Comisiones.**

2

3 **Inciso 2. Informe de la Comisión Especial para la Formulación del Reglamento de Vivienda**
4 **Municipal número 004-2026.**

5

6 La regidora Sigrid Miller procede a dar lectura del dictamen.

7

8 “Al ser las trece horas y quince minutos del lunes 13 de abril del 2026, se inicia la sesión de la
9 **COMISIÓN ESPECIAL PARA LA FORMULACION DEL REGLAMENTO DE VIVIENDA**
10 **MUNICIPAL DEL CANTON DE ESCAZU**, de manera virtual por medio de la plataforma Teams con
11 las siguientes personas:

- 12 • Regidor/coordinador Mario Arce Guillén.
- 13 • Regidora/secretaria Sigrid Miller Esquivel
- 14 • Regidora Silvia Marcela Quesada Zamora.
- 15 • Funcionario de Gestión Urbana Carlos Monge.
- 16 • Funcionario Gestión Urbana Andres Montero.
- 17 • Claudio Jirón Cano Gestión Social.
- 18 • Funcionaria Karolina Castro Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.
- 19 • Funcionaria Daniela Calderon Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.
- 20 • Ana Isabel Gúzman estudiante de Licenciatura en Arquitectura UCR
- 21 • Marcela Leitón Calderón – Estudiante Derecho UCR
- 22 • Victoria Dinarte - Estudiante Derecho UCR
- 23 • José Eduardo Fernández - Estudiante Derecho UCR

24

25 **Se procedió a conocer los siguientes puntos:**

26

27 1. Seguimiento al acuerdo AC-123-2026 donde se solicita a la Dirección Técnica de Vivienda y
28 Asentamientos Humanos del MIVAH, la elaboración de un borrador de la carta de entendimiento
29 entre la escuela de arquitectura de la UCR, el MIVAH y la Municipalidad de Escazú.

30

31 2. Propuesta de Integración Consultorio Jurídico UCR.

32

33 3. Estudio de viabilidad para la delimitación de los criterios de selección de la población objetivo
34 de los proyectos de Vivienda Municipal (Presentación de los Términos de Referencia por parte
35 del Área Social, para su discusión por parte de la Comisión, con la finalidad de avanzar con el
36 proceso de contratación del estudio).

37

38 **PUNTO PRIMERO:** Seguimiento al acuerdo AC-123-2026 donde se solicita a la Dirección Técnica
39 de Vivienda y Asentamientos Humanos del MIVAH, la elaboración de un borrador de la carta de
40 entendimiento entre la escuela de arquitectura de la UCR, el MIVAH y la Municipalidad de Escazú.

41

42 **A. ANTECEDENTES:**

43

1 **CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA DE LA**
2 **UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS**
3 **HUMANOS Y LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ**

4
5 Quienes suscribimos, el **Posgrado de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Costa Rica**,
6 en adelante Posgrado de Arquitectura, representado por la **Mag. Dania Chavarría Núñez**, en su
7 condición de Directora del Posgrado en Arquitectura; el **Ministerio de Vivienda y Asentamientos**
8 **Humanos desde la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos**, en adelante MIVAH-DVAH,
9 representado por el **Dr. Manuel Morales Alpízar**, en su condición de Director de la Dirección de
10 Vivienda y Asentamientos Humanos; y la Municipalidad de Escazú, en adelante Municipalidad,
11 representada por el Señor Orlando Umaña Umaña, en su condición de Alcalde Municipal , y por el Señor
12 Mario Arce, Regidor y Coordinador de la Comisión Especial de Vivienda; convenimos firmar esta carta
13 de entendimiento, bajo las siguientes consideraciones:

14

15 **CONSIDERANDO:**

16

- 17 • Que las tres instituciones se encuentran unidas por intereses y objetivos comunes, respecto al
18 desarrollo de política pública e investigación académica sobre la Vivienda Municipal.
- 19
- 20 • Que el Concejo Municipal de Escazú, mediante los acuerdos AC-095-2026 y AC-125-2026, ha
21 dispuesto la articulación con el MIVAH y el Posgrado de la Escuela de Arquitectura UCR para
22 la formulación de la Política Marco de Vivienda Municipal del cantón.
- 23 • Que existe un marco normativo vigente bajo la Ley N° 10199 (Ley de Vivienda Municipal), la
24 cual faculta a los municipios para gestionar proyectos habitacionales en terrenos propios,
25 destinando al menos un 25% de las unidades a familias de bajos ingresos bajo las modalidades
26 del SFNV.
- 27 • Que el Posgrado en Arquitectura de la UCR, a través de los cursos PF4017 (El usuario como
28 gestor y participante) y PF4022 (Seminario vivienda y política pública), enfocará su
29 investigación y tutoría aplicada en el desarrollo de insumos técnicos para esta Política de
30 Vivienda Municipal de Escazú durante el primer semestre de 2026.
- 31 • Que son instancias a las que se les faculta la firma de cartas de entendimiento de esta naturaleza
32 para el mejor cumplimiento de sus fines. Los beneficios que se otorguen tendrán como fin
33 primordial, promover el mejoramiento social y económico de las comunidades y grupos de
34 interés social a los cuales están dirigidos, en aspectos de la salud, de las condiciones de vida, del
35 medio ambiente, del desarrollo en general de esas personas.
- 36
- 37 • Que inspiran a la firma de esta carta de entendimiento los más nobles principios que regulan la
38 función pública, en la búsqueda de un máximo aprovechamiento de los recursos disponibles por
39 ambas instituciones para garantizar una mayor eficiencia y eficacia en el cumplimiento del
40 ordenamiento jurídico nacional

41

42 Las partes convienen en suscribir la siguiente carta de entendimiento con sujeción a las siguientes
43 cláusulas:

44

1 **CLÁUSULAS:**

2 **PRIMERA: OBJETIVO:** Establecer las bases de cooperación para la formulación de la propuesta base
3 de la Política Municipal de Vivienda y Hábitat (PMVH) y del Reglamento de Vivienda Municipal de
4 Escazú, integrando criterios metodológicos, urbanísticos, financieros y sociales.

5 **SEGUNDA: APOYO ACADÉMICO Y TÉCNICO:** El desarrollo de los productos técnicos contará
6 con el apoyo directo de los siguientes estudiantes de la Escuela de Arquitectura de la UCR:

- 7 • Alejandro Jiménez Elizondo: Estudiante de la Maestría Profesional en Gestión Habitacional
8 Sostenible.
- 9 • Ana Isabel Guzmán Fang: Estudiante de la Licenciatura en Arquitectura.

10 **TERCERA: ACTIVIDADES PRINCIPALES:** Las partes se comprometen a ejecutar las siguientes
11 acciones:

- 12 • Diagnóstico y Mapeo: Identificación de actores institucionales, comunitarios y poblaciones
13 prioritarias (hogares en asentamientos informales, personas con discapacidad, jefaturas
14 monoparentales, entre otros).
- 15 • Sesiones de Trabajo: Realización de talleres de validación con los diferentes actores clave, en las
16 fechas que se programen a conveniencia de todas las partes.
- 17 • Estrategia de Participación: Diseño de instrumentos para la consulta y validación ciudadana de
18 la política.
- 19 • Análisis de Factibilidad: Evaluación de la idoneidad de terrenos municipales, conectividad con
20 transporte público y mitigación de riesgos conforme a la normativa territorial.
- 21 • Inclusión en la Política de al menos los siguientes aspectos relevantes:
 - 22 ○ **Fundamentación Legal y Autonomía:**
 - 23 • **Marco Normativo:** Debe sustentarse en la **Ley N° 10199** (Ley de Vivienda
24 Municipal), la cual faculta a los gobiernos locales para desarrollar y gestionar sus
25 propios proyectos habitacionales.
 - 26 • **Gestión del Patrimonio:** La política debe prever el uso de terrenos municipales,
27 manteniéndolos como patrimonio del cantón para asegurar la sostenibilidad a
28 largo plazo.
 - 29 • **Seguridad Jurídica:** Es esencial definir figuras como el **usufructo habitacional**,
30 contratos y garantías que protejan tanto a la municipalidad como a las familias
31 beneficiarias.
 - 32 ○ **Enfoque Social y Participativo:**
 - 33 • **Población Meta:** Se debe establecer por ley que al menos un **25% de las**
34 **viviendas** se destinen a familias de menores ingresos (SFNV).
 - 35 • **Criterios de Priorización:** La política debe ir más allá de la elegibilidad
36 financiera e incluir indicadores de vulnerabilidad, tales como discapacidad,
37 jefaturas monoparentales, adultos mayores, hogares en asentamientos informales
38 o víctimas de violencia.
 - 39 • **Participación Ciudadana:** El usuario no debe ser un receptor pasivo, sino un
40 **protagonista y participante** activo en la identificación de necesidades, diseño y
41 ejecución.
 - 42 • **Acompañamiento Social:** Es vital incluir procesos de mediación y seguimiento
43 para fortalecer la convivencia comunitaria, especialmente en proyectos de
44 vivienda colectiva o condominios sociales.

1 ○ **Planificación Territorial y Urbana**

- 2 • **Vínculo con el Plan Regulador y la Política Nacional del Hábitat (PNH):** Los
3 proyectos deben estar alineados con la zonificación local, contar con dictámenes
4 de uso de suelo previos; así como, con la visión integrada de la PNH en materia
5 de ordenamiento territorial, vivienda y desarrollo urbano, buscando el bienestar
6 ciudadano, promover asentamientos sostenibles y resilientes, conservar la
7 biodiversidad y mitigar el cambio climático.
8 • **Ubicación Estratégica e Idoneidad:** Los terrenos no solo deben ser
9 topográficamente aptos, sino que deben situarse cerca de nodos de **transporte**
10 **público** y servicios urbanos consolidados para evitar el crecimiento disperso.
11 • **Gestión de Riesgos:** Se deben acatar las restricciones de la CNE y los mapas de
12 vulnerabilidad para garantizar la adaptación climática y la seguridad ante riesgos
13 naturales.
14 • **Movilidad Activa:** La política debe promover la conectividad peatonal y ciclista
15 para garantizar el derecho a una "vivienda adecuada".

16 ○ **Sostenibilidad Financiera y Administrativa**

- 17 • **Diversidad de Fuentes:** Se recomienda explorar modelos mixtos que incluyan
18 recursos locales, **alianzas público-privadas (APP)**, bonos y cooperación externa.
19 • **Presupuestos Participativos:** Considerar mecanismos donde la comunidad
20 participe en la decisión del destino de una parte de los recursos públicos para
21 vivienda.
22 • **Transparencia:** Establecer reglamentos claros sobre medios de pago,
23 inspecciones técnicas periódicas y administración de áreas comunes.

24 ○ **Seguimiento y Evaluación**

- 25 • **Indicadores de Impacto:** La política debe contar con herramientas para medir
26 periódicamente la reducción del déficit habitacional y la mejora real en la calidad de
27 vida de los habitantes.

28
29 **CUARTA: COORDINACIÓN Y ENLACE:** Para la gestión operativa, se designan a los siguientes
30 responsables:

- 31 • **UCR (Posgrado):** Dra. Dania Chavarría Núñez (dania.chavarrianunez@ucr.ac.cr).
32 • **MIVAH (Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos):** Dr. Manuel Morales Alpízar
33 (mmanuel@mivah.cr).
34 • **Municipalidad (Enlace Político-Técnico):** Sr. Mario Arce (marioarce@terra.com).

35 **QUINTA: PLAZO:** El presente compromiso tendrá vigencia durante el ciclo lectivo 1-2026 (marzo a
36 julio de 2026) para la entrega de los borradores finales de la política y el reglamento, con posibilidad de
37 prórroga para la etapa de implementación.

38
39 **SEXTA: DEL INCUMPLIMIENTO Y LA SOLUCIÓN DE DIVERGENCIAS:** La presente carta
40 de entendimiento es producto de la buena fe. De presentarse algún problema o divergencia en la
41 ejecución de este acuerdo deberá ser resuelto en primera instancia por los representantes de las partes.
42 De no haber acuerdo, el problema será conocido amigablemente por las Autoridades Superiores de cada
43 una de las partes para su resolución.

1 **SÉPTIMA: MODIFICACIONES:** Los términos de la presente carta de entendimiento podrán ser
2 modificados, mediante adendas firmadas por las partes. Dichas adendas serán identificadas con número
3 y consecutivo y se anexarán a la presente carta de entendimiento.

4 **OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN Y USO RESTRINGIDO DE**
5 **DOCUMENTACIÓN:** La información que se intercambie o se genere en la relación será de carácter
6 público de acuerdo con la ley, excepto la que requiera ser protegida por la estricta confidencialidad. Es
7 entendido, que el MIVAH y la Municipalidad no podrán brindar información de carácter privilegiado o
8 que, innecesariamente, puedan lesionar los derechos de las personas, en acatamiento con lo establecido
9 en la Ley N°8968 del 07 de julio del 2011, Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus
10 datos personales. Para el caso de las acciones relativas a la transferencia de información de la Escuela
11 de Arquitectura al MIVAH; este último se compromete al uso de la información para el cumplimiento
12 exclusivo de sus fines públicos. Cualquier intercambio de información propiedad de la Escuela de
13 Arquitectura, se hará en el formato y por el medio que mejor se ajuste a sus prácticas, y que de común
14 acuerdo establezcan las partes, acatando las disposiciones respecto a políticas informáticas que sean
15 definidas por la UCR a través las instancias correspondientes.

16 **NOVENA: NOTIFICACIONES:** Se atenderán en las direcciones electrónicas indicadas en la Cláusula
17 Cuarta, así como en la oficina del Alcalde Municipal, Sr. Orlando Umaña Umaña.

- 18 • La Escuela de Arquitectura atenderá en su campus central ubicado en San Pedro, Montes
19 de Oca San José, dania.chavarrianunez@ucr.ac.cr, docente e investigadora responsable del
20 proyecto.
- 21
- 22 • El MIVAH atenderá en sus oficinas ubicadas en San Pedro, Montes de Oca, San José, 4
23 piso Edificio SIGMA, y al correo electrónico mmanuel@mivah.cr
- 24
- 25 • La Municipalidad atenderá en sus oficinas ubicadas en Escazú, edificio _____ y al correo
26 marioarce@gmail.com
- 27

28 Léida la presente carta de entendimiento, y conscientes las partes de los alcances que ésta conlleva, las
29 mismas se manifiestan conformes y firman en San José a los ____ días del mes de abril del 2026.

30 En fe de lo anterior, firman conforme:

| | | |
|---------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------|
| Por la Escuela de Arquitectura UCR | Por el MIVAH | Por la Municipalidad de Escazú |
| <hr/> | <hr/> | <hr/> |
| Dra. Dania Chavarría Núñez | Dr. Manuel Morales Alpizar | Sr. Orlando Umaña Umaña |
| Directora del Posgrado | Director de Vivienda | Alcalde Municipal |

32
33 En atención de:
34 Sr. Mario Arce, Regidor Municipal.

1 Sr. Alejandro Jiménez Elizondo, Estudiante Maestría UCR.
2 Sra. Ana Isabel Guzmán Fang, Estudiante Licenciatura UCR.

3

4 **B. RECOMENDACIÓN:**

5 Esta comisión especial para la formulación del Reglamento de Vivienda Municipal del Cantón de Escazú
6 **sugiere la adopción del siguiente acuerdo:**

7

8 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
9 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 49 del Código Municipal; Punto
10 Primero del Dictamen Vivienda 004-2026 la cual este Concejo Municipal hace suya y la toma como
11 fundamento de esta decisión, se dispone: **PRIMERO: SOLICITAR** las observaciones a la carta de
12 entendimiento entre la escuela de arquitectura de la UCR, el MIVAH y la Municipalidad de Escazú a la
13 escuela de arquitectura de la UCR. **SEGUNDO:** Una vez que la propuesta de la carta de entendimiento
14 este formulada entre las partes, la misma deberá ser remitida al Concejo Municipal para su aprobación
15 y eventual suscripción, según corresponda. **NOTIFÍQUESE** este acuerdo al señor Manuel Morales del
16 MIVAH, al departamento legal de la Municipalidad de Escazú y a la administración municipal para lo
17 de su cargo.

18

19 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
20 unanimidad (siete votos).

21

22 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
23 aprueba por unanimidad (siete votos).

24

25 **ACUERDO AC-139-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
26 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;**
27 **49 del Código Municipal; Punto Primero del Dictamen Vivienda 004-2026 la cual este Concejo**
28 **Municipal hace suya y la toma como fundamento de esta decisión, se dispone: PRIMERO:**
29 **SOLICITAR** las observaciones a la carta de entendimiento entre la escuela de arquitectura de la
30 **UCR, el MIVAH y la Municipalidad de Escazú a la escuela de arquitectura de la UCR.**
31 **SEGUNDO:** Una vez que la propuesta de la carta de entendimiento este formulada entre las
32 **partes, la misma deberá ser remitida al Concejo Municipal para su aprobación y eventual**
33 **suscripción, según corresponda. NOTIFÍQUESE** este acuerdo al señor Manuel Morales del
34 **MIVAH, al departamento legal de la Municipalidad de Escazú y a la administración municipal**
35 **para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

36

37 **PUNTO SEGUNDO:** Propuesta de Integración Consultorio Jurídico UCR.

38

39 **A. ANTECEDENTES:**

40 El consultorio jurídico de la UCR consta de profesionales egresados de la carrera de derecho que van a
41 destinar horas de asesoría jurídica con el fin de formalizar el borrador del Reglamento de Vivienda
42 Municipal de Escazú.”

43

1 La regidora Sigrid Miller; ayer estuvieron presentes en la reunión tres de ellos y entonces se tomó el
2 siguiente acuerdo.

3

4 “El grupo esta conformado por los siguientes estudiantes:

- 5 ○ Elena Jiménez Aguilar
- 6 ○ Marcela Leitón Calderón
- 7 ○ Victoria Dinarte
- 8 ○ José Eduardo Fernández

9

10 Las sesiones de trabajo están programadas para los miércoles a las 10 a.m. de manera virtual.

11

12 **B. RECOMENDACIÓN:**

13 Esta comisión especial para la formulación del Reglamento de Vivienda Municipal del Cantón de Escazú
14 **sugiere la adopción del siguiente acuerdo:**

15

16 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
17 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 49 del Código Municipal; Punto
18 Segundo del Dictamen de Vivienda 004-2026 la cual este Concejo Municipal hace suya y la toma como
19 fundamento de esta decisión, se dispone: **PRIMERO:** **APROBAR** la propuesta del MIVAH de la
20 conformación del consultorio jurídico con estudiantes egresados de la carrera de derecho de la UCR con
21 el fin de que den asesoría legal y que se encarguen de formalizar el borrador del Reglamento de Vivienda
22 Municipal de Escazú. **SEGUNDO:** Las sesiones de trabajo se programaron para los miércoles a las 10
23 a.m. de manera virtual. **TERCERO:** El enlace entre la comisión de vivienda y el consultorio jurídico
24 de la UCR sería el señor Mario Arce. **NOTIFÍQUESE** este acuerdo al señor Manuel Morales del
25 MIVAH, al correo electrónico mmanuel@mivah.cr, al señor Mario Arce y a la administración municipal
26 para lo de su cargo.

27

28 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
29 unanimidad (siete votos).

30

31 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
32 aprueba por unanimidad (siete votos).

33

34 **ACUERDO AC-140-2026 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
35 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;**
36 **49 del Código Municipal; Punto Segundo del Dictamen de Vivienda 004-2026 la cual este Concejo**
37 **Municipal hace suya y la toma como fundamento de esta decisión, se dispone: PRIMERO:**
38 **APROBAR** la propuesta del MIVAH de la conformación del consultorio jurídico con estudiantes
39 egresados de la carrera de derecho de la UCR con el fin de que den asesoría legal y que se
40 encarguen de formalizar el borrador del Reglamento de Vivienda Municipal de Escazú.
41 **SEGUNDO:** Las sesiones de trabajo se programaron para los miércoles a las 10 a.m. de manera
42 virtual. **TERCERO:** El enlace entre la comisión de vivienda y el consultorio jurídico de la UCR
43 sería el señor Mario Arce. **NOTIFÍQUESE** este acuerdo al señor Manuel Morales del MIVAH, al

1 correo electrónico mmanuel@mivah.cr, al señor Mario Arce y a la administración municipal para
2 lo de su cargo.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3

4 **PUNTO TERCERO:** Estudio de viabilidad para la delimitación de los criterios de selección de la
5 población objetivo de los proyectos de Vivienda Municipal (Presentación de los Términos de Referencia
6 por parte del Área Social, para su discusión por parte de la Comisión, con la finalidad de avanzar con el
7 proceso de contratación del estudio).”

8

9 La regidora Sigrid Miller; con esto tuvimos una presentación realizada por doña Claudia Girón de
10 Gestión Social de la Municipalidad. La presentación también viene en el dictamen y se toman los puntos
11 de referencia con los cuales se va a hacer el cartel de licitación, que ya la Municipalidad tiene una
12 contratación.

13

14 “A. Antecedentes:

15

16 **Presentación realizada por Claudia Jirón de Gestion Social de la Municipalidad de Escazú**



17

Estudio de viabilidad y Prefactibilidad social

Contratación entrega según demanda: Servicios Profesionales para realizar estudios de Prefactibilidad y viabilidad social.
No.2025LE-000005-0020800001

- La contratación responde al índice de Gestión Municipal de la Contraloría General de la República (CGR, 2023, P.34)
- Fichas de indicadores del Índice de Gestión de Servicios Sociales Municipales, indicador de la planificación de Servicios Sociales y complementarios, espera se realice un análisis previo de viabilidad técnica, legal, administrativa y financiera de programas sociales. Esperado por CGR
- Acuerdo Municipal AC-096-2026 Adoptado por el Concejo Municipal sesión ordinaria No.97 para realización de un estudio de viabilidad.

18

19

Objetivos del estudio de viabilidad Social:

- ❑ Realizar una consulta cantonal, que permita obtener elementos y criterios que aporte sustento técnico sobre; necesidades, expectativas, criterios de selección y población objetivo para proyecto de vivienda Municipal.
- ❑ El estudio de viabilidad social realizado, aportará un análisis de los resultados, con base en los contenidos solicitados, según la particularidad del estudio. En este caso particular; Proyecto de Vivienda Municipal y población objetivo.



1
2

Datos y criterios relevantes a considerar:

Datos y criterios sociales de poblaciones usuarias de Programas Sociales Selectivos de la Municipalidad de Escazú.

Tipo de análisis y estudios de poblaciones aplicado por la Municipalidad de Escazú. Índice medición por Vulnerabilidad social, pobreza multidimensional y dimensiones sociales.

Estrategia cantonal, sobre vulnerabilidad social alineada a las políticas municipales y realidades cantonales, para aportar a la calidad de vida de las personas y desarrollo integral del cantón.

Enfatizar en brecha de poblaciones excluida de posibilidades de crecimiento y desarrollo humano; no pobre, pobreza básica o en condición de vulnerabilidad social.



3
4



1

Criterios de valoración social actual:

Índices de medición

- **Pobreza Multidimensional (IPM)**
5 dimensiones/20 criterios.
- **Línea de pobreza**
Ingreso per cápita /actualiza por costo de vida.
(Extrema, básica, vulnerabilidad y no pobre)
- **Elementos de vulnerabilidad**
Criterios sociales, acceso bienes, otro.

Registro datos al año 2025

Condiciones vivienda: alquiler, asentamiento informales, prestado, con hipoteca y sin hipoteca.
Índice de medición: PMD/PB/P Ext/

- Alquiler:** 187 PMD
220 PB
47 P Ext
- Asentamiento Informal:** 75 PMD
54 PB
34 P Ext



2

Contenidos mínimos del estudio solicitado

| Línea | Estudio solicitado | Cantidad | Precio unitario |
|-------|--|----------|-----------------|
| 1 | Proyecto de Vivienda Municipal en Escazú | 1 | ₡5 9270 00,00 |

Línea 1:

Se solicita un diseño muestral que contemple los tres distritos del cantón de Escazú, contemplando representatividad de distintos grupos poblacionales y actores locales de la ciudadanía, según las características del proyecto.

Aplicación de técnicas de recolección de información cualitativa y cuantitativa, para obtener información relevante sobre el proyecto consultado, previamente coordinado y aprobado por el área técnica Municipal.



1

1. Análisis de factibilidad técnica:

Identificar los recursos técnicos, humanos y materiales requeridos para el proyecto de Vivienda municipal, en el Cantón de Escazú para población en vulnerabilidad social. Además, evaluar si las condiciones de acceso territorial necesaria está disponible y es adecuada para la implementación del proyecto propuesto.

Analizar los procesos operativos y logísticos necesarios para la ejecución del proyecto, verificar si existe disponibilidad territorial accesible y condiciones adecuadas para el proyecto o si requiere ajustes significativos para la accesibilidad real, así como propiedades disponibles a nivel cantonal.



2

2. Análisis de factibilidad económica:

Calcular costos totales del proyecto (inversión inicial, operación, mantenimiento, entre otros), considerar el impacto económico para la población potencialmente usuaria y sus familias, contemplando los beneficios del proyecto para la población.

También considerar formas de financiamiento para el uso habitacional, según características o estratos poblacionales que podrían ser beneficiados. Así como la capacidad de pago escalonado, cuotas porcentual para la población objetivo, con recursos propios de forma total o parcial.



1

3. Análisis de viabilidad legal y política:

Revisar marco jurídico nacional y su vinculación con el proyecto de vivienda municipal, así como verificar normativas locales, nacionales e internacionales. Identificar posibles obstáculos legales o conflictos normativos.

Asimismo, es necesario identificar la vinculación con otros programas nacionales de vivienda y su aporte a la operacionalización de líneas estratégicas contenidas en instrumentos de análisis a nivel local.

Es importante evidenciar necesidades reales y la población que requiera el servicio, bajo criterios poblacionales y condiciones establecidas por el gobierno local.

Además, identificar a nivel nacional, otras iniciativas de esta naturaleza a cargo a municipalidades o las modalidades que estén trabajando otros los gobiernos locales, con el fin de conocer los antecedentes de programas similares, para lograr posible vinculación, asesoramiento, buenas practicas o prever aspectos legales.



2

4. Análisis de viabilidad social:

Presentar análisis técnico de criterios y caracterización de la potencial población usuaria, considerando aspectos sociodemográficos y socioeconómicos como; acceso a vivienda digna, ingresos, actividades productivas, escolaridad, migración, acceso a empleo, socioculturales, problemáticas sociales identificadas, poblaciones en dependencia, entre otros criterios sociales comprobables. Usando como referencia la forma de análisis y medición de programas sociales de la Municipalidad de Escazú.

Identificar la población objetivo del proyecto con interés y necesidad real, evaluando posibilidades de pago escalonado o porcentual según condiciones socioeconómicas evaluadas. Además, presentar el análisis, valoración y evaluación de las condiciones sociales, económicas y ambientales de la población, que permitan la construcción del instrumento de selección social consistente con la información obtenida.



1

5. Evaluación de riesgos:

Tomar en cuenta los riesgos técnicos, sociales y económicos, que puedan surgir para este tipo de proyecto, tales como cambios en los costos, inflación, falta de financiamiento, entre otros.

Considerar riesgos sociales como; resistencia de la comunidad a proyectos habitacionales de esta característica, negativa a pago porcentuales, ubicación geográfica del proyecto, condiciones de terrenos, accesibilidad territorial, población objetivo aplicable, entre otros relacionados a programas de vivienda y así conocer posibles riesgos del impacto social que podría generar la implementación de este tipo de proyecto.

Se debe de contemplar un plan de mitigación, proponiendo acciones para minimizar o gestionar los riesgos identificados.



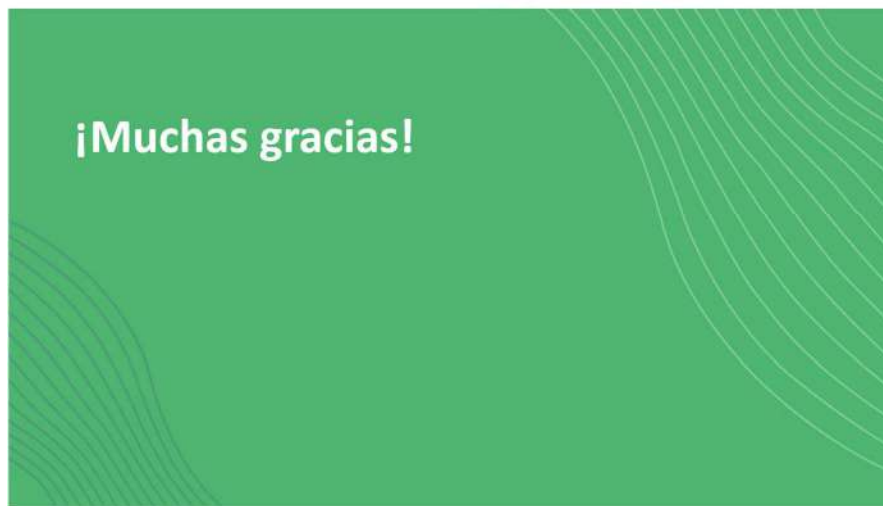
2

Análisis de resultados de Propuesta de intervención:

- ❑ Informe final de resultados, que incluyen los 5 criterios de estudio.
Metodología de trabajo, referentes normativos
Propuesta metodológica participativa, cuantitativa y cualitativa
Incluir el diseño muestral, contemplando muestras significativas para la recolección de datos en trabajo de campo, justificadas técnicamente a nivel estadístico
Bibliografía, consultada y verificada
- ❑ Recomendación y propuesta de instrumento de selección para población de interés, que contemple el análisis de criterios socioeconómicos, abordados durante el estudio realizado.



1



2

3

B. RECOMENDACIÓN:

5 Esta comisión especial para la formulación del Reglamento de Vivienda Municipal del Cantón de Escazú
6 **sugiere la adopción del siguiente acuerdo:**

7

8 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
9 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 49 del Código Municipal; Punto
10 Tercero del Dictamen Vivienda 004-2026 la cual este Concejo Municipal hace suya y la toma como
11 fundamento de esta decisión, se dispone: **PRIMERO: APROBAR** la presentación del estudio de
12 viabilidad y prefactibilidad para la delimitación de los criterios de selección de la población objetivo de
13 los proyectos de Vivienda Municipal, presentado el día de hoy por la señora Claudia Jirón del

1 departamento de Gestión Social de la Municipalidad de Escazú. **NOTIFÍQUESE** a la administración
2 municipal para lo de su cargo.

3
4 El Presidente Municipal; tal vez antes de someterlo a votación, tal vez brevemente hacer un pequeño
5 ajuste y ahí las disculpas del caso que no me dio chance de revisar esta parte del dictamen, nada más
6 recordar, compañeros, que lo que se presentó fue la propuesta de los términos de referencia o del
7 contenido que deberían llevar los términos de referencia, para la contratación de dicho estudio. Entonces,
8 en ese sentido y si lo tienen a bien, a los compañeros de la comisión, particularmente doña Sigrid, doña
9 Marcela, que nos acompañaron el día de ayer, sería aprobar la propuesta de términos de referencia para
10 la realización del estudio de viabilidad y prefactibilidad para la limitación de los criterios, o sea,
11 básicamente todo lo demás, pero que, hacer la pequeña corrección que diga aprobar la propuesta de
12 términos de referencia para la realización del estudio de viabilidad, sería lo único ahí y más bien las
13 disculpas del caso por no haberlo comentado antes. Eso fue una omisión de mi parte, pero lo digo
14 efectivamente para que quede y no haya ninguna confusión en ese sentido, el estudio es lo que se va a
15 contratar con base en esos términos de referencia, que ayer nos presentó doña Claudia. Sería el único
16 detalle si lo tienen a bien, compañeras.

17 Perdón, doña Priscilla, ah, sí, presentado el día lunes 13 de abril del 2025 o del presente, el año en curso
18 y entonces nada más compañeros, para aclarar la redacción definitiva para votación del acuerdo sería, si
19 lo tenemos a bien y creo que si estamos de acuerdo: “Se dispone: Primero: Aprobar los términos de
20 referencia para el abordaje de la contratación del estudio de viabilidad y prefactibilidad para la
21 delimitación de los criterios de selección de la población objetivo de los proyectos de Vivienda
22 Municipal presentados el día lunes 13 de abril del año en curso, por la señora Claudia Girón del
23 Departamento de Gestión Social de la Municipalidad de Escazú. Notifíquese a la Administración
24 Municipal para lo de su cargo.” Esa sería la lectura propuesta.

25
26 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
27 unanimidad (siete votos).

28
29 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
30 aprueba por unanimidad (siete votos).

31
32 **ACUERDO AC-141-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
33 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;**
34 **49 del Código Municipal; Punto Tercero del Dictamen Vivienda 004-2026 la cual este Concejo**
35 **Municipal hace suya y la toma como fundamento de esta decisión, se dispone: PRIMERO:**
36 **APROBAR los términos de referencia para el abordaje de la contratación del estudio de viabilidad**
37 **y prefactibilidad para la delimitación de los criterios de selección de la población objetivo de los**
38 **proyectos de Vivienda Municipal, presentados el día lunes 13 de abril del año en curso, por la**
39 **señora Claudia Jirón del departamento de Gestión Social de la Municipalidad de Escazú.**
40 **NOTIFÍQUESE a la administración municipal para lo de su cargo.” DECLARADO**
41 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

42
43 SE ADVIERTE QUE EL ASUNTO CONOCIDO EN ESTE DICTAMEN FUE UNANIMEMENTE
44 VOTADO DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA COMISIÓN.

1 Se levanta la sesión al ser las quince horas de la misma fecha arriba indicada.”

2
3 **Se continúa con el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-012-2026.**

4
5 El Asesor Legal procede a dar lectura del dictamen.

6
7 “Al ser las 13 horas 30 minutos del del miércoles 08 de abril del 2026, se inicia la sesión de la Comisión
8 de Asuntos Jurídicos, en forma virtual mediante la plataforma digital meet.google.com, con la asistencia
9 de los siguientes miembros: SILVIA MARCELA QUESADA ZAMORA en su condición de
10 coordinadora, el regidor MARIO ARCE GUILLÉN, la regidora SILVIA CASTRO MENDOZA y el
11 regidor JOSÉ CAMPOS QUESADA todos en su condición de integrantes de la comisión. La regidora
12 ADRIANA SOLIS ARAYA se encontraba ausente con justificación. Se contó con la presencia del Lic.
13 Carlos Herrera Fuentes, Coordinador del Subproceso de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de
14 Escazú.

15
16 **SE PROCEDIÓ A CONOCER LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

- 17 1- Se conoce el oficio COR-AL-0853-2026 de la alcaldía municipal.
- 18 2- Se conoce adición de hechos nuevos a recurso de apelación jerarquía impropia presentada por
19 Marco Vinicio Solano Mora en representación de Jorge Luis Marín Alvarez.
- 20 3- Se conoce oficio DRESJO-SEC03-OS-017-2026 Terna Junta de Educación CINDEA Escazú.
- 21 4- Se conoce oficio DRESJO-SEC03-OS-018-2026 Terna Junta de Educación Escuela El Carmen.
- 22 5- Se conoce oficio CCDRE-JD-0094-2026 del Comité Cantonal de Deportes en respuesta al
23 acuerdo municipal AC-520-2026.
- 24 6- Se conoce propuesta de donación de terreno a favor de la Municipalidad para facilidades
25 Comunes.

26
27 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce el oficio COR-AL-0853-2026 de la alcaldía municipal.”

28
29 El Asesor Legal; donde se remite el oficio COR-AL-120-2025 del Proceso de Servicios de Apoyo
30 Logístico. En este se está informando el cumplimiento del acuerdo AC-147-2025 donde se le instaba a
31 la Administración a que rotulara dos vehículos de la Policía Municipal, en atención a una recomendación
32 que hizo la Auditoría Municipal, por lo tanto, se puede observar que ya están rotulados debidamente los
33 vehículos, por lo que esta comisión no recomienda la adopción de ningún acuerdo y más bien se tiene
34 como informativo y cumplido el acuerdo AC-147-2025. Eso sería el punto primero.

35
36 **“A.- ANTECEDENTES:**

37 1-Se recibe en la Secretaría del Concejo Municipal el 25 de marzo pasado el oficio COR-AL-853-2026
38 al que se le asignó el número de ingreso 380-26-I, ingresado en sesión ordinaria 100, acta 148.

39
40 2-El oficio de la alcaldía municipal remite el oficio COR-SAL-0120-2025 del Proceso de Servicios de
41 Apoyo Logístico.

42
43 3-El Concejo Municipal adoptó el siguiente acuerdo municipal, AC-147-2025, en Sesión Ordinaria 48,
44 Acta 72 que indica:

ACUERDO AC-147-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 35, 36 y 37 de la Ley General de Control Interno; 13 inciso m) del Código Municipal; el oficio INF-AI-013-2025 de la Auditoría Interna Municipal; y en atención a la motivación contenida en el Punto Segundo del Dictamen C-AJ-12-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo Municipal y la toma como fundamento para este acto, se dispone: **PRIMERO: PREVENIR a la Administración Municipal del cumplimiento de lo instruido en la Ley General de Control Interno en relación con las recomendaciones de la Auditoría Interna de conformidad con lo consignado en el INF-AI-013-2025 de la Auditoría Interna Municipal. **SEGUNDO:** SOLICITAR a la Administración Municipal que brinde informe al Concejo Municipal de las acciones que se tomen tendientes al cumplimiento de lo prevenido. NOTIFÍQUESE este Acuerdo juntamente con copia del Punto Segundo del Dictamen C-AJ-12-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos a la Auditoría Interna Municipal y al Despacho de la Alcaldía Municipal para lo de su cargo.”**
DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

1
2 4-El informe de Auditoría Interna INF-AI-013-2025, es un informe de advertencia en atención de
3 denuncia respecto a rotulación de vehículos municipales.
4

5 **B.- CONSIDERANDO:**

6 1-Revisado que fuera por parte de esta Comisión el acuerdo municipal AC-147-2025 y el respectivo
7 informe de Auditoría Interna INF-AI-013-2025, donde se advierte el deber de rotular dos vehículos
8 placas SM 8806 y SM 5398, se recibe el informe de la alcaldía municipal donde se traslada el informe
9 COR-SAL-0120-2025 del Proceso de Servicios de Apoyo Logístico donde se indica que se procedió con
10 la rotulación de los vehículos indicados por la Auditoría Interna, para lo cual la Administración aporta
11 prueba fotográfica.

SM5398



SM8806



1

2 **C.- RECOMENDACIÓN:**

3 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos no recomienda a este Concejo Municipal de ningún acuerdo ya que
4 se tiene como informativo en cuanto al cumplimiento del acuerdo municipal AC-147-2025.

5

6 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce adición de hechos nuevos a recurso de apelación jerarquía impropia
7 presentada por Marco Vinicio Solano Mora en representación de Jorge Luis Marín Alvarez.”

8

9 El Asesor Legal; esto tiene que ver con un acuerdo municipal que ustedes adoptaron en la sesión 98, el
10 acta 145, donde se rechazó un recurso de revocatoria, apelación y nulidad contra la pérdida de un derecho
11 en el Cementerio de San Antonio, el Campo de Esperanza y ustedes rechazaron la apelación, sin
12 embargo; entró un documento donde se incorporaban hechos nuevos a la apelación, como ya precluyó
13 la competencia de este órgano colegiado, la comisión recomendó que estos hechos nuevos que presenta
14 el recurrente, sean trasladados y que sea el jerarca impropio, o sea, el Tribunal Contencioso
15 Administrativo el que lo conozca y valore si son pertinentes su aceptación o no. Entonces, en esa línea,
16 el acuerdo propuesto es el siguiente.

17

18 **A.- ANTECEDENTES:**

19 1- Se conoce adición de hechos nuevos a recurso de apelación jerarquía impropia presentada por Marco
20 Vinicio Solano Mora en representación de Jorge Luis Marín Alvarez, recibido en la Secretaría Municipal
21 el día 26 de marzo del 2026 al cual se le asigno el número de oficio 382, e ingreso en Sesión Ordinaria
22 100, Acta 148.

23

24 2- Se recibió en su oportunidad el oficio CCDE-SAE-04-2026 del Cementerio Campo de Esperanza de
25 San Antonio de Escazú, donde mediante acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria 03-2026, Acta 151
26 de fecha 25 de febrero del 2026 se acuerda enviar al Concejo Municipal de Escazú el expediente del
27 derecho funerario 568 a nombre de los señores Anchia Alvarez Guido y Marín Alvarez Jorge Luis.

28

29 3-Esta Comisión de Asuntos Jurídicos mediante el dictamen C-AJ-009-2026, conoce el recurso
30 presentado y recomienda lo siguiente:

31 **“SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 2,7,10,11,16,31,38,42,43,81y 83 del Reglamento**
32 **Municipal de Cementerios para el Cantón de Escazú; los artículos 154 y 165 del Código Municipal**

1 N° 7794; los artículos 128, 129, 132, 134, 136, 148, 165, 169, 170, 172 y 173 de la Ley General de la
2 Administración Pública N° 6227; y los artículos 2, 9 y 10 de la Ley de Notificaciones Judiciales N°
3 8687, y la consideraciones vertidas en el punto primero del dictamen de la Comisión de Asuntos
4 Jurídicos C-AJ-009-2026, los cuales hace suyo este Concejo y lo toma como fundamento para la
5 presente decisión se resuelve: PRIMERO. Se declarar sin lugar el recurso de apelación presentado
6 por Jorge Luis Marín Álvarez y por ende se rechaza la solicitud de declaratoria de nulidad
7 absoluta del procedimiento formulada, por no constituir la vía recursiva del artículo 165 del
8 Código Municipal la sede procesal idónea para dicha pretensión. La anulación en vía
9 administrativa de actos declaratorios de derechos exige el cumplimiento íntegro de las
10 formalidades del artículo 173 de la LGAP. SEGUNDO. Se declara inadmisibles los agravios
11 deducidos en escrito de fecha 03 de marzo del 2026, por las razones indicadas en la parte
12 considerativa de la presente decisión. TERCERO: La presente decisión cuenta con los recursos
13 previstos en el artículo 165 del Código Municipal en los términos y condiciones ahí previstos
14 CUARTO. Se ordena notificar la presente resolución con copia del punto primero de este dictamen
15 al señor Jorge Luis Marín Álvarez, cédula N° 1-1139-0072, al medio señalado para notificaciones:
16 correo electrónico mvsolano08@gmail.com, al señor Guido Alberto Anchia Álvarez, cédula N° 1-
17 0711-0781, cotitular del Derecho Funerario N° 568, a la dirección registrada en el expediente
18 administrativo: Santa Ana, Salitral, Matinilla, de la Escuela Juan Álvarez, mano izquierda, 100
19 metros norte, y notificar a la Junta Administrativa del Cementerio Campo de Esperanza.”
20 4-El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 98, Acta N° 145 adoptó el siguiente acuerdo municipal
21 sobre este tema

ACUERDO AC-110-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos
2,7,10,11,16,31,38,42,43,81 y 83 del Reglamento Municipal de Cementerios para el Cantón de
Escazú; los artículos 154 y 165 del Código Municipal N° 7794; los artículos 128, 129, 132, 134, 136,
148, 165, 169, 170, 172 y 173 de la Ley General de la Administración Pública N° 6227; y los
artículos 2, 9 y 10 de la Ley de Notificaciones Judiciales N° 8687, y la consideraciones vertidas en
el punto primero del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-009-2026, los cuales hace
suyo este Concejo y lo toma como fundamento para la presente decisión se resuelve: PRIMERO.
Se declara sin lugar el recurso de apelación presentado por Jorge Luis Marín Álvarez y por ende
se rechaza la solicitud de declaratoria de nulidad absoluta del procedimiento formulado, por no
constituir la vía recursiva del artículo 165 del Código Municipal la sede procesal idónea para dicha
pretensión. La anulación en vía administrativa de actos declaratorios de derechos exige el
cumplimiento íntegro de las formalidades del artículo 173 de la LGAP. SEGUNDO. Se declara
inadmisibles los agravios deducidos en escrito de fecha 03 de marzo del 2026, por las razones
indicadas en la parte considerativa de la presente decisión. TERCERO: La presente decisión
cuenta con los recursos previstos en el artículo 165 del Código Municipal en los términos y
condiciones ahí previstos CUARTO. Se ordena notificar la presente resolución con copia del punto
primero de este dictamen al señor Jorge Luis Marín Álvarez, cédula N° 1-1139-0072, al medio
señalado para notificaciones: correo electrónico mvsolano08@gmail.com, al señor Guido Alberto
Anchia Álvarez, cédula N° 1-0711-0781, cotitular del Derecho Funerario N° 568, a la dirección
22 registrada en el expediente administrativo: Santa Ana, Salitral, Matinilla, de la Escuela Juan
Álvarez, mano izquierda, 100 metros norte, y notificar a la Junta Administrativa del Cementerio
Campo de Esperanza.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23

1 **B.- CONSIDERANDO:**

2 1-Revisado el expediente y el documento presentado por el abogado Marco Vinicio Solano Estrada en
3 representación de los intereses de Jorge Luis Marín Álvarez, y siendo que el Concejo Municipal adoptó
4 un acuerdo municipal AC-110-2026 de Sesión Ordinaria 98, Acta 145 donde se rechazan los argumentos
5 presentados por el recurrente, es criterio de esta Comisión de Asuntos Jurídicos que la ampliación de
6 hechos del recurso de apelación presentado no pueden ser conocidos por este órgano colegiado toda vez
7 que la competencia para poder referirse precluyó cuando el Concejo Municipal se pronunció sobre el
8 fondo del libelo recursivo presentado y conocido por el cuerpo edil, por lo tanto, y para no causar
9 indefensión a la parte y siendo que la competencia la tiene abierta el jerarca impropio de la Municipalidad
10 para que valore la pertinencia de aceptar o no la ampliación de argumentos presentada por el recurrente
11 se recomienda a este Concejo Municipal trasladar al Tribunal Contencioso Administrativo en su
12 condición de jerarca impropio los argumentos expuestos por el representante del señor Jorge Luis Marín
13 Álvarez para que sea este quien se pronuncie sobre su admisibilidad.

14

15 **C.- RECOMENDACIÓN:**

16 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda la adopción del siguiente acuerdo.

17

18 “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 2,7,10,11,16,31,38,42,43,81y 83 del Reglamento
19 Municipal de Cementerios para el Cantón de Escazú; los artículos 154 y 165 del Código Municipal N°
20 7794; los artículos 128, 129, 132, 134, 136, 148, 165, 169, 170, 172 y 173 de la Ley General de la
21 Administración Pública N° 6227; y la consideraciones vertidas en el punto segundo del dictamen de la
22 Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-012-2026, las cuales hace suyo este Concejo y lo toma como
23 fundamento para la presente decisión se resuelve: PRIMERO. Remitir al Tribunal Contencioso
24 Administrativo en su condición de Jerarca Impropio de esta Municipalidad el recurso de apelación
25 presentado por la representación legal del señor Jorge Luis Marín Álvarez contra el acuerdo municipal
26 AC-110-2026 adoptado por este Concejo Municipal como superior jerárquico de la Junta Administrativa
27 del Cementerio Campo de Esperanza. SEGUNDO: Se ordena notificar la presente resolución con copia
28 del punto segundo de este dictamen al señor Jorge Luis Marín Álvarez, cédula N° 1-1139-0072, al medio
29 señalado para notificaciones: correo electrónico mvsolano08@gmail.com, y notificar a la Junta
30 Administrativa del Cementerio Campo de Esperanza.”

31

32 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
33 unanimidad (siete votos).

34

35 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
36 aprueba por unanimidad (siete votos).

37

38 **ACUERDO AC-142-2026** “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos
39 2,7,10,11,16,31,38,42,43,81y 83 del Reglamento Municipal de Cementerios para el Cantón de
40 Escazú; los artículos 154 y 165 del Código Municipal N° 7794; los artículos 128, 129, 132, 134, 136,
41 148, 165, 169, 170, 172 y 173 de la Ley General de la Administración Pública N° 6227; y la
42 consideraciones vertidas en el punto segundo del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos
43 C-AJ-012-2026, las cuales hace suyo este Concejo y lo toma como fundamento para la presente
44 decisión se resuelve: PRIMERO. Remitir al Tribunal Contencioso Administrativo en su condición

1 de Jerarca Impropio de esta Municipalidad el recurso de apelación presentado por la
2 representación legal del señor Jorge Luis Marín Álvarez contra el acuerdo municipal AC-110-
3 2026 adoptado por este Concejo Municipal como superior jerárquico de la Junta Administrativa
4 del Cementerio Campo de Esperanza. SEGUNDO: Se ordena notificar la presente resolución con
5 copia del punto segundo de este dictamen al señor Jorge Luis Marín Álvarez, cédula N° 1-1139-
6 0072, al medio señalado para notificaciones: correo electrónico mysolano08@gmail.com, y
7 notificar a la Junta Administrativa del Cementerio Campo de Esperanza.” DECLARADO
8 DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9
10 **PUNTO CUARTO:** Se conoce oficio DRESJO-SEC03-OS-018-2026 Terna Junta de Educación
11 Escuela El Carmen.”

12
13 El Asesor Legal; ahí se vence eh toda la toda la junta y el plazo de vencimiento era el 13 de abril del
14 2026. Por lo tanto, se aportó una terna para cada puesto y la propuesta de acuerdo es el siguiente.

15
16 **“A.- ANTECEDENTES:**

17 1- Se conoce propuesta de Terna para un nombramiento en la Junta de Educación de la Escuela El
18 Carmen, presentada mediante oficio DRESJO-SEC03-OS-018-2026 presentado por la Msc. Jenny
19 Valverde Oviedo, Supervisora de Educación, Circuito 03, Escazú que ingreso el 26 de marzo y se le
20 asigno el número de oficio 389-26-E, en Sesión Ordinaria 100, Acta 148.



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación
San José Oeste
Supervisión, Circuito 03, Escazú
Oficina de Supervisión



26 de marzo 2026
DRESJO-SEC03-OS-018-2026

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
SECRETARÍA MUNICIPAL
VI: 27 MAR 2026 AM 10:19

Señores(as)
Concejo Municipal
Municipalidad de Escazú

ASUNTO: Ternas para Junta de Educación Esc. El Carmen

Acta: 148-26
Sesión: O.I.D. 100
Oficio: 389-26 E

Estimados señores(as):

La que suscribe, MSc. Jenny Valverde Oviedo, en condición de Supervisora de Educación, Circuito 03, Escazú, de la Dirección Regional de Educación San José Oeste, certifico que, las ternas presentadas por parte de la Esc. El Carmen corresponden con personas capacitadas para el puesto. En el siguiente cuadro se muestra a qué se dedican cada una de estas personas:

| NOMBRE | CÉDULA | PROFESIÓN U OFICIO |
|--------------------------------|-------------|--------------------------------|
| Erick Andrés Soto Guerrero | 1-1532-0769 | Docente MEP |
| Nancy Gabriela Ceciliano Sandí | 1-1248-0157 | Oficinista |
| Ana Patricia Delgado Muñoz | 1-0683-0824 | Ama de Casa |
| Michelle Flores Jiménez | 1-1340-0213 | Administración |
| Susana Mesén Fernández | 1-1676-0844 | Desarrollo Profesional |
| Lorena Jiménez Azofeifa | 1-0716-0082 | Oficinista MEP |
| Angie Paola Ceciliano Rojas | 1-1235-0789 | Ama de Casa |
| Stephanie Marín Valverde | 1-1723-0651 | Gestora de Cobros |
| Andro Rosas Delgado | 1-1129-0542 | Mantenimiento |
| Alfredo Sandí Solís | 1-0580-0143 | Pensionado |
| Ana Lorena León León | 1-0560-0504 | Cocinera |
| Marcela Brenes Ceciliano | 1-0925-0886 | Docente MEP |
| Eloísa Castro López | 1-1460-0724 | Asistente Microbus |
| Yansy Parra Esquivel | 1-1119-0531 | Asistente de Limpieza |
| Jonathan Matias Sandí Solano | 1-1297-0691 | Gerente JSS Telecomunicaciones |

Además, me permito informarles que dichos integrantes de las ternas entregadas por la Esc. El Carmen cumplen con todos los siguientes requisitos para optar por el puesto dentro de la Junta Administrativa de la institución.

menos una de las personas que integre la junta de educación deberá ser padre, madre de familia o encargado de algún estudiante del centro educativo. **f)** Al menos una de las personas que integre la junta deberá contar con un título de tercer ciclo en Educación General Básica o su equivalente. **g)** Estar incluido en la terna presentada por el MEP, según lo establece la normativa vigente y el procedimiento establecido en el reglamento a la presente ley. Los integrantes de la terna propuesta cumplen con lo establecido en este artículo.


En relación con el artículo 7 de la Ley de Juntas de Educación N° 10631, Incompatibilidades en el nombramiento, los miembros de las juntas no podrán: **a)** Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de los otros miembros de la junta. **b)** Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de quien ejerza la dirección del centro educativo. **c)** Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de los miembros del concejo y la alcaldía municipal o el CLEI. **d)** Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive con los tesoreros contadores que trabajan para la junta. **e)** Ser integrantes de la estructura de algún partido político.

Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, siempre y cuando no laboren para el mismo centro educativo al que le da el servicio la junta, y los funcionarios de la municipalidad respectiva, podrán ser miembros de una junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que desempeñen. Manifiesto que los integrantes de esta terna no presentan ninguna de las condiciones anteriores.

Además, a la entrega de estos documentos, se adjunta copia del Acta del Concejo de Profesores, en cumplimiento con el artículo 12 de la Ley de Juntas de Educación N° 10631.

Todo lo anterior, en concordancia con el artículo 94 de la Ley de Juntas de Educación, en cuanto a facultades y atribuciones que se me confieren como Supervisora de Educación de centros Educativos.

Sin más por el momento, con atención y respeto,


MSc. Jenny Valverde Oviedo
Supervisora de Educación
Circuito 03, Escazú



Elaborado por: ESS/OJO
C.c.: Archivo / Comarcas

- 1
- 2-De igual forma se conoce el oficio DRESJO-SEC-03-EEC-OF-010-2026 del director del centro
- 3 educativo MPs María Antonieta González Durán.

“La escuela nos forma, la escritura nos impulsa y los valores nos guían”

DRESJO-SEC-03-EEC-OF-010-2026

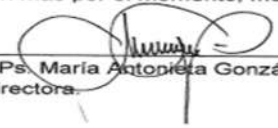
Fecha: 20 de marzo 2026
De: MPs. María Antonieta González Durán
Directora Escuela El Carmen.
Para: MSc. Jenny Valverde Oviedo
Asunto: Ternas para la Junta Educación

La suscrita MPs. María Antonieta González Durán en mi calidad de directora de enseñanza general básica (I y II ciclo) del Centro Educativo El Carmen, Escazú, código presupuestario 0306, perteneciente al Circuito 03, Dirección Regional San José Oeste, y el personal docente y administrativo de la Escuela El Carmen. Solicitamos con todo respeto, considerar los postulantes para formar la nueva Junta de Educación ya que la Junta de Educación actual, vence en pleno el **13 de abril del 2026**; a la vez informar que en reunión de personal del día 09 febrero del 2026, se acordó el requerimiento del nombramiento de la nueva Junta de Educación.

Hago entrega de las ternas seleccionada en reunión, con el personal docente de la Escuela El Carmen.

Adjunto currículum, copias de cédula y hojas de delincuencia de las personas seleccionadas.

Sin más por el momento, me despido atentamente,


MPs. María Antonieta González Durán
Directora



1 B.- CONSIDERANDO:

2 I.- Que los artículos 6, 7 y 11 de la Ley de Juntas de Educación N° 10631, establecen lo siguiente:

3 “**ARTÍCULO 6- Requisitos de los integrantes de las juntas.** Para ser integrante de la junta de
4 educación se requiere:

5 a) Ser mayor de edad.

6 b) Saber leer y escribir.

7 c) No tener antecedentes penales.

8 d) Tener por residencia el cantón en el que se ubica el o los centros educativos a los que corresponde
9 la junta de educación por integrar.

10 e) Al menos una de las personas que integre la junta de educación deberá ser padre, madre de familia
11 o encargado de algún estudiante del centro educativo.

12 f) Al menos una de las personas que integre la junta deberá contar con un título de tercer ciclo en
13 Educación General Básica o su equivalente.

14 g) Estar incluido en la terna presentada por el MEP, según lo establece la normativa vigente y el
15 procedimiento establecido en el reglamento a la presente ley.

16 Adicionalmente, las personas estudiantes del respectivo centro educativo podrán tener dos
17 representantes en las juntas, con derecho a voz, pero sin voto. Estas personas no afectarán el quórum
18 estructural del órgano. Serán nombradas en asamblea de estudiantes del respectivo centro educativo,
19 de conformidad con esta ley y su reglamento.

20 En el caso de centros educativos que no puedan cumplir con las condiciones establecidas anteriormente,
21 el administrador del centro educativo podrá solicitar la excepción correspondiente ante el supervisor
22 del centro educativo, presentando junto con las ternas propuestas la debida justificación.

23 En caso de que ninguna de las personas electas para integrar las juntas de educación tenga formación
24 profesional o experiencia laboral en administración, finanzas, gestión de proyectos o áreas afines,
25 corresponderá a las direcciones regionales de educación por medio del Departamento de Servicios
26 Administrativos y Financieros, brindar el acompañamiento y seguimiento en estas áreas.

27 **ARTÍCULO 7- Incompatibilidades en el nombramiento.** Los miembros de las juntas no podrán:

28 a) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de los otros miembros
29 de la junta.

30 b) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de quien ejerza la
31 dirección del centro educativo.

32 c) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de los miembros del
33 concejo y la alcaldía municipal o el CLEI.

34 d) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive con los tesoreros
35 contadores que trabajan para la junta.

36 Ser integrantes de la estructura de algún partido político.

37 Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, siempre y cuando no laboren para el mismo
38 centro educativo al que le da el servicio la junta, y los funcionarios de la municipalidad respectiva,
39 podrán ser miembros de una junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza
40 del puesto que desempeñen.

41 **ARTÍCULO 11- Selección de la terna y nombramiento.** La persona administradora del centro
42 educativo, en conjunto con el personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las
43 ternas para los cinco miembros que conformarán la junta, procurando un proceso de consulta

- 1 transparente y participativa, así como de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Para
2 ello, se deberá publicitar a la comunidad educativa el proceso.
3 El supervisor o supervisora del centro educativo presentará ante el concejo municipal o consejo local
4 de educación indígena la terna propuesta por la persona administradora del centro educativo.
5 Corresponde al concejo municipal o consejo local de educación indígena realizar la selección y
6 nombramiento de los cinco miembros que conformarán la junta, así como su posterior juramentación.
7 **II.-** Que las numerales 12 in finen y 94 inciso a) del Reglamento General de Juntas de Educación y
8 Juntas Administrativas, Decreto 38249-MEP, que se encuentra vigente, disponen:
9 “**Artículo 12.-** (...)”
10 El director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta **al Supervisor de Centros Educativos,**
11 **quien velará porque se haya cumplido el procedimiento establecido.** Posteriormente, corresponde al
12 Supervisor presentar la documentación para su trámite ante el correspondiente Concejo Municipal.
13 **Artículo 94.** —En su relación con las Juntas, el Supervisor de Centros Educativos tendrá las siguientes
14 facultades y atribuciones:
15 a) **Valorar la documentación y otorgar el visto bueno a las ternas emitidas por los directores de los**
16 **Centros Educativos, relacionadas con la conformación de la Junta respectiva.”**
17 (El efecto **resaltar** no es del original)
18 **III.-** Que a partir de lo legalmente establecido en el numeral 11 de la Ley de Juntas de Educación N°
19 10631 en relación con lo establecido en los artículos 12 y 94 inciso a) ambos del Decreto N.º 38249-
20 MEP, se tiene que **la persona administradora del centro educativo es la responsable** de proponer las
21 ternas para los cinco miembros que conformaran la Junta de Educación, **así como de verificar el**
22 **cumplimiento de los requisitos establecidos;** y la persona supervisora del centro educativo la
23 responsable de valorar y otorgar visto bueno a las ternas que presenta ante el Concejo Municipal.
24 **IV-** Que se remite en tiempo y forma la documentación indispensable para acreditar el cumplimiento de
25 los requisitos e incompatibilidades que deben observar las personas integrantes de las ternas, de
26 conformidad con lo previsto en los artículos 6 y 7 de la Ley de Juntas de Educación No.10631, así como
27 los artículos 12 y 94 inciso a) del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas,
28 Decreto Ejecutivo No. 38249-MEP.
29 **VI-**Debido a la revisión de toda la documentación que consta en se procede a realizar la selección de las
30 personas nombradas:

31
32 TERNA N°1

| NOMBRE | CEDULA DE IDENTIDAD |
|---|---------------------|
| Erick Andrés Soto Guerrero | 1-1532-0769 |
| Nancy Gabriela Ceciliano Sandí | 1-1248-0157 |
| Ana Patricia de la Trinidad Delgado Muñoz | 1-0683-0824 |

33 TERNA N°2

| NOMBRE | CEDULA DE IDENTIDAD |
|--|---------------------|
| Michelle Socorro Flores Jiménez | 1-1340-0213 |
| Susana Priscilla Mesén Fernández | 1-1676-0844 |
| Lorena Mayela de la Trinidad Jiménez Azofeifa | 1-0716-0082 |

34 TERNA N°3

| NOMBRE | CEDULA DE IDENTIDAD |
|--------|---------------------|
|--------|---------------------|

| | |
|------------------------------------|--------------------|
| Angie Paola Ceciliano Rojas | 1-1235-0789 |
| Stephanie Marín Valverde | 1-1723-0651 |
| Andro Rosas Delgado | 1-1129-0542 |

1 TERNA N°4

| NOMBRE | CEDULA DE IDENTIDAD |
|---|----------------------------|
| Alfredo Sandí Solís | 1-0580-0143 |
| Ana Lorena del Carmen León León | 1-0560-0504 |
| Marcela de Fátima Brenes Ceciliano | 1-0952-0886 |

2 TERNA N°5

| NOMBRE | CEDULA DE IDENTIDAD |
|---------------------------------------|----------------------------|
| Eloísa del Carmen Castro López | 1-1460-0724 |
| Yansy Johanna Parra Esquivel | 1-1119-0531 |
| Jonathan Matias Sandí Solano | 1-1297-0691 |

3

4 **C.- RECOMENDACIÓN:**

5 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

6

7 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
8 Política; artículos 4 y concordantes del Código de la Niñez y la Adolescencia Ley 7739; artículos 11 y
9 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código Municipal; 11, 12, 13, 15 y
10 19 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas Decreto N.º 38249-MEP,
11 el oficio DRESJO-SEC03-OS-018-2026 y DRESJO-SEC-03-EEC-OF-010-2026 y en atención a la
12 motivación contenida en el punto cuarto del Dictamen C-AJ-012-2026 de la Comisión de Asuntos
13 Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone:
14 PRIMERO: Nombrar como miembros de la Junta de Educación de la Escuela del Carmen a las siguientes
15 personas: a) Erick Andrés Soto Guerrero, portador de la cédula de identidad número 1-1532-0769, b)
16 Susana Priscilla Mesén Fernández, portadora de la cédula de identidad número 1-1676-0844, c)
17 Stephanie Marín Valverde, portadora de la cédula de identidad número 1-1723-0651, d) Marcela de
18 Fátima Brenes Ceciliano, portadora de la cédula de identidad número 1-0952-0886, e) Jonathan Matias
19 Sandí Solano, portador de la cédula de identidad número 1-1297-0691. SEGUNDO: El período de
20 nombramiento es por tres años a partir del 14 de abril del 2026 hasta el 14 de abril del 2029 debiendo
21 ser juramentados para el ejercicio del cargo. TERCERO: Los nombrados deberán comparecer ante el
22 Concejo Municipal para su debida juramentación, previa al ejercicio del cargo. CUARTO: Notifíquese
23 este acuerdo al director del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito Escolar correspondiente para
24 lo de su cargo y al alcalde municipal en su despacho.”

25

26 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
27 unanimidad (siete votos).

28

29 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
30 aprueba por unanimidad (siete votos).

31

32

1 **ACUERDO AC-143-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
2 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; artículos 4 y concordantes del Código de la Niñez y la**
3 **Adolescencia Ley 7739; artículos 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso**
4 **g) del Código Municipal; 11, 12, 13, 15 y 19 del Reglamento General de Juntas de Educación y**
5 **Juntas Administrativas Decreto N.º 38249-MEP, el oficio DRESJO-SEC03-OS-018-2026 y**
6 **DRESJO-SEC-03-EEC-OF-010-2026 y en atención a la motivación contenida en el punto cuarto**
7 **del Dictamen C-AJ-012-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo**
8 **y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: Nombrar como miembros**
9 **de la Junta de Educación de la Escuela del Carmen a las siguientes personas: a) Erick Andrés Soto**
10 **Guerrero, portador de la cédula de identidad número 1-1532-0769, b) Susana Priscilla Mesén**
11 **Fernández, portadora de la cédula de identidad número 1-1676-0844, c) Stephanie Marín**
12 **Valverde, portadora de la cédula de identidad número 1-1723-0651, d) Marcela de Fátima Brenes**
13 **Ceciliano, portadora de la cédula de identidad número 1-0952-0886, e) Jonathan Matias Sandí**
14 **Solano, portador de la cédula de identidad número 1-1297-0691. SEGUNDO: El período de**
15 **nombramiento es por tres años a partir del 14 de abril del 2026 hasta el 14 de abril del 2029**
16 **debiendo ser juramentados para el ejercicio del cargo. TERCERO: Los nombrados deberán**
17 **comparecer ante el Concejo Municipal para su debida juramentación, previa al ejercicio del cargo.**
18 **CUARTO: Notifíquese este acuerdo al director del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito**
19 **Escolar correspondiente para lo de su cargo y al alcalde municipal en su despacho.”**
20 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21
22 **PUNTO QUINTO:** Se conoce oficio CCDRE-JD-0094-2026 del Comité Cantonal de Deportes en
23 respuesta al acuerdo municipal AC-520-2026.”

24
25 El Asesor Legal; en su oportunidad, el acuerdo 520-25 atendía una solicitud de información que viene
26 de la Junta Directiva del Comité de Deportes, donde requerían información sobre lo que eran
27 nombramientos, procedimientos administrativos, digamos la reglamentación interna y condiciones
28 legales de cómo tiene que funcionar el Comité de Deportes. En ese sentido, este oficio que están
29 conociendo ustedes indica que ellos necesitan aclarar, prácticamente, un estudio jurídico de lo que es el
30 reglamento íntegro del Comité de Deportes en materia de contratación administrativa, en materia laboral.
31 Entonces, la propuesta que es de acuerdo que se propone es la siguiente.

32
33 **“A.- ANTECEDENTES:**
34 1-Se recibe el oficio CCDRE-JD-0094-2026 remitido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación
35 de Escazú el 27 de marzo del 2026 vía correo electrónico en la Secretaría Municipal y se le asigna el
36 número de oficio 394-26-I, e ingreso en correspondencia de Sesión Ordinaria 100, Acta 148.
37 2-El oficio remitido por el CCDRE es en cumplimiento del acuerdo municipal AC-520-2025.
38 3-El Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 82, Acta 120 del 25 de noviembre del 2025 adoptó el
39 siguiente acuerdo municipal.

ACUERDO AC-520-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 173, del Código Municipal y la motivación del Punto Sexto del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-40-2025, las cuales hace suya este Concejo Municipal y la toma como fundamento para este acto, se dispone: PRIMERO: Previo a pronunciarse sobre lo solicitado por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú que, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir de la notificación del presente acuerdo, precise y puntualice los siguientes aspectos de su solicitud:

- a) Las áreas específicas del funcionamiento del Comité sobre las cuales requiere criterio jurídico (ej.: contratación administrativa, manejo de presupuesto, administración de instalaciones deportivas, procesos de donación, conformación de juntas directivas, etc.).
- b) Los problemas concretos o situaciones particulares que motivan la necesidad de asesoría jurídica especializada.
- c) Los vacíos normativos o contradicciones legales específicas que hayan identificado en el ejercicio de sus funciones.
- d) Los aspectos particulares del marco jurídico que consideren requieren interpretación o análisis especializado.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, para los efectos correspondientes.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

PUNTO SETIMO, OCTAVO Y NOVENO: Se remite Consulta por parte de la Secretaría Administrativa de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú sobre si el nombramiento de los suplentes del Concejo de la Persona Joven realizado por el Concejo Municipal mediante el acuerdo AC-486-2025, se encuentra correcto.

- 1
- 2 4-En su oportunidad se recibió en fecha 18 de noviembre del 2025 correo electrónico en la secretaria
- 3 Municipal con el oficio CCDRE-0842-2025 remitido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación
- 4 de Escazú donde traslada transcripción del acuerdo 1399-2025, a dicho oficio se le asigno el número
- 5 1491-25-I, e ingreso en correspondencia de Sesión Ordinaria 81, Acta 119.
- 6 5-El oficio remitido a este Concejo Municipal indica lo siguiente:

**Señores y señoras
Concejo Municipal de Escazú
Municipalidad de Escazú**

Asunto: Consulta sobre estudio del espectro jurídico nacional

Presente

Estimables señoras y señores:

Reciban un cordial saludo por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, y a la vez se comunica que la Junta Directiva del CCDRE, en Sesión Ordinaria 38, acta 59, del 17 noviembre del 2025, acuerda lo siguiente:

Se conoce, se vota y se ratifica con cuatro votos a favor otorgados por el Sr. Marvin Angulo Flores, el Sr. Casildo Camareno Arroyo, la Joven Sofía Corrales Marín y el Sr. Gerardo Rivas Aguilar. La Sra. Diana Sú Castillo y la Sra. Angie Vásquez Acosta votan en contra.

ACUERDO 1399-2025: se acuerda con cuatro votos a favor y dos votos en contra aprobar:

1. Solicitar al Concejo Municipal lo siguiente:

- a) Realice un estudio del espectro jurídico nacional (leyes, reglamentos, jurisprudencia, etc.), que nos lleve a conocer alternativas que permitan el normal funcionamiento del CCDRE.

Emita las recomendaciones pertinentes que permitan identificar alternativas de solución y que el CCDRE pueda experimentar en el pasado reciente, no se repitan. Se aprueba y se ratifica en ACUERDO FIRME.

Comuníquese para lo que corresponda.

Cordialmente,

GERARDO
ANTONIO RIVAS
AGUILAR (FIRMA)

Firmado digitalmente
por GERARDO ANTONIO
RIVAS AGUILAR (FIRMA)
Fecha: 2025.11.18
11:50:38 -06'00'

**Gerardo Rivas Aguilar
PRESIDENTE CCDRE**

1
2
3
4

B.- CONSIDERANDO:

1-Ahora bien, recibido que fuera el documento CCDRE-JD-0094-2026 que indica lo siguiente:



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

27 de marzo 2026
CCDRE- JD-0094-2026

Señoras (es)
Concejo Municipal de Escazú
Secretaría Municipal

Asunto: Respuesta Acuerdo Municipal AC-520-2025

Presente

Estimables señoras (es):

Reciba un cordial saludo por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, y a la vez se comunica que la Junta Directiva del CCDRE, en Sesión Ordinaria 47, acta 76, del 23 de marzo del 2026, acuerda lo siguiente:

Se conoce, se vota y se ratifica con cinco votos a favor otorgados por el Sr. Marvin Angulo Flores, el Sr. Casildo Camareno Arroyo, la Joven Sofía Corrales Marín, la Sra. María Fernanda Mora León y la Sra. Tatiana Fernández Delgado.

ACUERDO 0211-2026: se acuerda con cinco votos a favor aprobar el oficio presentado por el Directo Casildo Camareno Arroyo, para dar respuesta al Concejo Municipal de Escazú con respecto al Acuerdo Municipal AC-520-2025 que dicta: a) Las áreas específicas del funcionamiento del Comité sobre las cuales requiere criterio jurídico (ej. contratación administrativa, manejo de presupuesto, administración de instalaciones deportivas, procesos de donación, conformación de juntas directivas, etc.); b) Los problemas concretos o situaciones particulares que motivan la necesidad de asesoría jurídica especializada. c) Los vacíos normativos o contradicciones legales específicas

que hayan identificado en el ejercicio de sus funciones; d) Los aspectos particulares del marco jurídico que consideren requieren interpretación o análisis especializado. Se aprueba y se ratifica en ACUERDO FIRME.

Cordialmente,

MARVIN ALBERTO
ANGULO FLORES
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARVIN ALBERTO ANGULO
FLORES (FIRMA)
Fecha: 2026.03.27 15:27:31
-05'00'

Marvin Angulo Flores

Vocal 1 del CCDRE

Última línea

1

2

3

4

5

2-Esta Comisión de Asuntos Jurídicos considera que según lo requerido en el acuerdo municipal AC-520-2025 se cumple con el oficio remitido a este Concejo Municipal,

1 **C.- RECOMENDACIÓN:**

2 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

3

4 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
5 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, y en atención a la motivación contenida
6 en el punto quinto del Dictamen C-AJ-012-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya
7 este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: Remitir a la
8 Administración el oficio con número de ingreso 149-25-I, del Comité Cantonal de Deportes, con copia
9 del acuerdo municipal AC-520-2025 para que desde la Asesoría Jurídica Municipal atienda mediante
10 los criterios jurídicos respectivos las consultas planteadas por la Junta Directiva del Comité de Deportes.
11 SEGUNDO: Instar al señor alcalde municipal a que de forma temporal facilite un abogado del
12 Subproceso de Asuntos Jurídicos al Comité de Deportes para que le brinde la asesoría jurídica necesaria
13 de forma fija. TERCERO: Instar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes a que en el
14 próximo presupuesto ordinario contemple la creación de una plaza de abogado de planta que cubra las
15 necesidades de asesoría jurídica que tiene dicho Comité. CUARTO: Notifíquese este acuerdo al señor
16 alcalde o a quien ocupe su lugar y al Comité de Deportes para lo de su cargo.”

17

18 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
19 unanimidad (siete votos).

20

21 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
22 aprueba por unanimidad (siete votos).

23

24 **ACUERDO AC-144-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos
25 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,
26 y en atención a la motivación contenida en el punto quinto del Dictamen C-AJ-012-2026 de la
27 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para
28 esta decisión, se dispone: PRIMERO: Remitir a la Administración el oficio con número de ingreso
29 149-25-I, del Comité Cantonal de Deportes, con copia del acuerdo municipal AC-520-2025 para
30 que desde la Asesoría Jurídica Municipal atienda mediante los criterios jurídicos respectivos las
31 consultas planteadas por la Junta Directiva del Comité de Deportes. SEGUNDO: Instar al señor
32 alcalde municipal a que de forma temporal facilite un abogado del Subproceso de Asuntos
33 Jurídicos al Comité de Deportes para que le brinde la asesoría jurídica necesaria de forma fija.
34 TERCERO: Instar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes a que en el próximo
35 presupuesto ordinario contemple la creación de una plaza de abogado de planta que cubra las
36 necesidades de asesoría jurídica que tiene dicho Comité. CUARTO: Notifíquese este acuerdo al
37 señor alcalde o a quien ocupe su lugar y al Comité de Deportes para lo de su cargo.”**

38 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

39

40 **PUNTO SEXTO:** Se conoce propuesta de donación de terreno a favor de la Municipalidad para
41 facilidades Comunes.”

42

43 El Asesor Legal; este asunto tiene que ver con un proceso de fraccionamiento que se dio a principios del
44 año 2000, cuando entró en vigencia el Plan Regulador y la Administración estuvo haciendo gestiones

1 con el propietario, porque hubo una resistencia al principio de entregar ese terreno a la Administración,
2 producto de esas segregaciones y fue hasta este año que en trabajo conjunto con el Proceso de
3 Planificación Territorial, se dio la aceptación por parte del propietario de donar, de entregar ese bien a
4 la Administración y por lo tanto, ya se tienen los documentos debidamente protocolizados por parte de
5 la empresa que se llama Comerinsa S.A., para que la Administración pueda recibir ese terreno en
6 donación y lo único que le corresponde a este Concejo es aprobar la donación y hacer los trámites
7 respectivos ante la Notaría del Estado para inscribir ese bien a nombre de la Municipalidad. Entonces,
8 la propuesta de acuerdo es la siguiente.

9

10 **“A.- ANTECEDENTES:**

11 1-Se recibe el oficio COR-AL-880-2026 de la Alcaldía Municipal donde remite propuesta de donación
12 presentada por la empresa Comerinsa S.A.

13 2-Se adjunta el dictamen de viabilidad jurídica COR-AJ-0263-2026 emitido por el Subproceso de
14 Asuntos Jurídicos.

15

16 **B.- CONSIDERANDO:**

17 1- El Subproceso de Asuntos Jurídicos emitió el siguiente dictamen jurídico: “Por este medio se traslada
18 a esta alcaldía municipal la propuesta de donación de un inmueble matrícula de folio real número 1-
19 499061-000 a nombre de Consultores Financieros Cofin S.A., (en condición de fiduciario) y que
20 pertenece a la empresa Comerinsa S.A., cédula jurídica 3-101-024231, lo anterior se expone de esta
21 manera a raíz de varios documentos remitidos por el Subproceso de Planificación Urbana donde señala
22 que dicha propiedad según registros municipales es para donar a la Municipalidad de Escazú según el
23 plano catastrado SJ-644337-2000



Gestión Urbana
Subproceso Planificación Territorial
COR-PT-O183-2022

22 de setiembre de 2023

Señor:
Lic. Carlos Herrera Fuentes
Coordinador
Subproceso Asuntos Jurídicos

Estimado señor:

Primeramente, reciba un cordial saludo de mi parte y así mismo se aprovecha la presente para realizarle de manera formal consulta sobre la inscripción de la finca 1-499061 en nuestro sistema de cobro municipal y con ello la generación de sus respectivos.

A manera de antecedente o recordatorio, la situación de la finca 1-499061 radica en que la misma corresponde a una reserva de área municipal tal como se muestra e indica en el plano SJ-644337-2000, mismo que se asocia actualmente en el asiento registral de dicha finca. Donde el plano SJ-644337-2000 indica muy claramente que es para donar a la Municipalidad de Escazú.



1
2 Actualmente la propiedad se encuentra inscrita a nombre de Consultores Financieros Cofin S.A., cédula
3 jurídica 3-101-291070 (calidad de fiduciario). En su momento se realizaron las gestiones ante el
4 Registro Nacional para anotar o inmovilizar la finca indicando que es un bien para donar a la
5 Municipalidad de Escazú, todo lo anterior se puede ver reflejado en los oficios COR-PT-0511-2024,
6 COR-PT-0183-2023, y el oficio COR-PT-056-2023.

7
8 Ahora bien, se recibe nota de fecha 10 de marzo del 2026 suscrita por Maité Hernández Brich
9 representante legal de Comerinsa S.A., según consta en personería adjunta, con el fin de levantar la
10 advertencia administrativa que pesa sobre la finca indicada y poder donar la propiedad a la Corporación
11 Municipal. Asimismo, consta protocolización de acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada en
12 el domicilio social al ser las diez horas y treinta minutos del 10 de marzo del 2026 y debidamente
13 protocolizada por la Notaria Pública Yorleny Campos Oporta donde se indica que se autoriza y se
14 aprueba de manera irrevocable la donación a la Municipalidad de Escazú de la finca matrícula de folio
15 real 499061-000 con las características que indica el Registro Nacional.

16
17 **SOBRE LA FIGURA DE LA DONACIÓN.**
18 Acerca de la figura de la donación, la Procuraduría General de la República mediante su dictamen C-
19 294-2011 del 1 de diciembre del 2011 indicó:
20

1 “Teniendo presente que lo cuestionado refiere de forma directa a la aplicación de la figura jurídica
2 denominada donación, conviene, realizar un breve análisis de esta, para así evacuar lo consultado con
3 mayor claridad.

4

5 Tocante a este tópico, este órgano técnico asesor ha sostenido:

6

7 “...La doctrina define la donación “doni datio” como un acto de liberalidad mediante la que una persona
8 (física o jurídica) traspasa a otra, gratuitamente, la propiedad de una cosa mediante un contrato que
9 requiere para su perfección del consentimiento o aceptación de la contraparte (donatario). Según Luis
10 Díez Picazo, la donación es un acto de liberalidad en virtud del “animus donandi” o ánimo liberal, que
11 no es otra cosa que el consentimiento que se exige para todo negocio jurídico; con independencia de
12 cuáles fueron los motivos internos que hubieran podido mover al agente.

13

14 En nuestro ordenamiento jurídico esa figura contractual se encuentra regulada en el Código Civil,
15 artículos 1393 al 1408, y precisamente el artículo 1395, in fine, prohíbe que en la donación se estipulen
16 cláusulas de reversión en las que, ante el cumplimiento de una condición o de un plazo, los bienes
17 retornen al donante. Así lo establece expresamente el citado numeral al disponer que: “No puede hacerse
18 donación con cláusulas de reversión o de sustitución” ...

19

20 ...Bajo esta inteligencia, la donación es un acto de liberalidad que conlleva el traspaso de un bien,
21 independientemente de su naturaleza, de una persona a otra, sea esta física o jurídica. En tratándose de
22 la Administración Pública ese acto de liberalidad, encuentra su límite infranqueable en el principio de
23 legalidad y en consecuencia, de no existir una norma que autorice la realización de tal conducta, esta se
24 encontraría irremediabilmente vedada (...).”

25

26 En ese sentido, el numeral 71 del Código Municipal establece en cuanto a las donaciones lo siguiente:
27 Artículo 71.- La municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o
28 contratos permitidos por este Código y la Ley de contratación administrativa, que sean idóneos para el
29 cumplimiento de sus fines.

30 Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a
31 favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley especial. Sin
32 embargo, las municipalidades, mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los
33 miembros que integran su concejo, podrán donar directamente bienes muebles e inmuebles, siempre que
34 estas donaciones

35

36 vayan dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas, que a su vez
37 quedan autorizadas para donar directamente a las municipalidades.

38

39 Cuando la donación implique una desafectación del uso o fin público al que está vinculado el bien, se
40 requerirá la autorización legislativa previa.

41

42 Se extrae del texto anterior, que los recursos o bienes inmuebles que conforman el patrimonio de la
43 institución podrá donarlos la Municipalidad siempre que previamente se encuentre autorizado mediante
44 una ley especial o bien, mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros

1 que integran el concejo municipal cuando el bien vaya dirigido a los órganos del Estado e instituciones
2 autónomas o semiautónomas. Contrario sensu, sucede cuando la Municipalidad va a recibir una
3 donación, ya que ante esta situación nos encontramos ante un acto amparado al principio de la autonomía
4 de la voluntad, por lo que le basta al donante tener capacidad de actuar suficiente para donar y disposición
5 sobre el respectivo objeto de la donación, así como la aceptación expresa del donatario.

6

7 Bajo ese orden de ideas, la Contraloría General de la República a través de su División Jurídica, mediante
8 el dictamen DJ-1003-2011 de fecha 09 de septiembre de 2011, señaló respecto a la posibilidad de
9 recepción de donaciones en el sector público lo siguiente:

10

11 “...Por su parte, la posibilidad de los entes públicos para recibir donaciones deriva de su carácter de
12 persona jurídica y la doble capacidad de derecho público y privado que ostentan la Administraciones
13 Públicas, de conformidad con el artículo 1° de la Ley General de la Administración Pública, Ley N°
14 6227 del 2 de mayo de 1978, por lo que –en el tanto no haya ley expresa que lo prohíba– todo ente
15 público se encuentra autorizado, per se, para recibir donaciones. No obstante, esta capacidad jurídica
16 general para recibir donaciones no exime a las Administraciones Públicas –incluidas las
17 municipalidades– de tomar las previsiones del caso, con el fin de asegurar que tales bienes se reciban y
18 administren conforme los principios y normas que rigen la sana gestión pública...

19

20 ...Por su parte, las municipalidades igualmente deben recibir y administrar dichos recursos conforme a
21 los principios de transparencia y publicidad, siguiendo las normas y acciones diseñadas para lograr los
22 objetivos del sistema de control interno, sea: Proteger y conservar el patrimonio público, exigir
23 confiabilidad y oportunidad de la información, garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones y
24 cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

25

26 De la misma manera, el Órgano Contralor a través del dictamen precitado, realizó algunas
27 consideraciones relevantes a tomar en cuenta cuando una institución pública recibe donaciones
28 (haciendo la advertencia de que la misma no constituye una lista taxativa), enunciándolas en resumen
29 de la siguiente manera:

30

31 La donación debe ser para el cumplimiento de los fines públicos del ente que la recibe: Debe existir una
32 vinculación entre el bien por donar y el fin público al que responde la entidad que lo recibe, de manera
33 que el bien sea idóneo y adecuado para la satisfacción de tal fin.

34 La donación debe ser incondicionada: Se deberá considerar como condicionada cualquier donación que
35 determine cómo debe cumplir la Administración sus funciones o hacia donde debe dirigir los fondos
36 recibidos.

37

38 La Administración receptora debe realizar las diligencias necesarias para acreditar la procedencia y la
39 licitud del bien: Por ello, le corresponde a la Administración valorar el origen del bien y determinar la
40 conveniencia de recibir donaciones de personas cuestionadas o de bienes cuya procedencia no es clara,
41 aspectos que podrían comprometer al Estado o sus instituciones.

42

43 El bien donado debe estar en buen estado: El bien recibido, además de útil, debe estar en buen estado y
44 ser aprovechable plenamente.

1 Se debe verificar la capacidad de disposición del donador sobre el bien donado: Es necesario que la
2 Administración realice las diligencias necesarias, con el fin de asegurarse que el donante
3
4 cuenta con una capacidad de actuar suficiente para disponer sobre el bien.
5

6 Se debe verificar el animus que mueve a un particular a donar un bien: Si bien no es posible tener una
7 certeza absoluta sobre el animus de una persona u organización privada para donar un bien u objeto de
8 su propiedad, se debe valorar la conveniencia de recibir o no donaciones provenientes de empresas
9 privadas con trámites o gestiones pendientes de resolución en las entidades públicas potencialmente
10 receptoras de donaciones, o bien con empresas con las que se mantengan vínculos o relaciones
11 contractuales activas. Aspectos que deben ser ponderados por la institución donataria bajo su exclusiva
12 y completa responsabilidad.
13

14 Cumplimiento del deber de probidad: Se debe dar especial importancia al deber de probidad, reflejado
15 en el artículo 3° de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Ley
16 No. 8422 del 6 de octubre de 2004, respecto del cual esta Contraloría General ha indicado que: “[...]”
17 Obliga a que la gestión del funcionario público esté orientada a la satisfacción del interés público,
18 asegurándose de guardar objetividad e imparcialidad en sus actuaciones”. De ahí que, se impone el
19 correcto desempeño de los funcionarios públicos en el ejercicio de las competencias, tareas y labores
20 que les sean asignadas, lo cual les exige, entre otras cosas, no intervenir en asuntos en los que, a título
21 personal, profesional o de cualquier otra índole, puedan tener un interés directo o indirecto.
22

23 Por lo tanto, se otorga viabilidad jurídica a la donación propuesta por el particular y se recomienda a esta
24 Alcaldía someter a conocimiento del Concejo Municipal la donación del terreno propuesta para que la
25 propiedad 1-499061-000 se inscriba a nombre de la Municipalidad de Escazú y se propone la siguiente
26 moción.
27

28 2-Esta Comisión de Asuntos Jurídicos llega a la conclusión de que se cumplen con los requisitos legales
29 para que esta Corporación Municipal pueda recibir en donación el bien propuesto por parte de la empresa
30 Comerinsa S.A.
31

32 **C.- RECOMENDACIÓN:**

33 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda la adopción del siguiente acuerdo.
34

35 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
36 Política; artículos 1395, 1396, 1399, 1404 del Código Civil; artículos 1, 11, 13, 113 y 145 de la Ley
37 General de la Administración Pública; artículo 4 inciso f) del Código Municipal; AL-2050-2026 de la
38 Alcaldía Municipal, AJ-263-2026 del Subproceso Asuntos Jurídicos, COR-PT-0511-2024 del
39 Subproceso Planificación Territorial; la carta de ofrecimiento de donación de inmueble realizado por la
40 sociedad “Comerinsa S.A., el acta de Asamblea General Extraordinaria de la empresa Comerinsa S.A.,
41 la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO:
42 Se acepta la donación realizada por la empresa COMERINSA S.A, portadora de la cédula jurídica 3-
43 101-024231 del bien inmueble que se describe a continuación: naturaleza: terreno para construir, situada
44 en distrito 02 San Antonio, cantón 02 Escazú de la provincia de San José, con linderos: norte: calle

1 pública y parte con Wilber Alvarez Montoya, sur: Comerinsa S.A., este: Comerinsa S.A., oeste:
2 Victoriano Arias Bermudez y Wilber Alvarez Montoya, mide mil cuatrocientos ochenta y cuatro metros
3 con trece decímetros cuadrados, plano catastrado SJ-0644337-000, la finca es propiedad de Comerinsa
4 S.A., y de Consultores Financieros Cofin S.A., cédula jurídica 3-101-291070 en calidad de fiduciario,
5 tiene anotaciones y gravámenes advertencia administrativa e inmovilización por inconsistencia citas
6 2025-932482-001. SEGUNDO: Se autoriza al señor alcalde o a quien ocupe su lugar a firmar la escritura
7 de donación ante notario público o ante la Notaría del Estado y a realizar cualquier subsanación que la
8 escritura pública requiera. NOTIFIQUESE este acuerdo a la sociedad donante y al señor Alcalde
9 Municipal en su despacho, para lo de su cargo.”

10
11 El Asesor Legal; nada más un paréntesis, esa anotación administrativa es la anotación que hizo la
12 Administración de que es un bien destinado a la Municipalidad. Entonces, fue la Municipalidad la que
13 hizo esa anotación. Eso sería el punto.

14
15 El Presidente Municipal; gracias por la aclaración, don Carlos.

16
17 El regidor Eduardo Chacón; gracias, señor Presidente y compañeros del Concejo Municipal. Don Carlos,
18 gracias por la aclaración, ahí dice dónde está ubicado el lote, pero yo no lo ubico como tal, por las
19 direcciones, ¿usted sabe más o menos dónde queda ese lote? sí, aquí a lo escazuceño.

20
21 El Asesor Legal; don Eduardo, qué pena decirle, pero vieras que yo no lo ubico espacialmente, la
22 información está en el expediente, toda la información está en el expediente administrativo que consta
23 en la Secretaría, pero lo que le puedo decir es que eso está en San Antonio Escazú y es un lote de más
24 de 1000 m.

25
26 El Presidente Municipal; sí. Tal vez para la próxima semana, don Orlando, tal vez con don Cristian,
27 entiendo yo que tal vez ahorita, yo sé que está difícil, no se preocupen, pero bueno, si alguien quiere
28 aportarnos esa información en el marco porque todavía quedan algunos temas pendientes, bienvenido
29 sea. No sé si, bueno, yo creo que don Cristian ya se va a poner manos a la obra, pero tal vez mientras se
30 busca esa información y para hacer una recopilación histórica de lo que don Carlos nos comentó en la
31 sesión de Jurídicos, donde vimos esto, básicamente la norma, la normativa del Plan Regulador tiene una
32 disposición que a partir de fraccionar seis lotes mediante fraccionamiento simple, se debe generar una
33 sesión de área, dar un lote, esto no fue que se lo inventaron porque fueron muy creativos en el Plan
34 Regulador, sino que desde los años 80, desde que existe el Reglamento de Fraccionamientos y
35 Urbanizaciones del INVU, desde el año 82, existe esta disposición que dice que el, en aquel momento
36 el máximo de lotes que se pueden fraccionar eran seis, ahora son ocho, pero básicamente tenía que ver
37 con el tema de evitar fraccionamientos simples sucesivos, que lo que buscaba era hacer un, lo que
38 llamamos picadillo de lotes, lotificar uno y otro y otro y otro sin hacer las obras urbanísticas, en este
39 caso la sesión de área pública y las sesiones urbanas respectivas que son vitales, porque si son cinco o
40 seis lotes no pasa nada, pero si fraccionamos 20, 30 o 40 sin donar calle, sin donar área de parque, lo
41 que hacemos es un caserío espantoso y bueno, ejemplos, lamentablemente de eso tenemos en Escazú y
42 en todos los cantones del país. Entonces, el Plan Regulador con mucho atino en aquel momento histórico,
43 incorporó una norma que ya estaba en el Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones del año 82
44 que exigía esta sesión de área pública, de hecho, al día de hoy incluso se considera que este tipo de

1 fraccionamiento sin ceder podrían constituir fraude de ley. Entonces, bueno, en aquel momento, como
2 era un tema relativamente nuevo en Escazú, se da una discusión histórica, el señor se niega a ceder, se
3 lleva todo este tema a las sesiones administrativas respectivas y según entiendo, don Carlos, nos decía,
4 fueron muchos, muchos años de estar detrás de esta donación para que finalmente el señor, pues,
5 aceptara hacer la donación y esto es lo que ahorita estaríamos haciendo ya formalizando esa lucha
6 histórica de la Municipalidad por recuperar ese terreno municipal. Y después de estos comentarios tan
7 informativos, ahora sí le vamos a dar la palabra a don Cristian, que ya tiene la información solicitada.

8
9 El funcionario Cristian Boraschi; sí, con mucho gusto, don Mario. El terreno se ubica en Bebedero, es
10 del rancho de Cotico, digamos, hacia el norte, no, digamos, del rancho está la iglesia, si seguimos hacia
11 el oeste, vamos hacia las antenas, hacia el norte, topamos con cerca y agarramos hacia calle Paso Hondo,
12 topamos con cerca, a la izquierda, ahí como 100 m o menos, hay un fraccionamiento que es bastante
13 viejillo y me imagino que ese es el que está diciendo don Carlos, que es de un fraccionamiento que se
14 ve aquí en el GIS, ahí está el terreno, es un terreno bastante grande, no me acuerdo ahorita cómo está el
15 acceso por ahí, pero sí es un terreno bastante grande.

16
17 El Presidente Municipal; pues qué interesante saber, efectivamente, sin duda esta será información que
18 la Asociación de Desarrollo de Bebedero que tuvimos recientemente, pues estarán interesados, ya que
19 lógicamente habrá que ver qué tipo de proyecto se hace y más bien aprovechar para fortalecer ese núcleo
20 urbano que es de los más aislados y que los más necesitados en materia de equipamientos públicos.
21 Entonces, bueno, qué dicha y me alegro por la comunidad Bebedero en ese sentido.

22
23 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
24 unanimidad (siete votos).

25
26 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
27 aprueba por unanimidad (siete votos).

28
29 **ACUERDO AC-145-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
30 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; artículos 1395, 1396, 1399, 1404 del Código Civil;**
31 **artículos 1, 11, 13, 113 y 145 de la Ley General de la Administración Pública; artículo 4 inciso f)**
32 **del Código Municipal; AL-2050-2026 de la Alcaldía Municipal, AJ-263-2026 del Subproceso**
33 **Asuntos Jurídicos, COR-PT-0511-2024 del Subproceso Planificación Territorial; la carta de**
34 **ofrecimiento de donación de inmueble realizado por la sociedad “Comerinsa S.A., el acta de**
35 **Asamblea General Extraordinaria de la empresa Comerinsa S.A., la cual hace suya este Concejo**
36 **y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: Se acepta la donación**
37 **realizada por la empresa COMERINSA S.A, portadora de la cédula jurídica 3-101-024231 del**
38 **bien inmueble que se describe a continuación: naturaleza: terreno para construir, situada en**
39 **distrito 02 San Antonio, cantón 02 Escazú de la provincia de San José, con linderos: norte: calle**
40 **pública y parte con Wilber Alvarez Montoya, sur: Comerinsa S.A., este: Comerinsa S.A., oeste:**
41 **Victoriano Arias Bermudez y Wilber Alvarez Montoya, mide mil cuatrocientos ochenta y cuatro**
42 **metros con trece decímetros cuadrados, plano catastrado SJ-0644337-000, la finca es propiedad**
43 **de Comerinsa S.A., y de Consultores Financieros Cofin S.A., cédula jurídica 3-101-291070 en**
44 **calidad de fiduciario, tiene anotaciones y gravámenes advertencia administrativa e inmovilización**

1 **por inconsistencia citas 2025-932482-001. SEGUNDO: Se autoriza al señor alcalde o a quien ocupe**
2 **su lugar a firmar la escritura de donación ante notario público o ante la Notaría del Estado y a**
3 **realizar cualquier subsanación que la escritura pública requiera. NOTIFIQUESE este acuerdo a**
4 **la sociedad donante y al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo.”**
5 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6
7 **SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON**
8 **UNANIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS**
9 **PRESENTES DE ESTA COMISIÓN.**

10
11 Se levanta la sesión al ser las trece horas cincuenta y ocho minutos de la misma fecha arriba indicada.”

12
13 **ARTÍCULO VII. INFORME MENSUAL DE LA ALCALDÍA.**



Informe de Labores Alcaldía Municipal



**Marzo
2026**





Presentación

Como parte del ejercicio de rendición de cuentas que debe caracterizar la gestión municipal, en el presente informe detalla las acciones realizadas en el mes de marzo del año en curso por parte de la Alcaldía Municipal, que refleja el trabajo articulado de las áreas técnicas, para cumplir con el mandato legal, y las funciones que le corresponde a la Municipalidad de Escazú, para la prestación de los servicios municipales en el cantón y de esta manera cumplir con los objetivos propuestos.



Por lo anterior el presente informe se estructura de manera tal, que las personas puedan conocer a detalle las acciones realizadas por cada una de las 5 gestiones que conforme la estructura organizativa de la Municipalidad de Escazú Gestión: Estratégica, Recursos Humanos y Materiales, Urbana, Hacendaria y Económica Social. Así mismo por cada una se detallan las principales acciones desarrolladas por los procesos, subprocesos y oficinas operacionales que hacen posible la materialización de los resultados obtenidos.

Con la información que se presenta se logra mostrar el avance en las acciones estratégicas y operativas, que son necesarias para lograr cumplir con la misión de la municipalidad de liderar la prestación de servicios de calidad y generación de oportunidades de desarrollo integral para la ciudadanía, que son posibles gracias al trabajo articulado y el aporte de cada una de las personas trabajadoras municipales.



Tabla de Contenido

| | |
|--|----|
| Presentación..... | 1 |
| Tabla de Contenido..... | 2 |
| 1.Gestión Estratégica..... | 4 |
| 1.1 Alcaldía Municipal..... | 5 |
| 1.1.1 Actividades desarrolladas por la Alcaldía Municipal..... | 5 |
| 1.1.2 Actividades atendidas por la Vicealcaldía Municipal..... | 6 |
| 1.1.3 Seguimiento a los acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal..... | 8 |
| 1.1.3.1 Seguimientos a los acuerdos del mes de marzo..... | 8 |
| 1.1.3.2 Resumen del seguimiento de la atención de los acuerdos municipales 2026..... | 27 |
| 1.1.3.3 Resumen del seguimiento de la atención de los acuerdos municipales 2025..... | 32 |
| 1.1.3.4 Resumen del seguimiento de la atención de los acuerdos Municipales 2024..... | 33 |
| 1.2 Subproceso Secretaría del Concejo Municipal..... | 34 |
| 1.3 Proceso de Seguridad Cantonal..... | 35 |
| 1.4 Subproceso de Planificación Estratégica..... | 36 |
| 1.5 Subproceso de Asuntos Jurídicos..... | 37 |
| 1.6 Proceso Estratégico..... | 38 |
| 1.6.1 Oficina Operacional de Gestión del Riesgo..... | 38 |
| 1.6.2 Subproceso de Tecnologías de la información..... | 39 |
| 1.6.3 Oficina Operacional de Archivo Institucional..... | 40 |
| 1.6.4 Oficina Operacional de Relaciones Públicas..... | 41 |
| 5 Subproceso de Gestión de la calidad..... | 42 |
| 2. Gestión de Recursos Humanos y Materiales..... | 43 |
| 2.1 Recursos Humanos..... | 44 |



**MUNICIPALIDAD
DE ESCAZÚ**

Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Marzo 2026

| | |
|---|----|
| 2.2 Proceso de Servicios de Apoyo Logístico..... | 46 |
| 2.2.1 Subproceso de Plataforma de Servicios..... | 46 |
| 2.2.2 Subproceso de Servicios Institucionales..... | 47 |
| 2.2.3 Subproceso de Inspección General..... | 48 |
| 2.2.4 Oficina Operacional de Suministros y Activos..... | 48 |
| 3. Gestión Urbana..... | 49 |
| 3.1 Dirección de la Gestión..... | 50 |
| 3.2 Proceso de Planificación y Control Urbano..... | 51 |
| 3.2.1 Subproceso Control Constructivo..... | 51 |
| 3.2.2 Subproceso de Planificación Territorial..... | 51 |
| 3.3 Subproceso de Servicios Municipales..... | 52 |
| 3.4 Subproceso de Mantenimiento de Obra Pública..... | 53 |
| 3.5 Subproceso de Construcción de Obra Pública..... | 54 |
| 4. Gestión Hacendaria..... | 59 |
| 4.1 Subproceso de Contabilidad..... | 60 |
| 4.2 Proceso de tributos..... | 60 |
| 5. Gestión Económica Social..... | 61 |
| 5.1 Dirección de la Gestión..... | 62 |
| 5.2 Oficina Operacional de Turismo..... | 63 |
| 5.3 Proceso de Desarrollo Social..... | 65 |
| 5.4 Proceso de Desarrollo Cultural..... | 68 |
| 5.5 Registro fotográfico de actividades..... | 70 |
| Reflexión final..... | 73 |



Gestión Estratégica



1.1 Alcaldía Municipal

1.1.1 Actividades desarrolladas por la Alcaldía Municipal

A continuación, se presenta el detalle de las principales actividades atendidas por parte de la Alcaldía Municipal

| Fecha | Reunión | Asunto |
|------------|---|--|
| 03/03/26 | Reunión con personal de la comunidad | Encuentro sobre Recuperación Espacios Públicos |
| 03/03/2026 | Recreación Adultos Mayores | Temas varios |
| 04/03/26 | Reunión con personal municipal | Informe sobre Cuentas Cultivarte |
| 06/03/26 | Reunión con personal municipal | Visita y supervisión instalaciones |
| 06/03/26 | Actividad Cultivarte | Día Internacional de la Mujer |
| 07/03/26 | Reunión con la comunidad | Campañas comunales de reducción riesgos |
| 08/03/26 | Actividad de los Boyeros | Cierre de los Boyeros |
| 09/03/26 | Reunión con personal municipal | Seguimiento a ajustes |
| 11/03/26 | Reunión con personal municipal | Rendición de cuentas |
| 11/03/26 | Reunión Juntas de Educación | Entrega de recursos |
| 12/03/26 | Reunión con personal | Ciudades de aprendizaje |
| 15/03/26 | Actividad del cantón | Inauguración Estacion Bomberos |
| 16/03/26 | Reunión con Ministerio de Salud | Tema ciudades amables con personas mayores |
| 17/03/26 | Actividad de ferias empleo | Miniferias de empleo |
| 17/03/26 | Firma convenio | Convenio FUNDESCO y Cultivarte |
| 18/03/26 | Reunión con personal municipal | Temas sindicatos municipales |
| 18/03/26 | Visita del Director Regional de Seguridad | Temas de seguridad |
| 20/03/2026 | Visita y reunión comunidad | Temas postes en viviendas |
| 22/03/26 | Carrera | Actividad Carrera Asociación Síndrome de Down |
| 24/03/26 | Firma de documentos | Rectificación de medidas-Inspecciones Planos |
| 26/03/26 | Sesión Extraordinaria | Atención Auditor Interno Plan Estratégico |
| 27/03/26 | Reunión con U.N.G.L. | Encuentro Regionales |
| 30/03/26 | Sesión Ordinaria | Temas Concejo Municipal |



1.1.2 Actividades atendidas por la Vicealcaldía Municipal

A continuación, se presenta el detalle de las principales actividades atendidas por parte de la Vicealcaldía Municipal:

Durante el mes de marzo se desarrolló una agenda activa enfocada en la articulación institucional, el fortalecimiento de proyectos estratégicos y la cercanía con la comunidad.

Se inició el mes con la participación en espacios de comunicación y cultura, como la entrevista en ExtraTV y el desfile del Día Nacional del Boyero, resaltando la importancia de nuestras tradiciones. Asimismo, atendí distintas audiencias y presentaciones de proyectos, incluyendo iniciativas como Ciudades Compasivas y propuestas dirigidas al fortalecimiento de las PYMES en conjunto con el MEIC.

A nivel institucional, se participó en reuniones de gerencia, sesiones de trabajo con la Gerencia de Gestión Social (GES), así como en la grabación y presentación de la rendición de cuentas 2025 ante el Concejo Municipal. También se sostuvieron encuentros con actores clave como IFAM, municipalidades vecinas (Belén, Alajuelita y San José), el Ministerio de Salud, Fuerza Pública y la Cámara de Turismo de Escazú, fortaleciendo alianzas estratégicas y el intercambio de buenas prácticas.

En el ámbito social, se destaca la participación en la actividad del Día Internacional de la Mujer con funcionarias municipales, la entrega de transferencias a Juntas de Educación, y el trabajo con la Red de Habitantes de Calle y la Red de Ciudades del Aprendizaje. Además, se impulsaron acciones comunitarias como el Voluntariado Municipal en Barrio Corazón de Jesús y Bebedero, promoviendo la participación ciudadana.

Uno de los hitos más importantes del mes fue la participación en la inauguración de la Estación de Bomberos de Escazú, así como la coordinación previa con el Benemérito Cuerpo de Bomberos y bomberos voluntarios para su adecuada ejecución.

Se avanzó en la firma de convenios estratégicos con FUNDESO, Ángeles Rosa y COOPESANA, orientados al bienestar social y la atención de poblaciones prioritarias. Paralelamente, se dió seguimiento a proyectos relevantes como ESTRELLAZ en coordinación con la Municipalidad de San José y el MEP, así como iniciativas vinculadas a niñez y adolescencia.



| Fecha | Actividad |
|-------------|--|
| 02 /03/2026 | Entrevista en ExtraTV para celebración del Día Nacional del Boyero Atención a Rosibel Salazar, presentación de proyecto |
| 04 /03/2026 | Reunión con José Ernesto Picado, presentación de proyecto Ciudades Compasivas Reunión mensual de GES |
| 05 /03/2026 | Reunión de Gerencia Grabación para rendición de cuentas 2025 |
| 06 /03/2026 | Entrevista con Amelia Rueda Actividad Día de la Mujer con funcionarias municipales |
| 08 /03/2026 | Participación en el Desfile del Día Nacional del Boyero |
| 09 /03/2026 | Atención a empresa Kolau para presentación de proyecto para PYMES en conjunto con el MEIC |
| 10 /03/2026 | Reunión con Cámara de Turismo de Escazú Reunión con Bomberos para logística de inauguración de la Estación |
| 11 /03/2026 | Reunión con IFAM y Municipalidad de Belén, para conocer de la RED Empresarial Actividad de entrega de transferencias a las Juntas de Educación Reunión con Bomberos Voluntarios de la Estación de Escazú |
| 12 /03/2026 | Reunión de Gerencia Reunión con la Red de Habitantes de Calle |
| 18 /03/2026 | Reunión de Red de Ciudades del Aprendizaje Atención a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal para rendición de Cuentas 2025 |
| 15 /03/2026 | Participación de la Inauguración de la estación de Bomberos de Escazú |
| 16 /03/2026 | Reunión con el Ministerio de Salud para proyecto de Ciudades Amigables con las PAM |
| 17 /03/2026 | Atención a reunión con IFAM para Índice de Niñez y Adolescencia Firma de Convenio con FUNDESO, Angeles Rosa y COOPESANA |
| 18 /03/2026 | Reunión con comisión de Biblioteca |
| 19 /03/2026 | Atención a Municipalidad de Alajuelita Reunión con nueva jefatura de Fuerza Pública |
| 20 /03/2026 | Reunión en Municipalidad de San José para proyecto ESTRELLAZ |
| 21 /03/2026 | Voluntariado Municipal en barrio Corazón de Jesús y Bebedero |
| 23 /03/2026 | Atención a educadora de Centro de Cuido de Anonos |
| 24 /03/2026 | Reunión con GES |
| 25 /03/2026 | Reunión de mesa de trabajo de actividades del mes de Abril |
| 26 /03/2026 | Reunión en Municipalidad de San José y MEP para proyecto ESTRELLAZ |



1.1.3 Seguimiento a los acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal

En atención a los acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal, se presenta el seguimiento realizado por la Alcaldía Municipal, en el cual:

1. Se detalla el estado de cada uno, así como de las acciones ejecutadas para su respectiva atención para los acuerdos del mes de marzo del 2026
2. Estadísticas acumuladas sobre la atención de los acuerdos municipales durante los meses de enero y febrero del 2026.
3. Estadísticas acumuladas sobre la atención de los acuerdos municipales durante los meses de enero a diciembre del 2025.
4. Estadísticas acumuladas sobre la atención de los acuerdos municipales durante los meses de mayo a diciembre del 2024.

1.1.3.1 Seguimientos a los acuerdos del mes de marzo

Para el mes de marzo el concejo Municipal tomó un total de **60 acuerdos**, con la siguiente clasificación y estado de atención

Gráfico N° 1: Detalle de los acuerdos tomados en el mes de marzo 2026

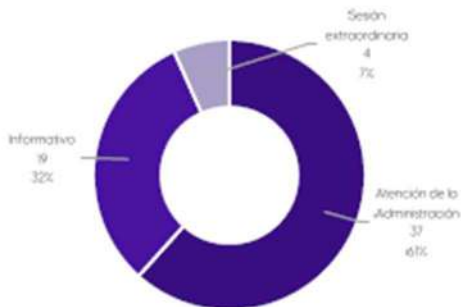


Gráfico N° 2: Detalle del estado de los acuerdos remitidos para atención de la administración en el mes de marzo 2026, según estado



De acuerdo con los gráficos presentados anteriormente, se evidencia que, del total de **60** acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal, para el mes de marzo **37** corresponden a **acuerdos para la atención directa de la administración**, de los cuáles un **20% (7)** han sido **ejecutados** en su totalidad, un **80% (28)** se encuentran **en proceso de ejecución**, los cuales poseen el siguiente detalle:



Cuadro 1:

Detalle del control de acuerdos tomados por el Concejo Municipal en el mes de febrero según estado y acciones realizadas

| Acuerdo | Dirigido a: | Resumen | Estado | Observaciones |
|----------|--------------------------|---|-------------|---|
| AC-74-26 | CCRE DIMAS Alcalde | Declarar de interés cantonal el "FINAL FOUR" del fútbol femenino costarricense clausura 2026. El cual se realizará en la segunda quincena del mes del mayo 2026. SEGUNDO: Solicitar respetuosamente al señor Alcalde Municipal de Escazú anteponer sus buenos oficios para poder colaborar en todo lo relacionado a la realización del evento FINAL FOUR, incorporando al departamento de Gestión Económica Social de la Municipalidad de Escazú para incluir en el evento FINAL FOUR diferentes actividades que generen un impacto importante y muy positivo en toda la población de Escazú. | En proceso | Se traslada a Gestión Económica Social en el oficio COR-AL-684-2026 |
| AC-75-26 | Alcalde | ACORDAR celebrar la sesión ordinaria correspondiente al martes 31 de marzo del 2026 de forma virtual a las 19:00 horas. SEGUNDO: INSTRUIR a la Secretaria del Concejo Municipal para que publique este Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta. | Informativo | se modifica en el AC-093-2026 |
| AC-76-26 | Alcalde | CONOCER Y APROBAR modificación de la META COPO7, inclusión de nombre de proyectos 8114 como se indica en el acuerdo AC-JVC-OI-2026 presentado por la Junta Vial Cantonal de Escazú. SEGUNDO: CONOCER Y APROBAR modificación de lista de vías a intervenir, basados en el acuerdo AC-325-2025 del Concejo Municipal de Escazú. | En proceso | |
| AC-77-26 | Alcalde | ACOGER las recomendaciones técnicas contenidas en el oficio INF-GCO-O228-2026 del Subproceso de Gestión a la Comunidad, suscrito por la Licda Lisbeth Solís Chaves, así como el Acta de Sesión de Becas 002-2026 del Subproceso Gestión de la Comunidad. SEGUNDO: REALIZAR ajuste en el acuerdo AC-052-2026 para que quede como el cambio de persona solicitante de beca en tanto que en la primera reunión se presentó este caso en el que se aprobó realizar cambio de persona solicitante, sin embargo quedó como cambio de persona encargada. TERCERO: APROBAR la justificación por estudiante reprobado a los siguientes 5 estudiantes en tanto, reprobaron el curso lectivo, sin embargo, la persona encargada presentó justificación de la situación. Por lo tanto, se recomienda aprobar los casos brindándoles la solicitud de recibir tutorías. | Ejecutado | Marzo: Notificaciones realizadas. |



| Acuerdo | Dirigido a: | Resumen | Estado | Observaciones |
|----------|-------------------------------|--|-------------|--|
| | | académicas para reforzar los contenidos educativos. CUARTO: RETIRAR el subsidio de beca 2026 a los siguientes 4 estudiantes, en tanto que estando aprobado en la primera reunión, pero presentaron situaciones particulares en las que hay incumplimiento de un requisito. QUINTO: APROBAR el subsidio de beca 2026 a los siguientes 74 estudiantes en tanto, se tiene por acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 3 del Reglamento para el otorgamiento de becas para estudio a munícipes de Escazú. | | |
| AC-78-26 | CCDRE Alcalde | DAR por conocida y aprobada la renuncia de Angie Vásquez Acosta con cédula de identidad número I-3338-0298, al puesto de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú a partir del 5 de febrero del 2026. SEGUNDO: INSTAR a la Administración Municipal y a la Administración del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú para que inviten por medio de sus Redes Sociales a la comunidad escazuzeña para que las personas interesadas en concursar para el puesto de vacante de la Junta Directiva del Comité de Deportes y Recreación de Escazú vacante, remitan sus atestados, a más tardar el lunes 6 de abril del 2026. TERCERO: REQUISITOS a) contar con al menos dos años de experiencia comprobable en tema de deporte, recreación o estilo de vida saludable. b) Tener disponibilidad para las reuniones de la Junta Directiva c) El cargo es de carácter ad honorem. QUINTO: Los atestados deberán ser remitidos al correo electrónico: concejo@escazu.go.cr y colocar en el Detalle: puesto JD CCDR Escazú. | Ejecutado | Se traslada a Relaciones Públicas en el oficio COR-AL-685-2026 La publicación se realizó el 12 de marzo |
| AC-79-26 | Geovanni Vargas Delgado | se dispone; recibir en audiencia en la Comisión de Cultura y Deportes al señor Geovanni Vargas Delgado el jueves 5 de marzo a las 10 a.m. en el edificio Walter Howell | Informativo | |
| AC-80-26 | Comisión de Asuntos Jurídicos | SOLICITAR respetuosamente a la comisión de asuntos jurídicos el dictamen con la resolución relacionada a la solicitud del señor Casido Camarena, tesorero del CCDR Escazú, con respecto a los nombramientos de los suplentes del Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú. | Informativo | |
| AC-81-26 | Alcalde | APROBAR la evaluación del desempeño realizada al Sr. Eric Calderón Carvajal, Auditor Interno, para el año 2025. SEGUNDO: INSTAR muy respetuosamente al señor Alcalde, con la finalidad de que se pueda valorar el ajuste del formulario de evaluación de competencias para el cargo de Auditor Interno, toda vez que existen comportamientos que no son aplicables para las labores realizadas por parte de la Auditoría Interna. | En proceso | En el COR-AL-764-2026 se les remite al Concejo Municipal el oficio COR-RHM-0391-2026 de la Gestión de Recursos |



| Acuerdo | Dirigido a: | Resumen | Estado | Observaciones |
|----------|---|---|-------------|---|
| | | | | Humanos y Materiales, informando que se procederá a iniciar una contratación externa, a fin de que pueda realizar una revisión integral al manual y el proceso efectuado donde se incluya la revisión específica de la petitionado. |
| AC-82-26 | Alcalde | APROBAR la evaluación del desempeño realizada a la Sra. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria del Concejo Municipal, para el año 2025 NOTIFIQUESE este Acuerdo al Despacho de la Alcaldía Municipal, a la Secretaria del Concejo Municipal y a la Gestión de Recursos Humanos y Materiales, para lo correspondiente | Ejecutado | Se procede con el archivo en el expediente de personal correspondiente. |
| AC-83-26 | Alcalde | Aprobar la Adjudicación de la Licitación por excepción No. 2026OPX-000003-0020800001, por pólizas de seguro para la Municipalidad de Escazú, modalidad entrega según demanda, a la persona jurídica Instituto Nacional de Seguros, cédula jurídica 4-000-001902 | En proceso | |
| AC-84-26 | Supervisora Circuito 03 Director Escuela Juan XXIII | Nombrar como miembro de la Junta de Educación Escuela Juan XXIII a la siguiente persona a) IVON RODRIGUEZ GUADAMUZ, cédula de identidad número 1-0780-0466. GREGORIO JESÚS CORRALES BADILLA, cédula de identidad número 1-1039-0760. FERNANDO ANTONIO AGÜERO CHAVEZ, cédula de identidad número 1-0425-0761. EMILIA MINERVA JIMÉNEZ ALFARO, cédula de identidad número 1-0762-0219. ANA CRISTINA BARBOZA AGÜERO, cédula de identidad número 1-0823-0216. SEGUNDO: El periodo de nombramiento será a partir del 17 de marzo del 2026 por el periodo de tres años debiendo ser juramentados para el ejercicio del cargo. TERCERO: Los nombrados deberán comparecer ante el Concejo Municipal para su debida juramentación, previa al ejercicio del cargo. | Informativo | |
| AC-85-26 | Alcalde | Trasladar el documento ingresado con numero de oficio 193-26-E de fecha 19 de febrero del 2026 a la Administración Municipal para que lo atienda y resuelva al tenor de sus competencias. | En proceso | Se traslada a Asuntos Jurídicos en el oficio COR-AL-686-2026 |



| Acuerdo | Dirigido a: | Resumen | Estado | Observaciones |
|----------|---|--|-----------|--|
| | | SEGUNDO: Comisionar a la secretaria municipal para que remita la documentación a la Alcaldía Municipal. | | |
| AC-86-26 | Portafolio Inmobiliario S.A. | OTORGAR previa verificación por parte del Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, "LICENCIA OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO", promovida por el señor ALFREDO VOLIO GUERRERO, en su condición de apoderado generalísimo sin límite de suma de la sociedad PORTAFOLIO INMOBILIARIO S.A., para ser utilizada "únicamente" en el marco de la actividad ocasional denominada "BENDITAS WEEKEND-EDICIÓN JUNTAS PODEMOS MÁS a realizarse en Avenida Escazú" los días 06,07 y 08 de marzo del 2026 en un horario de 11:00 am a 8:00 pm. SEGUNDO PREVENIR al solicitante que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú en cuanto a que: ".deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la licencia de actividades ocasionales y señalar el área que se destinará para la realización del evento | Ejecutado | Fue aprobado con la resolución RES PAT 331-2026 del 06/03/2026 |
| AC-87-26 | Representante de la Camara Española de Comercio e Industria en Costa Rica | OTORGAR previa verificación por parte del Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, "LICENCIA OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO", promovida por el señor ROBERTO GONZÁLEZ FRÍAS, en su condición de representante de la CAMARA ESPAÑOLA DE COMERCIO E INDUSTRIA EN COSTA RICA, para ser utilizada "únicamente" en el marco de la actividad ocasional denominada "FERIA GASTRONOMICA ESPAÑOLA DE ESCAZÚ y se autoriza a que se realice en el parque central de Escazú, calle 134, San José, Escazú" el día 21 de marzo del 2026 en un horario de 10:00 am a 9:00 pm. SEGUNDO: PREVENIR al solicitante que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú en cuanto a que: ".deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la licencia de actividades ocasionales y señalar el área que se destinará para la realización del evento. | Ejecutado | Fue aprobado mediante resolución RES PAT 376-2026 del 13 de marzo |
| AC-88-26 | Alcalde | Trasladar el documento ingresado con numero de oficio 128-26-E de fecha 09 de febrero del 2026 a la Administración Municipal para que lo atienda y resuelva al tenor de sus competencias. SEGUNDO: Comisionar a la secretaria municipal para que remita la documentación a la Alcaldía Municipal. | Ejecutado | Se traslada a Legal en el COR-AL-681-2026, se recibe el COR-AJ-219-2026, con este se da respuesta a la Escuela |



| Acuerdo | Dirigido a: | Resumen | Estado | Observaciones |
|----------|----------------------------|---|------------|---|
| | | | | Barrio Corazón de Jesús en el COR-DA-227-2026 en el que se copia al Concejo Municipal |
| AC-89-26 | Alcalde | Trasladar los dictámenes COR-ALCM-001-2026, COR-ALCM-002-2026 y COR-ALCM-003-2026 emitido por el Asesor Legal del Concejo Municipal al Comité Cantonal de Deportes en razón de las consultas planteadas y que fueron evacuadas en dichos dictámenes jurídicos. SEGUNDO: Comisionar a la secretaria municipal para que remita la documentación al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú | En proceso | |
| AC-90-26 | Auditor Interno Alcalde | Para el cumplimiento de lo solicitado por el administrado se delega en la secretaria municipal que atienda el punto 1 de dicha misiva con número de ingreso 215-26-E. SEGUNDO: Traslada a la Administración Municipal para su atención y cumplimiento los puntos 3, 4, 5 y 6 de la petición del administrado. TERCERO: Traslada al Auditor Interno para que conteste al administrado el punto 2 y 7 de la petición de información. CUARTO: Informa este Concejo Municipal que el 'acto de audiencia' de las nueve horas del dieciséis de junio del 2025 llevada a cabo en el MTSS entre representantes de la Municipalidad de Escazú y el Sindicato de Trabajadores Municipales de Costa Rica, no ingreso en correspondencia de este cuerpo colegiado, no obstante, ello se han requerido los informes respectivos a la Administración para que cumpla las recomendaciones de la Auditoría Interna. QUINTO: Se comisiona a la secretaria municipal para que remita la solicitud de información presentada por el administrado con número de ingreso 215-26-E, así como copia del punto séptimo del dictamen C-AJ-007-2026 a la Alcaldía Municipal y a la Auditoría Interna. | Ejecutado | Se traslada a Asuntos Jurídicos y Recursos Humanos en el oficio COR-AL-683-2026. En abril se confecciona el oficio COR-DA-272-2026 para responder al administrado en cumplimiento del acuerdo municipal. Se traslada a Asuntos Jurídicos y Recursos Humanos en el oficio COR-AL-683-2026. Mediante oficio COR-RHM-467-2026, se remite la respuesta correspondiente a la Alcaldía Municipal. |



| Acuerdo | Dirigido a: | Resumen | Estado | Observaciones |
|----------|------------------------------------|---|-----------------------|--|
| AC-91-26 | Alcalde | Trasladar el documento ingresado con número de oficio 148-26-E de fecha 11 de febrero del 2026 a la Administración Municipal para que lo atienda y resuelva al tenor de sus competencias. SEGUNDO: Comisionar a la secretaria municipal para que remita la documentación a la Administración. | En proceso | Se traslada a Inspección y Gestión de Riesgo en el oficio COR-AL-687-2026 |
| AC-92-26 | Auditoria Alcalde | Convocar a Sesión Extraordinaria para el día jueves 26 de marzo a las 19 horas en el Salón de Sesiones Dolores Mata, cuyo único punto de agenda será recibir al señor Auditor Interno para que exponga el Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2026-2030 | Sesión extraordinaria | Sesión Extraordinaria. En marzo se emitió el oficio COR-AJ-O183-2026 dirigido a la alcaldía municipal en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo municipal AC-25-2026. |
| AC-93-26 | Alcalde | Modificar el punto primero del acuerdo municipal AC-075-2026 adoptado en la Sesión Ordinaria No. 96, Acta No.142 del 03 de marzo de 2026, para que se lea de la siguiente manera: ACORDAR celebrar la sesión ordinaria correspondiente al martes 31 de marzo del 2026, el día lunes 30 de marzo a las 12 medio día de forma virtual. SEGUNDO: El resto del acuerdo AC-075-2026 queda incólume. | Informativo | Cambio de horario sesión ordinaria |
| AC-94-26 | Geovanni Vargas Delgado Alcalde | SOLICITAR a la administración municipal que nos brinde un asesor legal con el fin de aclarar y explicar el organigrama que cobija al Comité de Deportes y Recreación de Escazú: nombramientos, potestades, y jerarquía, dudas presentadas por el vecino de Escazú señor Geovanni Vargas Delgado. SEGUNDO: SOLICITAR a la administración municipal que se nos informe si existe una política cantonal deportiva y quien es el encargado de ejecutarla. TERCERO: CONVOCAR al asesor legal designado por la administración y al señor Geovanni Vargas Delgado a la sesión de la comisión de cultura el jueves 12 de marzo a las 10 a.m. en el edificio Walter Howell | Ejecutado | Se traslada a Asuntos Jurídicos y Planificación Estratégica en el oficio COR-AL-749-2026. En marzo se acudio el coordinador del Subproceso de Asuntos Jurídicos asistió a la Comisión de Cultura y Deporte para atender las consultas relacionadas con el CCDRE. |



| Acuerdo | Dirigido a: | Resumen | Estado | Observaciones |
|----------|--|---|-------------|---|
| AC-95-26 | Comisión Especial para la Formulación del Reglamento de Vivienda Municipal del cantón de Escazú Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos Directora de Posgrados en Arquitectura de la UCR Alcalde | SOLICITAR a la comisión especial para la formulación del Reglamento de Vivienda Municipal del cantón de Escazú la coordinación con la dirección técnica de Vivienda y Asentamientos Humanos del MIVAH, y con el programa de Posgrado de la Maestría de Gestión Habitacional Sostenible de la UCR, para la elaboración de una carta de entendimiento que permita articular los esfuerzos de dichas partes para la propuesta preliminar con el fin de desarrollar la Política Marco de Vivienda y Hábitat del cantón de Escazú. SEGUNDO: Una vez que la propuesta de la carta de entendimiento este formulada entre las partes, la misma deberá ser remitida al Concejo Municipal para su aprobación y eventual suscripción, según corresponda. | Informativo | |
| AC-96-26 | Alcalde | SOLICITAR a la administración municipal, de conformidad con lo analizado y discutido en la sesión de trabajo del viernes 27 de febrero del 2026, la realización de un estudio de viabilidad para la delimitación de los criterios de selección de la población objetivo, que sería beneficiaria de los proyectos de Vivienda Municipal. Lo anterior por medio de la contratación por demanda que actualmente tiene vigente la Municipalidad, Contratación para Estudios de prefactibilidad y viabilidad social focalizado a nivel cantonal # No. 2025LE-000005-002080000; SEGUNDO: la delimitación técnica del alcance del estudio a contratar, deberá ser previamente definida en acompañamiento con el área de Gestión Social de la Municipalidad, la cual a su vez deberá incorporar y considerar en la medida de lo posible las recomendaciones técnicas proporcionadas por los funcionarios del MIVAH. | En proceso | Se traslada a la Gestión Económica Social en el oficio COR-AL-750-2026. Para ese proceso, se encuentran pendientes los recursos presupuestarios que serán solicitados en el próximo presupuesto extraordinario, tal como se informó mediante el COR- |



| Acuerdo | Dirigido a: | Resumen | Estado | Observaciones |
|----------|-------------|--|-----------|---|
| | | | | DS-0115-2026, con fecha de marzo. Se traslada a Olman de Hacendario para el análisis y viabilidad de buscar recursos presupuestarios para tal fin. |
| AC-97-26 | Alcalde | Declarar infructuosa el proceso de licitación mayor N°2025LY-000010-0020800001 por iluminación de espacios públicos en el cantón de Escazú en la modalidad de entrega según demanda, por cuanto no subsana lo indicado en el oficio COR-PR-0054-2026-EXT-Mselect. SEGUNDO: Se advierte que de conformidad con las disposiciones del artículo 139 del Reglamento a la ley, el presente acuerdo puede recurrirse dentro del plazo de 8 días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente de su debida publicación en la página del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP). | Ejecutado | Jefatura Proveeduría indica que ya se encuentran listo. |
| AC-98-26 | Alcalde | Trasladar el documento ingresado con número de oficio 229-26-E de fecha 25 de febrero del 2026 presentado por la Dirección del Área Rectora de Salud de Escazú, a la Administración Municipal para que lo atienda y remita la información antes del 06 de abril del presente año según el plazo indicado en dicho oficio. | Ejecutado | El documento ya había entrado y se le trasladó a Gestión Urbana en el oficio COR-AL-554-2026 de fecha 27 de febrero 2026, se recibe respuesta en el oficio COR-GU-0161-2026, este se remite el Ministerio de Salud mediante el oficio COR-DA-228-2026 con copia al Concejo Municipal. |



| Acuerdo | Dirigido a: | Resumen | Estado | Observaciones |
|-----------|---|--|-----------------------|--|
| AC-99-26 | Concejo Municipal de Mora | Convocar a Sesión Extraordinaria para el día jueves 23 de abril a las 19 horas en el Salón de Sesiones Dolores Mata, cuyo único punto de agenda será recibir al señor presidente municipal del Concejo Municipal de Mora el señor Emmanuel Ferrer Venegas para que exponga el Proyecto de Relleno Sanitario en la comunidad de Cordel Distrito Picagres, y atienda consultas y preguntas de los regidores y las señoras regidoras municipales. | Sesión extraordinaria | Sesión Extraordinaria |
| AC-100-26 | Alcalde | Convocar a la Administración Municipal (funcionarios de los Subprocesos de Contabilidad, Asuntos Jurídicos, Servicios Institucionales, Oficina de Suministros y Activos) a la Sesión Ordinaria del próximo 17 de marzo del 2026 a las 19 horas con el fin de que expongan detalladamente el procedimiento, fundamento jurídico, técnico, valor contable, estado técnico y criterios administrativos seguidos para la declaratoria de desuso y posterior donación de activos municipales, en particular los vehículos y equipo especial | Ejecutado | Se traslada a Contabilidad, Suministros y Activos, Servicios Institucionales, legal Cc/ Gestión Hacendaria , Apoyo Logístico y RH AL-751-2026 Se atiende la convocatoria |
| AC-101-26 | Alcalde | Dar por recibido el dictamen DIC-DAJ-O10-2026 del Subproceso de Asuntos Jurídicos donde otorgan viabilidad jurídica a la donación propuesta por la Municipalidad de Escazú a favor de la Junta Administrativa del Liceo de Escazú. SEGUNDO: APROBAR la donación de 3 vagonetas de lastre y la corta de árboles en el mariposario del Liceo de Escazú a favor de la Junta Administrativa del Liceo de Escazú. TERCERO: Se autoriza al señor alcalde a firmar el documento o convenio de donación necesarios para proceder a realizar la donación aquí aprobada. | En proceso | Se traslada a Gestión Urbana en el oficio COR-AL-752-2026 |
| AC-102-26 | Supervisora Circuito O3 Directora de Escuela de Guachipelin de Escazú | INSTRUIR a la Secretaria Municipal, para que ponga en conocimiento la CARTA DE RENUNCIA suscrita por la señora Raquel Hernández Solano, con cédula I-1949-0495, a su cargo como miembro integrante de la Junta de Educación de la Escuela de Guachipelin de Escazú y a la Supervisión del Circuito Educativo correspondiente, a fin de que proceda a remitir la TERNA reglamentaria con las personas candidatas para sustituir al renunciante | Informativo | |
| AC-103-26 | Subproceso Secretaria Municipal | Trasladar el documento ingresado con numero de oficio 223-26-E de fecha 25 de febrero del 2026 a la Secretaria Municipal para que lo atienda y conteste al administrado. | Informativo | |
| AC-104-26 | CCDRE | Convocar a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Escazú para el día miércoles 13 de mayo de 2026, a las 7.00 p.m., en la Sala de Sesiones Dolores Mata. ARTÍCULO SEGUNDO: Convocar | Sesión extraordinaria | Sesión Extraordinaria |



| Acuerdo | Dirigido a: | Resumen | Estado | Observaciones |
|-----------|---|--|-------------|---|
| | Deportes y Recreación de Escazú Comisión de Cultura y Deporte Alcalde | administración municipal para que a dicha audiencia asista también el asesor legal Carlos Herrera y Daniela Segura del departamento de Desarrollo Social. | | 2026. Se realiza la audiencia el 6 de abril con la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, asisten también el asesor legal Carlos Herrera y Daniela Segura del departamento de Desarrollo Cultural. En abril en la fecha indicada se acudió a la sesión de Junta Directiva del CCDRE y se cumplió con lo ordenado en el acuerdo municipal. |
| AC-109-26 | Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú Gerente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú | SOLICITARLE a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, así como al señor Leonardo Vargas Solano, administrador, la asistencia a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el próximo 24 de marzo del 2026 a las 10:00am, en el Salón Dolores Mata, de la Municipalidad de Escazú, para que brinden información detallada del Informe II Semestre 2025. | Informativo | |



| Acuerdo | Dirigido a: | Resumen | Estado | Observaciones |
|-----------|--|---|-------------|--|
| AC-110-26 | Jorge Luis Marín Álvarez Guido Alberto Anchia Álvarez | Se declara sin lugar el recurso de apelación presentado por Jorge Luis Marín Álvarez y por ende se rechaza la solicitud de declaratoria de nulidad absoluta del procedimiento formulado, por no constituir la vía recursiva del artículo 165 del Código Municipal la sede procesal idónea para dicha pretensión. La anulación en vía administrativa de actos declaratorios de derechos exige el cumplimiento íntegro de las formalidades del artículo 173 de la LGAP. SEGUNDO: Se declara inadmisibles los agravios deducidos en escrito de fecha 03 de marzo del 2026, por las razones indicadas en la parte considerativa de la presente decisión. TERCERO: La presente decisión cuenta con los recursos previstos en el artículo 165 del Código Municipal en los términos y condiciones ahí previstos. CUARTO: Se ordena notificar la presente resolución con copia del punto primero de este dictamen al señor Jorge Luis Marín Álvarez, cédula N° 1-1139-0072, al medio señalado para notificaciones: correo electrónico mvsolano08@gmail.com, al señor Guido Alberto Anchia Álvarez, cédula N° 1-0711-0781, cotitular del Derecho Funerario N° 568. | Informativo | |
| AC-111-26 | Auditor Interno | Trasladar el documento ingresado con número de oficio 283-26-E y su adjunto DFOE-DEC-0708 a la Auditoría Interna para que lo que corresponda a sus competencias. SEGUNDO: Comisionar a la secretaria municipal para que remita la documentación a la Auditoría Interna. | Informativo | |
| AC-112-26 | Alcalde | Autorizar el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA ESTABLECER UN CENTRO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE Y LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ. SEGUNDO: Se autoriza a la alcaldía municipal o a quien ocupe su lugar a firmar el convenio aquí aprobado. | En proceso | Se traslada a Gestión Económica Social en el oficio COR-AL-813-2026. Se conforma exp nuevo y se regresa a la alcaldía por inconsistencias con el COR-GES-0146-2026. |
| AC-113-26 | Representante de Fundación Amigos AOCR | Nombrar a STACEY JENNIFER MARY MOREAU de un solo apellido en razón de su nacionalidad canadiense, con pasaporte de su país número AK295710, como representante de la Municipalidad de Escazú ante la "FUNDACIÓN AMIGOS AOCR" con cédula jurídica número 3-006-950911. SEGUNDO: Se advierte que, en virtud del presente acto de nombramiento, a la señora STACEY JENNIFER MARY MOREAU adquiere el carácter de funcionaria pública, siendo considerada a partir de su correspondiente juramentación como funcionaria pública de confianza, con los deberes de | Informativo | |



| Acuerdo | Dirigido a: | Resumen | Estado | Observaciones |
|-----------|---------------------------------------|--|-------------|---|
| | | probidad, honestidad, eficiencia, neutralidad, imparcialidad, prevalencia del interés público local sobre el privado y de comunidad ideológica con la Municipalidad de Escazú debido a ser representante de esta. TERCERO: CONVOCAR a la señora STACEY JENNIFER MARY MOREAU para que comparezca ante este Concejo Municipal, para su debida juramentación | | |
| AC-114-26 | Comisión Instructora de Acoso Laboral | Trasladar el documento ingresado con número de oficio 1331-25-E que corresponde a documento de denuncia presentado por persona trabajadora municipal, a la Comisión Instructora de Acoso Laboral de la Municipalidad de Escazú para lo que corresponda a sus competencias. SEGUNDO: De acuerdo con lo regulado en el artículo 18 del reglamento citado deberá dicha Comisión remitir el informe final a este Concejo Municipal para que se pronuncie sobre el fondo de este. TERCERO: Se comisiona a la secretaria Municipal para que traslade la denuncia a la Comisión Instructora de Acoso Laboral en un plazo no mayor a tres días hábiles a partir de la adopción del presente acuerdo. | Informativo | |
| AC-115-26 | Alcalde | Instar respetuosamente a la Administración Municipal de Escazú para que, por medio de las dependencias competentes, diseñe y presente ante el Concejo Municipal un plan de acción integral para la creación e implementación del Mercado Libre Temporal "Mercado de las Pulgas", a desarrollarse una vez por semana en las instalaciones del Antiguo Country Day | En proceso | Se traslada a Gestión Urbana, Gestión Hacendaria y Asuntos Jurídicos en el oficio COR-AL-874-2026 |
| AC-116-26 | Alcalde | Instruir respetuosamente a la Administración Municipal para que, por medio de las dependencias técnicas competentes, realice un diagnóstico integral del estado del cableado aéreo en el cantón de Escazú, identificando los principales puntos críticos donde exista saturación de postes, cableado en aparente desuso, contaminación visual severa, riesgo para la seguridad pública o afectación al ornato urbano, y que dicho informe sea presentado al Concejo Municipal en un plazo razonable. SEGUNDO: Solicitar formalmente a la Administración Municipal que, una vez realizado el levantamiento técnico preliminar, establezca una mesa de coordinación interinstitucional con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL), el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) y los operadores de telecomunicaciones que correspondan, con el objetivo de definir una ruta de acción para el ordenamiento, retro y depuración del cableado aéreo en desuso o instalado de forma irregular dentro del cantón de Escazú. TERCERO: Solicitar formalmente a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL) que valore | En proceso | Se traslada a Gestión Urbana mediante el oficio COR-AL-875-2026 |



| Acuerdo | Dirigido a: | Resumen | Estado | Observaciones |
|-----------|---|--|-------------|--|
| | | e incluya al cantón de Escazú dentro de sus próximos proyectos, planes o etapas de electrificación subterránea, particularmente en sectores estratégicos del cantón, tomando en consideración el crecimiento urbano, la alta exposición visual del cableado, la necesidad de modernización de infraestructura y el interés público cantonal en mejorar la seguridad, el ornato y la competitividad territorial. CUARTO: Instar a la Administración Municipal para que, en coordinación con las áreas técnicas competentes, fomente la incorporación de criterios de ordenamiento del cableado aéreo y promoción de infraestructura subterránea dentro de futuros proyectos de renovación urbana, mejoramiento vial, intervención de aceras, espacios públicos, corredores comerciales y obras estratégicas del cantón. | | |
| AC-117-26 | Alcalde | ACOGER las recomendaciones técnicas contenidas en el oficio INF-GCO-1370-2026 del Subproceso de Gestión a la Comunidad, suscrito por la Licda. Lisbeth Solís Chaves, así como el Acta de Sesión de Becas 003-2026 del Subproceso Gestión de la Comunidad. SEGUNDO: RETRAR el subsidio de beca 2026 a 01 estudiante en tanto, que estando aprobado mediante Acuerdo Municipal AC-052-2026, pero presentó una situación particular en las que hay incumplimiento de un requisito. INACTIVAR el subsidio de beca 2026 a dos estudiantes en tanto, que estando aprobados mediante Acuerdo Municipal AC-077-2026, pero presentaron situaciones particulares, por lo cual, se debe de realizar una nueva valoración social. | En proceso | Se traslada a Gestión Económica Social |
| AC-118-26 | Directora de la Escuela República de Venezuela Supervisora del Circuito Escolar | Nombrar como miembros de la Junta de Educación Escuela República de Venezuela a las siguientes personas: a) MARIO ALBERTO VARGAS BRENES, portador de la cédula de identidad número I-1532-0594 y a MARIA SANTANA CORRALES, portadora de la cédula de identidad número I-1558-0976. SEGUNDO: El periodo de nombramiento será por el resto del periodo hasta el 03 de setiembre del 2027 debiendo ser juramentados para el ejercicio del cargo. | Informativo | |
| AC-119-26 | Alcalde | Aprobar el ajuste M-RHM-37 al Manual de Evaluación del Desempeño V02-2026. | En proceso | Se traslada a Recursos Humanos, se firma la nueva versión el 30 de marzo de 2026 |



| Acuerdo | Dirigido a: | Resumen | Estado | Observaciones |
|-----------|----------------------|---|------------|--|
| | | | | Se procederá a realizar la circular correspondiente para comunicar a las personas los quistes aprobados, así como de los quistes correspondientes en el sistema |
| AC-120-26 | Alcalde | DAR POR CONOCIDO el informe del Subproceso de Asuntos Jurídicos mediante el oficio COR-AJ-229-2026 donde se recomienda aprobar la propuesta de conciliación. SEGUNDO: SE APRUEBA el acta de Audiencia de Conciliación celebrada en el Juzgado de Tránsito de Pavas de las 8.37 horas del 13 de marzo del 2026 suscrito entre las partes Juan Antonio Castro Sánchez, cédula O112090779 (conductor), la Municipalidad de Escazú, cédula jurídica 3-O14042050, propietaria del vehículo SM 7341 y Kevin Estevan Salas González, cédula de identidad número O11861096 (conductor) y Reynsamonclova SRL, cédula jurídica 3-102-882185, propietaria de la motocicleta placas MOT 889636, dentro de la causa 25-002757-0500-TR. | En proceso | Se traslada a Asuntos Jurídicos. Se remite el 27 de marzo el oficio COR-AJ-265-2026 al Juzgado de Tránsito de Pavas el acuerdo municipal AC-120-26 donde se aprueba la conciliación que se propuso |
| AC-121-26 | Alcalde | Autorizar el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y LA FUNDACIÓN PANIAMOR. | En proceso | Se traslada a Desarrollo Social en el oficio COR-AL-876-2026.DS recibe el acuerdo y procede a trasladarlo a IEG. |
| AC-122-26 | Auditoria Alcalde | Nombrar como integrantes de la Junta Administradora del Cementerio Campo de Esperanza de San Antonio de Escazú a las siguientes personas: 1- Ana Isabel Bermúdez Torres, cédula de identidad 1-0485-0062, 2- Carlos Enrique Chaves Montoya, cédula de identidad 1-0486-0496 3- Laura Enrique Sandí Delgado, cédula de identidad 1-085-0401 4- José Manuel Ulloa Mora, cédula de identidad 9-0047-0135 | Ejecutado | Se traslada a Asuntos Jurídicos en el oficio COR-AL-877-2026. Se emite el oficio COR-AJ-277-2026 donde se designa a la funcionaria Ana Felicia |



| Acuerdo | Dirigido a: | Resumen | Estado | Observaciones |
|-----------|---|--|-------------|---|
| | | 5- Roberto Flores Castro, cédula de identidad I-O748-O833. SEGUNDO: El periodo de nombramiento 30 de abril del 2026 hasta el 30 de abril del 2028 debiendo ser juramentados para el ejercicio del cargo. TERCERO: Los nombrados deberán comparecer ante el Concejo Municipal para su debida juramentación, previa al ejercicio del cargo. CUARTO: Se integra la Comisión de Traspaso que será la encargada de supervisar y ser garante de la entrega que hacen los directivos salientes y estará integrada por un funcionario de la Auditoría Interna, un funcionario del Subproceso de Asuntos Jurídicos, dichos funcionarios contarán con el aval del auditor interno el primero y el segundo con el aval del alcalde municipal y un representante del Concejo Municipal designado por el presidente del Concejo Municipal. QUINTO: Se solicita al Auditor Interno designar a un funcionario de la Auditoría Interna, de igual forma se solicita al alcalde municipal a quien ocupe su lugar que designe a un funcionario del Subproceso de Asuntos Jurídicos y que se comuniquen dicha designación a este Concejo Municipal, y se autoriza al presidente del Concejo Municipal a que realice la designación del representante del Concejo Municipal ante dicha Comisión de Traspaso. | | Alfaro Vega como representante ante la comisión de traspaso de la Junta Directiva del Cementerio Campo Esperanza. |
| AC-123-26 | Dirección Técnica de Vivienda y Asentamientos Humanos del MIVAH | SOLICITAR a la Dirección Técnica de Vivienda y Asentamientos Humanos del MIVAH, la elaboración de un borrador de la carta de entendimiento, de conformidad con lo indicado en el Dictamen OO2-2026 de la Comisión del Reglamento de Vivienda Municipal, y aprobado por el Concejo Municipal, en la sesión ordinaria número 93 del pasado 10 de febrero del año en curso, para efectos de que la misma pueda ser conocida en la próxima sesión de la Comisión, el 6 de abril del año en curso misma que se celebrará a las trece horas, de manera virtual por medio de la plataforma Teams. Lo anterior, con la finalidad de que la misma pueda ser discutida, valorada, y eventualmente aprobada por esta comisión, a efectos de acordar su remisión al Concejo Municipal y demás partes involucradas para su aprobación final. SEGUNDO: Una vez que la propuesta de la carta de entendimiento este formulada entre las partes, la misma deberá ser remitida al Concejo Municipal para su aprobación y eventual suscripción, según corresponda. | Informativo | |
| AC-124-26 | Alcalde | SOLICITAR a la administración municipal, en la persona de doña Claudia Jirón, encargada del Área de Gestión Social de la municipalidad, la presentación, en la próxima sesión de la Comisión del Reglamento de Vivienda Municipal, el 6 de abril del año en curso, misma que se celebrará a las | En proceso | Se traslada a Desarrollo Social en el oficio COR-AL-865-2026. En Marzo 2026. |



| Acuerdo | Dirigido a: | Resumen | Estado | Observaciones |
|-----------|-------------|--|-----------------------|--|
| | | trece horas, de manera virtual por medio de la plataforma Teams, de los términos de referencia, requeridos para aprobar y promover la contratación del estudio de viabilidad para la delimitación de los criterios de selección de la población objetivo que sería beneficiaria de los proyectos de Vivienda Municipal. | | En atención al acuerdo, Claudia Jirón procedió con la elaboración de la presentación, no obstante, la reunión fue cancelada a último minuto. |
| AC-125-26 | Alcalde | SOLICITAR a la Administración Municipal, en la persona del señor Alcalde, la interposición de sus buenos oficios, para la coordinación de una sesión de trabajo con funcionarios de la municipalidad, así como con funcionarios de la Dirección Técnica de Vivienda y Asentamientos Humanos del MIVAH, y los miembros de la Comisión del Reglamento de Vivienda Municipal, el próximo viernes 17 de abril del año en curso, en horario de diez de la mañana a tres de la tarde. En concreto, se solicita coordinar con los representantes de las Gerencias Hacendaria, Urbana, Económica-Social, así como del Área Legal, a bien quienes sean designados por dichos funcionarios, dicho espacio, para efectos de desarrollar dicha sesión de trabajo, cuya finalidad es realizar un análisis y eventual delimitación de criterios metodológicos y parámetros urbanísticos, financieros, socioeconómicos y legales, requeridos como insumos para la formulación del Reglamento de Vivienda Municipal. | En proceso | Se traslada a Gestión Urbana, Gestión Hacendaria y Gestión Económica Social y Asuntos Jurídicos en el oficio COR-AL-878-2026 |
| AC-126-26 | Alcalde | REALIZAR Sesión Extraordinaria el jueves 28 de mayo del 2026, a las diecinueve horas, en el Salón de Sesiones Dolores Mota del Concejo Municipal, a fin de brindar audiencia al presidente municipal de la Municipalidad de Mora el señor Emmanuel Ferrer Venegas para que exponga el Proyecto de Releno Sanitario en la comunidad de Cordel Distrito Picogres, y atienda consultas y preguntas de los regidores y las señoras regidoras municipales. | Sesión extraordinaria | Se archiva |
| AC-127-26 | Alcalde | SEGUNDO: Se solicita a la Administración Municipal para que preste la colaboración con respecto al mobiliario, equipo y logística para llevar a cabo dicha sesión extraordinaria en gimnasio del Liceo de Escazú. | En proceso | Se traslada a Logística |
| AC-128-26 | Alcalde | Solicitud para autorizar a que participe de la Sesión Comisión de Cultura el 09 de abril a las 10:00am. | Ejecutado | Se traslada para aplicación y asistencia a GES. |
| AC-129-26 | Alcalde | INSTRUIR a la Secretaría Municipal, para que ponga en conocimiento la CARTA DE RENUNCIACIÓN suscrita por la señora Cindy Elena Herrera Sibaja, con cédula I-1146-Q37Q, a su cargo como | Informativo | Se archiva |

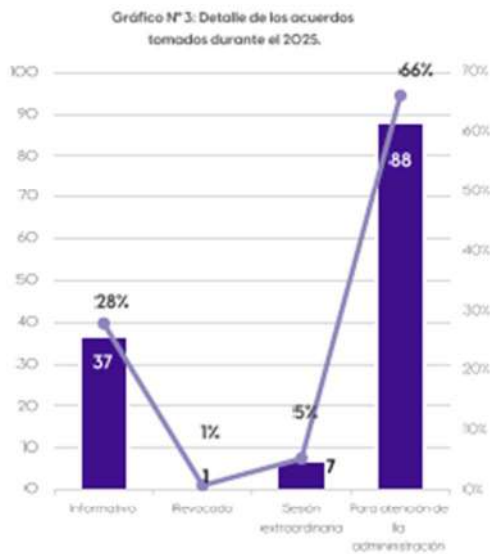


| Acuerdo | Dirigido a: | Resumen | Estado | Observaciones |
|-----------|-------------|--|-------------|--|
| | | miembro integrante de la Junta Administrativa del CINDEA de Escazú a la Supervisión del Circuito Educativo correspondiente, a fin de que proceda a remitir la TERNÁ reglamentaria con las personas candidatas para sustituir a la renunciante | | |
| AC-130-26 | Alcalde | Solicitud para que a través de la Gestión de Recursos Humanos y Mat rinda informe al Concejo sobre planteamientos realizados por el señor Auditor en torno al oficio A4-38-2026 con respecto al Concurso Ext CE-03-2023. | En proceso | Se traslada para criterio y respuesta a RH el 07/04/26. |
| AC-131-26 | Alcalde | Delegar a la Administración para que mediante el área técnica realice el traslado o remisión de expediente relacionado al recurso de apelación interpuesto por Marcia Garcia Alvarado | En proceso | Se traslada a Legal para criterio y análisis |
| AC-132-26 | Alcalde | Se acuerda la aprobación del Festival Navideño de Escazú. | En proceso | Se traslada a Oficina de Calidad para lo respectivo a valorar y cumplimiento de Simplificación de Trámites. E lunes 06 de abril se procederá en el Diario Oficial La Gaceta, con dicha publicación. |
| AC-133-26 | Alcalde | Nombrar como miembro de la Junta de Educación Escuela David Marín Hidalgo a la siguiente persona: a) VERONICA TORRES BERMUDEZ, portadora de la cédula de identidad número 1-1343-0613. SEGUNDO: El periodo de nombramiento será por el resto del periodo hasta el 24 de mayo del 2027 debiendo ser juramentada para el ejercicio del cargo | Informativo | |



1.1.3.2 Resumen del seguimiento de la atención de los acuerdos municipales 2026

A manera de resumen se presentan las estadísticas consolidadas sobre la atención de los acuerdos municipales durante el periodo de enero a marzo del **2026** en el cual el Concejo Municipal tomó un total de **133 acuerdos** con la siguiente clasificación



De acuerdo con los gráficos presentados anteriormente, se evidencia que del total de acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal **durante los meses de enero a marzo del 2026 (133)**, **88** es decir el **66%** corresponden a acuerdos para la **atención directa de la administración**, de los cuáles el **44% (39) han sido ejecutados** en su totalidad, **un 56% (49) se encuentran en proceso**.

A continuación, se presenta el detalle de los acuerdos que se reportan como ejecutados



Cuadro 2:

Detalle del control de acuerdos tomados por el Concejo Municipal actualizados como ejecutados:

| Mes | Acuerdo | Dirigido a: | Resumen | Acciones |
|-------|----------|--|---|---|
| Enero | AC-01-26 | Servicios Institucionales AL-122-2026 RH | INSTAR al Alcalde Municipal a instalar en los diferentes edificios municipales la bandera que nos acredita como CIUDAD AMERICANA DEL DEPORTE 2026 | Se trasladó a Servicios Instituciones en el oficio COR-AL-122-2026 En correo del 30/03/2026 Servicios Institucionales informa que se encuentra instalada |
| Enero | AC-05-26 | Alcalde | declarar omisos a todos aquellos sujetos pasivos del cantón que aún no han declarado el valor de los bienes inmuebles de su propiedad o que lo hayan hecho por última vez en el año 2020 o con anterioridad o hayan sufrido un avalúo administrativo en el año 2022 o con anterioridad. Asimismo, se faculta a la administración para que realice las valoraciones individuales que para el efecto se determinen, según criterios de oportunidad y conveniencia | Se trasladó a Servicios Instituciones en el oficio COR-AL-122-2026 En correo del 30/03/2026 Servicios Institucionales informa que se encuentra instalada |
| Enero | AC-14-26 | Alcalde | Re-Adjudicar la Licitación Mayor 2024LY-000007-0020800001, Contratación de Abogados Externos para el Proceso de Cobro Judicial | Jefatura Proveeduría indica que Se comunicó en SICOP, en este momento se encuentra recurrido nuevamente Proveeduría indica Están los contratos para refrendo en legal. Está listo, y en ejecución |
| Enero | AC-22-26 | Alcalde | APROBAR el texto de la Política Ambiental Municipal para lo que en derecho corresponda SEGUNDO: Instar a la Administración municipal para que de manera inmediata se inicie con la ejecución y aplicación de dicha política. | Se traslada a Gestión Urbana. Se aprobó, la Política Ambiental Municipal |
| Enero | AC-23-26 | Alcalde | Aprabar la tasa de interés de un 6.35% anual, equivalente a un 0.53% mensual o a un 0.02% diario, para ser aplicada al pago de intereses a cargo de los sujetos pasivos por el atraso del pago de los tributos municipales y de los intereses a cargo de la Administración Tributaria para el primer semestre del año 2026. SEGUNDO: Instruir a la Secretaría Municipal para que proceda a publicar en el Diario Oficial La Gaceta, la aprobación de la respectiva tasa de interés. TERCERO: Instruir a la Gerencia Hacendaria para que a través del Proceso de Tributos y la Oficina de Comunicación, gestionen los medios necesarios para lograr una adecuada publicación e información de lo aquí acordado | Se traslada a Gestión Hacendaria Febrero: Tributos indica su publicación: La Gaceta N°31 de lunes 16 de febrero de 2026. |



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Marzo 2026

| Mes | Acuerdo | Dirigido a: | Resumen | Acciones |
|---------|----------|------------------------------|--|---|
| Febrero | AC-27-26 | Flor María Montes Jiménez | ACOGER la recomendación técnica contenida en el oficio COR-GCO-4847-2025 del Proceso de Gestión de la Comunidad suscrito por la Licda. Lisbeth Solís Chaves, Trabajadora Social de la Gestión de la comunidad, mismo que se fundamentó en el informe técnico INF-GCO-4846-2025 con que se recomienda aprobar la solicitud de ayuda temporal por situación transitoria de desgracia o infortunio presentada por la señora Flor María Montes Jiménez por el monto de doscientos treinta mil colones exactos (230,000.00). SEGUNDO: OTORGAR a la señora Flor María Montes Jiménez, cédula 103610329, la ayuda solicitada por el monto de doscientos treinta mil colones exactos (230,000.00) específicamente para la compra de los siguientes artículos: barras de seguridad, silla de baño con respaldar y silla inodoro con respaldar | Se traslada a Gestión Económica Local Se recibe el informe técnico final de fiscalización en el oficio COR-DS-0117-2026 y este se remite al Concejo en el oficio COR-AL-882-2026 con fecha del 30/03/26. Marzo 2026: A espera de transferencia bancaria e informe de liquidación, para proceder con fiscalización social de infortunio. |
| Febrero | AC-28-26 | Marco Alberto Delgado Castro | ACOGER la recomendación técnica contenida en el oficio COR-GCO-4819-2025 del Proceso de Desarrollo Social de la Comunidad suscrito por la Licda. Lisbeth Solís Chaves, Trabajadora Social de la Gestión de la Comunidad, mismo que se fundamentó en la recomendación para denegar la solicitud de ayuda temporal por situación transitoria de desgracia o infortunio presentada por el señor Marco Alberto Delgado Castro. SEGUNDO: DENEGAR el subsidio solicitada por el señor Marco Alberto Delgado Castro, cédula 106410547, por situación temporal de desgracia o infortunio en virtud de no cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 3 inciso c) del Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en Estado de Desgracia o Infortunio. | Febrero 2026: GCO a espera de transferencia bancaria e informe de liquidación, para proceder con fiscalización social de infortunio. Marzo 2026: Acuerdo archivado en expediente respectivo. |
| Febrero | AC-29-26 | Alcalde | Aprobar la adjudicación Licitación Mayor 2025LY-000009-0020800001 por diseño, construcción y mejoramiento de las vías en el cantón de Escazú bajo la modalidad de entrega según demanda, a la persona jurídica CONSTRUCTORA MECO S.A., cédula jurídica 3-101-035078, bajo las líneas y precios del siguiente detalle: | Proveeduría indica Están los contratos para refrendo en legal Está listo, y en ejecución |
| Febrero | AC-42-26 | Alcalde | APROBAR la declaratoria de infructuoso del procedimiento de contratación pública Licitación Mayor N° 2025LY-0000011-0020800001 correspondiente por construcción y Mantenimiento preventivo de escampaderos en las paradas de autobuses del cantón de Escazú en la modalidad según demanda, por cuanto las ofertas presentadas no cumplieron con el análisis financiero | Febrero: Proveeduría indica Se encuentra apelada en la CGR Firme la declaratoria de infructuosa ya está listo |



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Marzo 2026

| Mes | Acuerdo | Dirigido a | Resumen | Acciones |
|---------|----------|------------|--|---|
| | | | realizado. SEGUNDO: Se advierte que de conformidad con las disposiciones del artículo 139 y 259 del Reglamento a la ley, el presente acuerdo puede recurrirse dentro del plazo de 8 días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente de su debida publicación en la página del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP). | |
| Febrero | AC-47-26 | Alcalde | REVOCAR EN TODOS SUS EXTREMOS el Acuerdo AC-040-2026. SEGUNDO: SOLICITAR a la Administración Municipal para que, en coordinación con la Policía Municipal y la Fuerza Pública, implementen un Plan Operativo Especial de Seguridad en el marco de la celebración del Día Nacional del Boyero edición 2026 y expresar formalmente el respaldo total institucional a la Policía Municipal de Escazú en la coordinación y atención de la seguridad durante el evento. TERCERO: MANTENER el funcionamiento de los establecimientos formalmente patentados, sujetos al cumplimiento de la normativa vigente. CUARTO: Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta para lo que corresponda. | Se traslada a Legal, Patentes, Policía, Inspección en el oficio COR-AL-475-2026 Febrero: Jefatura de Patentes indica que la actividad del boyero ya fue aprobada mediante resolución RES-PAT-298-2026. Por parte del Subproceso de Asuntos Jurídicos no se realizó ninguna gestión |
| Febrero | AC-52-26 | Alcalde | ACOGER las recomendaciones técnicas contenidas en el oficio INF-GCO-017-2026 del Subproceso de Gestión a la Comunidad, suscrito por la Licda. Lisbeth Solís Chaves, así como el Acta de Sesión de Becas OOI-2026 del Subproceso Gestión de la Comunidad. SEGUNDO: APROBAR el cambio de persona encargada al siguiente estudiante en tanto, se tiene por acreditado el cumplimiento de los requisitos del artículo 3 establecidos en el Reglamento para el otorgamiento de becas para estudio a municipes de Escazú en la otra miembro del grupo familiar TERCERO: AROBAR el subsidio de beca 2026 a los siguientes 3 estudiantes en tanto, que reprobaron el curso lectivo, sin embargo, la persona encargada presentó justificación de la situación. CUARTO: AROBAR el subsidio de beca 2026 a los siguientes 375 estudiantes en tanto, se tiene por acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 3 del Reglamento para el otorgamiento de becas para estudio a municipes de Escazú. QUINTO: DENEGAR el subsidio de beca 2026 a los siguientes 3 estudiantes en tanto, reprobaron el curso lectivo 2025 SEXTO: DENEGAR el subsidio de beca 2026 a los siguientes 13 estudiantes en tanto, no se identifican parámetros de | Febrero 2026: GCO recibió el acuerdo y se encuentra en periodo de notificación a las personas solicitantes Marzo 2026: Notificaciones realizadas |



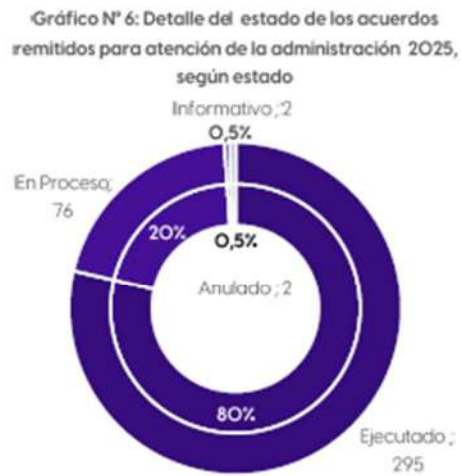
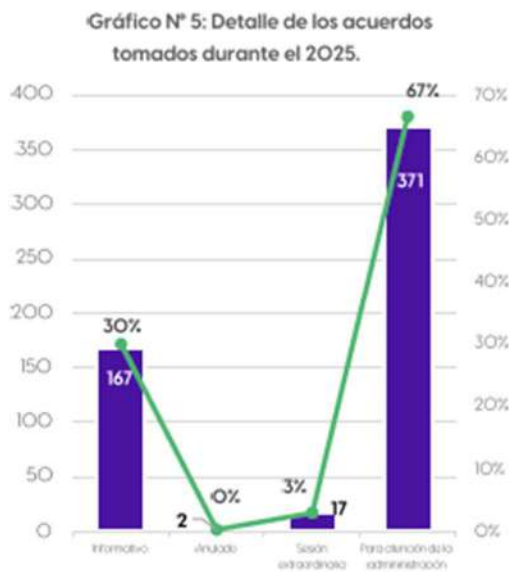
Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Marzo 2026

| Mes | Acuerdo | Dirigido a: | Resumen | Acciones |
|---------|----------|-------------|--|---|
| | | | <p>pobreza y/o vulnerabilidad socioeconómica. SETIMO DENEGAR el subsidio de beca 2026 a los siguientes 126 estudiantes en tanto, incumplen con algún requisito establecido en el Reglamento para el otorgamiento de becas para estudio a municipios de Escazú, tales como residencia fuera del cantón de Escazú, doble beca en la persona solicitante, doble solicitud de beca en el grupo familiar, grado materno y transición, falsedad de información, no entrega de documentos solicitados para valoración del caso, renuncia, entre otros</p> <p>OCTAVO INSTAR a una reunión virtual con la Comisión de Becas el próximo jueves 26 de febrero a las 18:00 horas para presentar las recomendaciones técnicas del II Bloque de las solicitudes del Programa Becas 2026, debido a la falta de respuesta de algunos centros educativos por determinar la condición final del 2025 y la matrícula 2026, y a la definición de la condición migratoria de la persona estudiante o de la persona encargada, aún quedan 569 solicitudes pendientes de recomendación técnica</p> <p>NOVENO SOLICITAR a la Administración Municipal que asigne como encargada de dar seguimiento a estos casos, a la Licda. Libeth Solís Chaves NOTIFIQUESE este acuerdo al señor Alcalde en su despacho para la su cargo"</p> | |
| Febrero | AC-57-26 | Alcalde | <p>Autorizar el Convenio de Regulación de Permiso de Uso en Precario de Terreno ubicado en la provincia de San José, en el cantón de Escazú, en la finca con folio real 386643-000 a favor del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica</p> <p>SEGUNDO: El espacio se destinará exclusivamente para la instalación y operación de la Estación Temporal de Bomberos en Escazú. TERCERO: La Municipalidad podrá revocar el permiso por razones de oportunidad o conveniencia, conforme al artículo 154 de la Ley General de la Administración Pública CUARTO: Se autoriza a la alcaldía municipal o a quien ocupe su lugar a firmar el convenio respectivo, conforme a los términos indicados</p> | <p>El Subproceso de Asuntos Jurídicos confeccionó el convenio con la información suministrada por Bomberos y en su momento fue remitida a la alcaldía municipal para su firma. En marzo se procedió a la firma del convenio con Bomberos y la estación esta en funcionamiento.</p> |
| Febrero | AC-63-26 | Alcalde | <p>TRASLADAR a la administración las recomendaciones y solicitud presenta por la señora Espinoza con el fin que se proceda según corresponda.</p> | <p>Se traslada a Gestión Urbana en el oficio COR-AL-551-2026</p> <p>Se traslado a Mantenimiento de Obra Pública</p> <p>Se traslada al Concejo Municipal para cierre del AC-063-2026 el 08-04-26. Se envió la respuesta por medio del COR-GU-0204-2026 a la Alcaldía Municipal y se informó la respuesta a la Sra. Rosa Espinoza</p> |



1.1.3.3 Resumen del seguimiento de la atención de los acuerdos municipales 2025

A manera de resumen se presentan las estadísticas consolidadas sobre la atención de los acuerdos municipales durante el periodo de **2025** en el cual el Concejo Municipal tomó un total de **557 acuerdos** con la siguiente clasificación:

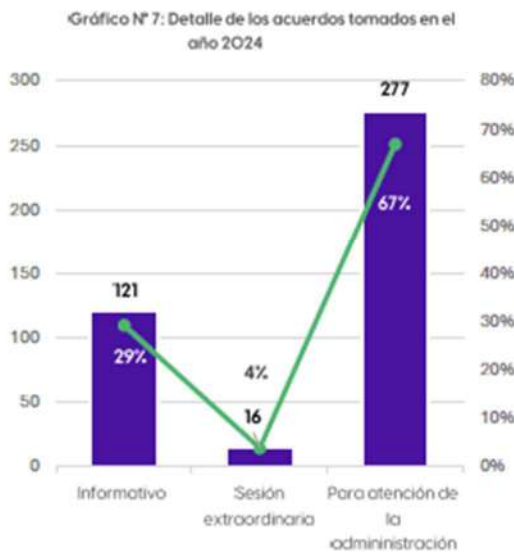


De acuerdo con los gráficos presentados anteriormente, se evidencia que del total de acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal durante el 2025 (557), 371 es decir el 67% corresponden a acuerdos para la **atención directa de la administración**, de los cuales el 76% (283) han sido ejecutados en su totalidad, un 24% (88) se encuentran en proceso y un 0,5% que corresponde a (2) que fueron de carácter informativo y (2) que fueron de carácter anulados, para la administración.



1.1.3.4 Resumen del seguimiento de la atención de los acuerdos Municipales 2024.

A manera de resumen se presentan las estadísticas consolidadas sobre la atención de los acuerdos municipales durante el periodo de **2024** en el cual el Concejo Municipal tomó un total de **414 acuerdos** con la siguiente clasificación:



De acuerdo con los gráficos presentados anteriormente, se evidencia que del total de acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal durante el **2024 (414)**, **277 (67%)** corresponden a acuerdos para la **atención directa de la administración**, de los cuáles el **87% (242) han sido ejecutados** en su totalidad, **un 8% (22) se encuentran en proceso** y un **5% (13)** que fueron de carácter **informativo** para la administración, **vetado o modificado**,



1.2 Subproceso Secretaría del Concejo Municipal

El Subproceso de la Secretaría del Concejo Municipal, reporta las siguientes acciones:

| Mes | Total Actas Presentadas | Presentadas en Semana 1 | % | Presentadas en Semana 2 | % | Presentadas en Semana 3 | % |
|---------|-------------------------|-------------------------|------|-------------------------|-----|-------------------------|----|
| Enero | 7 | 6 | 86% | 1 | 14% | 0 | 0% |
| Febrero | | 4 | 67% | 2 | 33% | 0 | 0% |
| Marzo | 7 | 7 | 100% | 0 | 0% | 0 | 0% |

Gestiones realizadas

| Gestión | Cantidad |
|----------------------------------|----------|
| Actas | 7 |
| Acuerdos | 60 |
| Certificaciones | 12 |
| Correspondencia tramitada | 165 |
| Dictámenes Comisiones tramitados | 17 |

Dictámenes

Se aprobaron y/o sometieron a revisión los siguientes dictámenes de comisión:

| Cantidad | Comisión |
|----------|--|
| 4 | Asuntos Jurídicos |
| 4 | Hacienda y Presupuesto |
| 1 | Comisión Evaluación del Desempeño |
| 4 | Cultura y Deporte |
| 2 | Becas |
| 2 | Comisión Especial Formulación Reglamento de Vivienda |

- ✓ Se presentaron **11 mociones** con dispensa de trámite de comisión de los regidores(as) del Concejo Municipal.
- ✓ Se tuvo un total de **60** acuerdos municipales, mismos que fueron notificados tanto a los interesados como al Concejo Municipal.
- ✓ Se tuvieron **2** sesiones extraordinarias y **5** sesiones ordinarias.
- ✓ Se atendió todas las solicitudes de información simples tanto internas como externas en los plazos establecidos de ley.
- ✓ Por otra parte, las certificaciones realizadas fueron de **12** únicamente de temas relacionados con el Concejo Municipal. Es importante mencionar que el número de certificaciones bajo considerablemente por el cambio al artículo 53 de la Ley 7754 Código Municipal a partir del 30 de mayo de 2025.
- ✓ Se remitió toda la correspondencia ingresada al Concejo Municipal (**total de 165 documentos**), trasladándola a las comisiones correspondientes tanto permanentes como especiales, para que los miembros puedan revisar la información y de esta manera dar respuesta a los interesados mediante dictamen de comisión.



1.3 Proceso de Seguridad Cantonal

Para el presente informe se detalla las acciones operativas, acciones de prevención, cobertura general de eventos, decomisos y resultados del trabajo diario que se generan en la unidad Policial:

| INDICADORES | TOTAL |
|--|---|
| Aprestaciones | |
| Capturas | 2 |
| Flagrancias | 7 |
| Ordenes de presentación | 0 |
| Apremio Corporal | 0 |
| Otras aprestaciones | 1 |
| VFA: | 6 |
| Informes policiales: | 25 |
| INDICADORES | |
| Decomisos | |
| Armas blancas | 0 |
| Arma no letal | 0 |
| Armas de Fuego | 2 |
| Munición: | 30 unidades de 5.56 |
| Vehículo tránsito | 1 |
| Vehículo Denuncia | 0 |
| Motocicleta tránsito | 19 |
| Motocicleta denuncia | 2 |
| Placas moto | 41 |
| Placas vehículo | 46 |
| INDICADORES | |
| Druga | |
| | Gramos |
| Marhuana | 34 gramos 11 puchos 2 cigarrillos |
| Cocaina | 11 puntos 2 gramos |
| Crack | 0 |
| Otros drogas | 62 |
| INDICADORES | |
| Acciones Operativas de Intervención | |
| Personas investigadas | 1041 |
| Vehículo investigadas | 125 |
| Motocicletas investigadas | 143 |
| Camiones investigadas | 1 |
| Controles de carretera | 28 |
| INDICADORES | |
| Patrullajes Dirigidos Preventivos | |
| Paso Escolar | 49 |
| Parques y playst | 167 |
| Miradores | 62 |
| INDICADORES | |
| Multas de tránsito | |
| Bolitas tránsito | 236 |



1.4 Subproceso de Planificación Estratégica

El Subproceso de Planificación Estratégica, reporta las siguientes acciones:

| Acciones realizadas | Concejos de distrito |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Atención de organizaciones sobre consulta de requisitos para la conformación de expedientes de subvenciones y recepción de documentación. Se realizó un primer contacto con Randall Brenes de PNUD para coordinar el tema de la Política Cantonal de Deportes Plan Anual Operativo y documentos presupuestarios Elaboración de cambios en la herramienta de comprobación de movimientos presupuestarios en el PAO. Revisión del PAO ordinario y modificaciones presupuestarias, como insumo para para comunicar a las áreas técnicas los productos que les corresponde evaluar para el primer trimestre. | <ul style="list-style-type: none"> Actualización de Control y seguimiento de acuerdos del año 2026 en matriz de Excel Actualización de excel para el registro de actas, sesiones ordinarias y extraordinarias, y conteo de acuerdos de cada uno de los Concejos de Distrito. Registro de asistencia de las sesiones de Concejo de Distrito. Resguardo de grabaciones de las sesiones de Concejos de Distrito. Transcripción de actas de Concejos de Distrito previo a su aprobación: Confeccionó el Acta 26 y 27 del Concejo de Distrito de San Rafael Traslado de acuerdos de los Concejos de Distrito a la Administración. Coordinar la logística respectiva para la convocatoria de las sesiones ampliadas de los Concejos de Distrito: <ul style="list-style-type: none"> Reservar espacio para el desarrollo de las sesiones ampliadas. Solicitud de mobiliario para las sesiones en las que se requiere. Gestionar el afiche ante la oficina de Relaciones Públicas y su debida publicación en redes sociales. Impresión de afiches. Ir a pegar a afiches a puntos estratégicos para la promoción. Revisar base de datos de correos electrónicos. Envío de correo a las organizaciones. Gestionar la promoción del taller de explicación del proceso de la presentación de proyectos |

Sesiones realizadas por los Concejos de Distrito

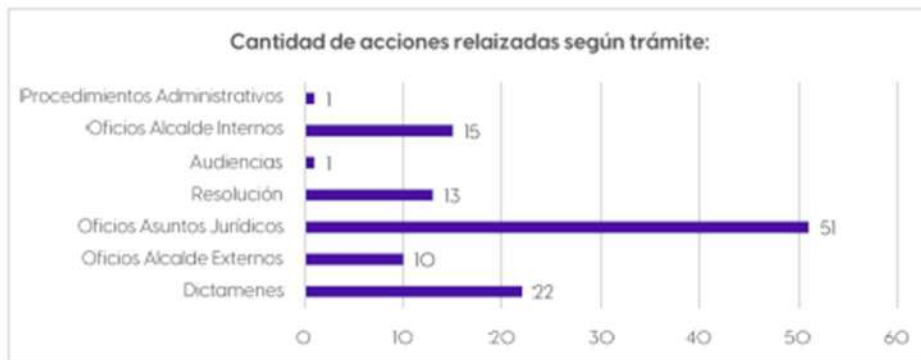
| Concejo de Distrito | Ausente |
|--|--|
| CEDE Sesiones ordinarias los segundos y cuartos lunes de cada mes a las 7:00pm | <ul style="list-style-type: none"> No se realizó sesión ordinaria presencial el 05/03/2026 por falta de quórum. Se realizó sesión ordinaria presencial el 23/03/2026. No se realizó sesión extraordinaria el 29/03/2026. No se realizó sesión ordinaria presencial el 02/03/2026 por falta de quórum. Se realizó sesión ordinaria presencial el 16/03/2026. |
| CDE Sesiones ordinarias los primeros y terceros lunes de cada mes a las 7:00pm | <ul style="list-style-type: none"> Se realizó sesión ordinaria 05/03/2026. No se realizó sesión ordinaria presencial el 16/03/2026. |
| CDRI Sesiones ordinarias los primeros y terceros jueves de cada mes a las 7:00pm | <ul style="list-style-type: none"> Se realizó sesión ordinaria 05/03/2026. No se realizó sesión ordinaria presencial el 16/03/2026. |

| Comisión de Plan Regulador |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Atención de sesión ordinaria O3-2026 CTPR el 11 de marzo del 2026 Atención de sesión ordinaria O4-2026 CTPR el 25 de marzo del 2026. Transcripción de las actas: acta O3-2026 sesión ordinaria O2-2026 y confección del acta O4-2026 sesión ordinaria O3-2026. Transcripción y traslado de 5 acuerdos de la CTPR a la Administración durante marzo. Registro de asistencia de los integrantes sesiones de la comisión Traslado de la correspondencia de la comisión Coordinar con las áreas técnicas la logística previa a las sesiones: grabación, transmisión, lugar, etc. sesión ordinaria O3-2026 CTPR el 11 de marzo del 2026 |



1.5 Subproceso de Asuntos Jurídicos

El gráfico siguiente corresponde al número de asuntos realizados para cada actividad (dictámenes, oficios y resoluciones entre otros):



Se efectuaron varios dictámenes, los cuales se describen de seguido:

| DAJ | Descripción |
|-----|---|
| 13 | Revisión de contrato de apertura de servicios bancarios Banco Nacional |
| 14 | Refrendo Interno de procedimiento 2024LY-000007-0020800001. |
| 15 | Criterio con relación a informe INF-AI-001 |
| 16 | Refrendo Interno de contrato 043202600200015 Abogados Externos. |
| 17 | Criterio solicitud Junta de Educación del Jardín de Niños de la Escuela Juan XXIII |
| 18 | Refrendo Interno de procedimiento 2024LY-000007-0020800001, contrato 0432026000200010-002080001 |
| 19 | Refrendo Interno de contrato Diseño, Construcción y Mejoramiento de vías públicas en el cantón. |
| 20 | Refrendo Interno de procedimiento 2024LY-000007-0020800001, contrato 0432026000200011-002080001 |
| 21 | Refrendo Interno de procedimiento 2024LY-000007-0020800001, contrato 0432026000200016-002080001 |
| 22 | Refrendo Interno de procedimiento 2024LY-000007-0020800001, contrato 0432026000200009-002080001 |
| 23 | Refrendo Interno de procedimiento 2024LY-000007-0020800001, contrato 0432026000200012-002080001 |
| 24 | Refrendo Interno de procedimiento 2025LY-000002-0020800001. |
| 25 | Refrendo Interno de procedimiento 2024LY-000007-0020800001, contrato 0432026000200013-002080001 |
| 26 | Criterio con relación a lo solicitado por Alcaldía Municipal COR-AL-711-2026. |
| 27 | Refrendo Interno de procedimiento 2024LY-000007-0020800001, contrato 0432026000200008-002080001 |
| 28 | Criterio Aceptación donación UCIMED |
| 29 | Refrendo Interno de procedimiento 2024LY-000007-0020800001, contrato 0432026000200014-002080001 |
| 30 | Criterio arts 12 y 13 de la Ley 7600. |
| 31 | Refrendo Interno de procedimiento 2026LD-000003-0020800001. |
| 32 | Criterio con relación al CCDRE. |
| 33 | Refrendo Interno de procedimiento 2026LD-000001-0020800001. |
| 34 | Refrendo Interno de procedimiento 2026PX-000003-0020800001. |



1.6 Proceso Estratégico

1.6.1 Oficina Operacional de Gestión del Riesgo

Durante el mes de marzo, la gestión de la Oficina Municipal de Gestión del Riesgo se enfocó en la articulación institucional y territorial de acciones en materia de reducción del riesgo de desastres, en el contexto del inicio del período lluvioso, priorizando la preparación, la prevención y el fortalecimiento de capacidades a nivel cantonal.

Acciones realizadas

- Se concentraron esfuerzos en el impulso de procesos estratégicos clave, tales como la implementación del Programa de Formación Continua mediante el trabajo directo con Comités Comunales de Emergencias, el avance en la homologación de instrumentos de planificación cantonal en gestión del riesgo y adaptación al cambio climático, así como la consolidación de productos técnicos como la estructura curricular del programa formativo.
- Se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento del abordaje comunitario del riesgo, mediante la ejecución de talleres participativos enfocados en la identificación de amenazas, en el marco del proceso de elaboración de los Planes Comunales de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias. Estas acciones han permitido fortalecer la gestión territorial del riesgo, promoviendo la participación activa de las comunidades y la apropiación de herramientas técnicas para la planificación local.
- En el ámbito técnico-operativo, se dio seguimiento a procesos estratégicos como la elaboración del Mapa de Riesgo Asociado a Eventos Hidrometeorológicos, así como a la continuidad operativa del Sistema de Alerta Temprana (SAT), el cual se encuentra en proceso de re-instalación y modernización, manteniendo paralelamente el monitoreo de variables hidrometeorológicas relevantes para la toma de decisiones.
- De manera complementaria, se brindó atención a solicitudes de inspección técnica en campo, orientadas a la valoración de condiciones de riesgo y al fortalecimiento del enfoque preventivo, garantizando su atención en tiempo y forma y promoviendo la coordinación interinstitucional requerida.
- Adicionalmente, se avanzó en la gestión de procesos administrativos vinculados al fortalecimiento de la capacidad operativa institucional, particularmente en la tramitación de adquisiciones prioritarias para la atención del riesgo y las emergencias.

Atención de incidentes

Durante el mes de marzo de 2026, la Oficina Municipal de Gestión del Riesgo no registró incidentes que requirieran activación de respuesta operativa. No obstante, se dio seguimiento técnico a incidentes reportados en períodos anteriores, así como atención a solicitudes de inspección vinculadas a la identificación y valoración de condiciones de riesgo en el territorio cantonal.

| Tipo de evento / acción | Cantidad | Tipo de atención brindada | Coordinación / Observaciones |
|--|----------|--|---------------------------------|
| Seguimiento incidentes anteriores | 0 | Seguimiento técnico y valoración comunitaria | Coordinación interinstitucional |
| Solicitud de inspección | 4 | Inspección técnica en campo, análisis de riesgo y emisión de observaciones | Atención en tiempo y forma |
| Total de eventos y gestiones atendidas | 4 | | |

Programas

| Programa | Acciones |
|---|--|
| Programa Comunal de Formación en Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias | a) Se realizaron dos campañas comunales de Reducción del Riesgo y un taller. |
| Programa Escolar de Formación en Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias | a) Se cubrió la oferta formativa dirigida a Centros Educativos y se coordinó con las oficinas del MEP. |



1.6.2 Subproceso de Tecnologías de la información.

Proyectos de mejora tecnológica:

App Móvil: Se inicia desarrollo de la versión 2.02, se realiza también actualización de actividades, noticias, reportes, servicios suspendidos, rutas de residuos no tradicionales.

Edificio policía Municipal: Se realiza visita al sitio para revisión de rutas de instalación de fibra óptica, esto para que el proveedor de líneas de comunicación realice las estimaciones y gestiones de instalación del cableado de fibra respectiva.

Soporte de plataforma tecnológica

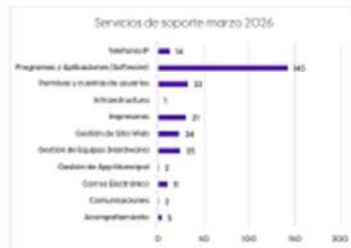
Problemas de funcionamiento en Decsis: Después del cambio de servidores virtuales y actualización de Decsis se presentó una degradación progresiva en el rendimiento del sistema Decsis, además se contabilizaron diversos casos de errores en el sistema relacionados directamente con la actualización de la versión del mismo, todo esto no permitía una ejecución adecuada de diversas tareas, ante esto se realizaron reportes a la empresa proveedora para su revisión y corrección, se ejecutaron cambios a nivel de hardware virtual de servidores y se determinó un problema de latencia de servidor físico, aplicados los cambios y realizado un reinicio del server físico se recuperó un rendimiento estándar de la aplicación.

3.4. Atención temas de ciberseguridad: Durante todo el mes se trabajó y dirigió en la atención y una cantidad de tiempo y recurso humano considerable a temas de actualizaciones de seguridad, además se dio seguimiento se ejecutan las siguientes acciones:

- Se realizan trabajos de sustitución y actualización de softwares, con el objetivo de mitigar o eliminar posibles vulnerabilidades entre estas el paquete de actualización KB5078752.
- Se atendieron múltiples alertas técnicas del MICITT-DC-CSIRT relacionadas con infraestructura C2, webshells y campañas pre ransomware/ciberespionaje (Tuoni C2, Phantom Panda, ShadowPad RAT y Supershell), aplicando bloqueos de IOCs (IPs y dominios) en controles perimetrales.
- Se trabaja de manera continua y ardua en la aplicación de actualizaciones de vulnerabilidades en equipos de cómputo esto según revisiones de ESET Protect, para realizar esto se están utilizando un conjunto de estrategias y software de manera coordinada.
- Se aplican reglas a nivel de firewall de perímetro según las indicaciones del MICITT.
- Seguimiento a alertas de protección de correos y elementos de plataforma ofimática.
- Se actualizan de manera progresiva el antivirus en equipos de usuario y servidores Windows

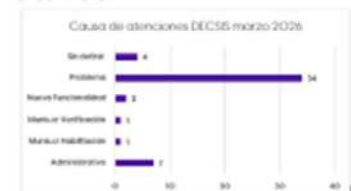
Soporte Técnico

Se atendieron un total de 291 casos de soporte técnico referentes a incidentes y requerimientos, esta estadística presenta una disminución con respecto al mes anterior. La cantidad de casos registrados es una de las principales cargas de trabajo de la oficina y representa la mayor cantidad de trabajo para los funcionarios del departamento, que atienden estos eventos



Atenciones a sistema DECSIS:

Durante marzo se dio un total de 49 solicitudes de atención en DECSIS, dicha estadística presenta un aumento exponencial con respecto a la estadística del mes anterior, dicho aumento tiene sus orígenes en el cambio de servidor donde se almacenan Decsis y la actualización del sistema propiamente, debido a esto se procedió a excluir solicitudes dada que la causa era ajena, quedando una estadística de solo 22 casos a cargar en el contrato.

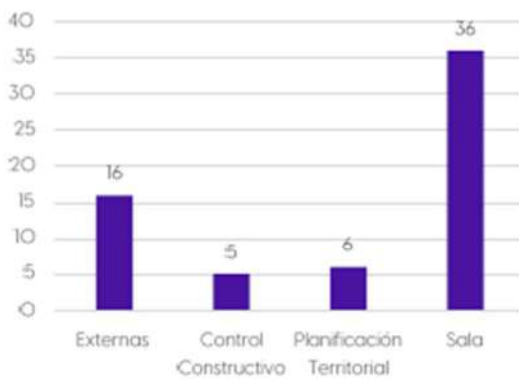




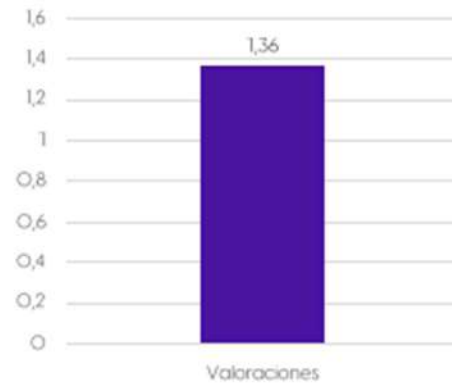
1.6.3 Oficina Operacional de Archivo Institucional.

La Oficina Operacional de Archivo Institucional, reporta las siguientes acciones:

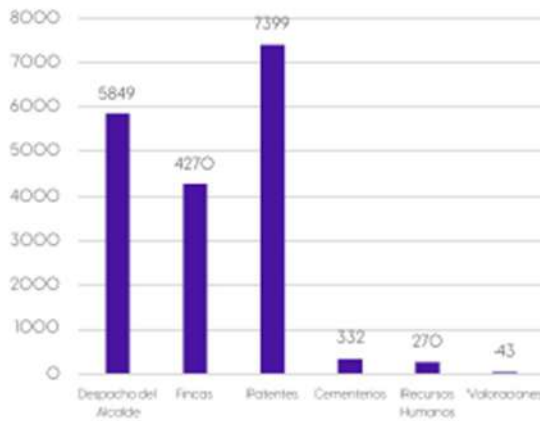
Cantidad de consultas atendidas a las personas usuarias de los servicios: 55



Se recibieron para procesamiento y custodia 1.36 m de documentos



Cantidad de documentos digitalizados y migrados al e-power: imágenes: 18 163



Series Documentales Procesadas 18 163

| Series Procesadas | Cantidad de imágenes |
|----------------------|----------------------|
| Despacho del Alcalde | 5.849 |
| Cementerios | 332 |
| Patentes | 7.399 |
| Recursos Humanos | 270 |
| Fincas | 4.270 |
| Valoraciones | 43 |
| Total | 18 163 |



1.6.4 Oficina Operacional de Relaciones Públicas

La Oficina Operacional de Relaciones Públicas, reporta las siguientes acciones:

Coberturas

Se les ha dado cobertura o difusión a varios temas importantes como los talleres de elaboración del Plan Vial Quinquenal, la inauguración de la nueva Estación Temporal de Bomberos, las mini ferias de Intermediación de Empleo, las actividades de celebración del Día Nacional del Boyero, las tasas de interés por el atraso en el pago de impuestos, cursos para el programa de compostaje, la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el desfile del Día Nacional del Boyero, las obras en los puentes peatonales de San Antonio, el vencimiento en la declaración del Impuesto de Patente, la entrega de los recursos anuales a las Juntas de Educación, la Feria Gastronómica Española, las obras de restauración de la Parroquia de San Antonio, la firma del convenio con FUNDESO para el financiamiento de mamografías, los cursos de Tai Chi para adultos mayores, el trabajo de pintura de postes del programa de voluntariado municipal, la matrícula del programa de Educación Abierta, la matrícula del Centro de Liderazgo para Mujeres, el evento de Networking de Intermediación de Empleo, los horarios y servicios municipales para Semana Santa, entre otros temas y acciones del quehacer municipal.

Trabajo Audiovisual

En lo que respecta al trabajo audiovisual se tomaron fotografías y videos en algunas actividades del quehacer municipal y se hicieron videos y transmisiones en vivo a través de las redes sociales sobre actividades u obras como el mantenimiento vial, el voluntariado municipal, la Feria Gastronómica Española, la firma del Convenio con FUNDESO, la inauguración de la Estación de Bomberos, la entrega de los recursos a las Juntas de Educación, el desfile del Día Nacional del Boyero, entre otras

Comunicados

Fueron redactados 3 comunicados de prensa sobre temáticas anteriormente expuestas (Sobre la Feria Gastronómica Española, el convenio con FUNDESO y sobre la inauguración de la estación de Bomberos), asimismo se enviaron 8 boletines de informaciones internas. En el tema de comunicación interna se atendieron y ejecutaron el 100% de solicitudes de información y comunicación hechas por los diferentes Macroprocesos, Procesos y Subprocesos.

Posicionamiento de la imagen Municipal

Se posicionó la imagen de nuestra Municipalidad en 12 noticias de diversos medios de comunicación masiva, entre los que destacan La Nación, Telenoticias, CR Hoy, Diario Extra y Extra TV, Noticias Repretel, Telediarario y La teja, entre otros. También es importante indicarle que la función de Vocería se atendió entrevista el nuevo Parque de San Antonio de Escazú.

Gestión de las redes sociales

En la página de Facebook se realizaron un total de 67 publicaciones, y teniendo un total de 1569.489 mil visualizaciones y 102.554 reacciones. También en la red social Twitter se realizaron 12 publicaciones para un total de 40 impresiones, en la red social Instagram se hicieron 70 publicaciones con más de 10.200 interacciones.



5 Subproceso de Gestión de la calidad

Manual de Procesos

- Atención a consultas referentes a procedimientos y formularios institucionales por parte de distintos procesos municipales.
- Remisión de correos de comunicación a dueños de procesos de la aprobación de la actualización del Manual de Procesos del mes de enero del 2026.
- Atención de todas las solicitudes de actualización de documentos.

Control interno

- Atención y soporte a consultas y dudas de las áreas con respecto al proceso que se lleva a cabo con la consultora Nahaorqui.
- Coordinar sesiones de trabajo para conocimiento de actividades que se desarrollan en cada Proceso.

Servicio al Cliente

- Se da seguimiento y atención de las quejas, denuncias y consultas que ingresan por medio del sitio web de la página de la Municipalidad del Chatbot y de la App de la Municipalidad; ingresan 742 casos por el Chatbot y 25 casos por medio de la App. Además, se brinda atención a los casos que ingresan por medio de llamadas telefónicas; así como casos presenciales en la Municipalidad.
- Se realizan varias solicitudes al Staff de la Contraloría de Servicios del CONAVI sobre varios Casos ingresados sistema Quejas y Denuncias de CONAVI, sin embargo, no se tuvo respuesta de esta institución, se dará seguimiento para definir la atención de los casos realizados en las rutas nacionales del cantón.

Proyectos

1. Las obras del **Proyecto de restauración de la Parroquia** por 300 millones de colones. Se solicitan las cotizaciones finales al proveedor adjudicado para poder terminar el informe que se requiere para poder entregarlo a la Fundación Catedral para su visto bueno y poder iniciar los trabajos pendientes del "Obras Adicionales #3".
2. El **Proyecto de la Construcción de la Capilla de Velación** por 220 millones de colones, se encuentra en un 100% en su interior, y un 90% en su perímetro exterior.
 - Se realiza la instalación de Verjas perimetrales, demarcación de parqueo, instalación de iluminación exterior, montaje de zacate en áreas verdes, instalación de bancas (tipo pollitos).
3. El **Proyecto de la Restauración de los Vitrales** por 70 millones de colones, se encuentra casi listo el primer 25% de los vitrales. La empresa ARTISAN INC. S.A. restaura e instala el primer 25% de los vitrales (ocho vitrales). Continúan los trabajos de restauración para poder entregar el segundo 25% de vitrales.



Gestión de Recursos Humanos y Materiales



Se reportan las siguientes acciones correspondientes a la Gestión de Recursos Humanos y Materiales y las dependencias administrativas bajo su responsabilidad:

2.1 Recursos Humanos

Gestión de Nombramiento y salarios

En total se contabilizan **332 acciones en esta gestión** las cuáles garantizan el nombramiento de las personas trabajadores municipales y su remuneración, así como de las gestiones para la adecuada desvinculación laboral por el cese de las funciones o su renuncia.



Reclutamiento y selección

| Actividad | Acciones realizadas |
|--------------------|--|
| Concursos Externos | CE-06-2025: Ejecutor 1 Asistente de Plantas de Tratamiento Subproceso de Gestión Ambiental: en proceso de resolución, debido a que se está atendiendo proceso de apelación presentado por una de las personas participantes. |
| | CE-07-2025: Ejecutor 3: Profesional de Apoyo en Gestión Cultural: Se procedió con la recepción de las ofertas físicas, el concurso se encuentra suspendido debido a que se encuentra en la atención de un recurso de apelación, debido a la exclusión de una oferta del proceso. |
| | CE-08-2025: Ejecutor 3: Profesional de Apoyo en Participación Ciudadana: Se realizó el nombramiento de la persona y se da por finalizado el proceso. |



Evaluación del desempeño

| Acción | Acciones realizadas |
|--|---|
| Implementación del proceso de evaluación del desempeño | <p>Como parte de las acciones realizadas por parte de la Gestión de Recursos Humanos y Materiales, para la implementación del proceso de evaluación del desempeño, durante el mes de marzo 2026.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción, revisión de las evaluaciones finales del año 2025, así como de los planes de trabajo 2026. 2. Realización del seguimiento del mes de febrero del 2026. 3. Atención de casos especiales relacionados con el proceso de evaluación. <p>Así mismo mediante el AC-119-2026, el Concejo Municipal realiza la aprobación del Manual de Evaluación del Desempeño v02.</p> |

2.2 Proceso de Servicios de Apoyo Logístico

2.2.1 Subproceso de Plataforma de Servicios

Documentación Recibida



Estadísticas de atención de personas usuarias en plataforma

| Mensual | Maria |
|--------------|-------------|
| Caja 1 | 2011 |
| Caja 2 | 2011 |
| Caja 3 | 755 |
| Caja 4 | 1007 |
| TOTAL | 5000 |



Recaudación

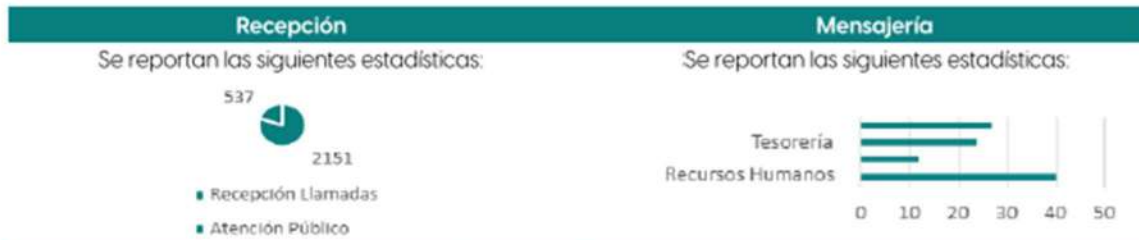


| Tiempo promedio de atención por persona | |
|---|---------|
| Caja 1 | 0:04:43 |
| Caja 2 | 0:05:09 |
| Caja 3 | 0:03:48 |
| Caja 4 | 0:03:48 |





2.2.2 Subproceso de Servicios Institucionales



Reparación de Vehículos



Combustible

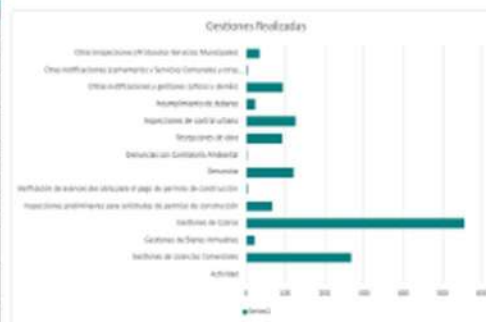
| | | Consumo Mensual | Saldo Inicial | Saldo Final | Facturas Pendiente |
|--------------------|----|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|
| Programa 1 | M1 | ₡454 660,00 | ₡23 903 076,03 | ₡23 448 416,03 | ₡0,00 |
| Programa 2 | M2 | ₡7 766 560,00 | ₡35 866 783,89 | ₡28 100 223,89 | ₡0,00 |
| Programa 3 COP | M3 | ₡34 528,00 | ₡1 313 664,12 | ₡1 279 136,12 | ₡0,00 |
| Programa 4 Policía | M4 | ₡2 028 124,00 | ₡2 170 659,93 | ₡142 535,93 | ₡6 626,00 |
| Total | | ₡10 283 872,00 | ₡63 254 183,97 | ₡52 970 311,97 | ₡6 626,00 |



2.2.3 Subproceso de Inspección General

Se realizaron **1423 gestiones** en el mes las cuáles se detallan a continuación:

| Actividad | |
|--|-------------|
| Gestiones de Licencias Comerciales | 268 |
| Gestiones de Bienes Inmuebles | 23 |
| Gestiones de Cobros | 565 |
| Inspecciones preliminares para solicitudes de permiso de construcción | 97 |
| Verificación de avances de obra para el pago de permiso de construcción | 5 |
| Denuncias | 122 |
| Denuncias con Contraloría Ambiental | 5 |
| Inspecciones de obra | 84 |
| Inspecciones de control urbano | 127 |
| Incumplimiento de deberes | 24 |
| Otras notificaciones y gestiones (oficiales y demás) | 95 |
| Otras notificaciones (comunitarias y Servicios Comunes) y otras dependencias | 5 |
| Otras inspecciones | |
| Protocolos-Servicios Municipales | 31 |
| TOTAL | 1423 |



2.2.4 Oficina Operacional de Suministros y Activos

Para el caso de la oficina operacional de suministros y activos se **realizaron 273 gestiones** en el mes, las cuáles se detallan a continuación:

| Actividad | Acciones realizadas |
|---|---------------------|
| Registros Decsis salida de suministros y materiales | 161 |
| Registros DESCIS entrada suministros | 9 |
| Tramite pago proveedores sistema decsis | 9 |
| Anotaciones levantamiento activos | N/A |
| Digitalización levantamiento activos | N/A |
| Plaqueo activos Capitalizables | 10 |
| Plaqueo activos Menores | - |
| Atención a cliente interno sobre gestiones (Traslado de activos, consultas varias, entre otras) | 25 |
| Tramitación órdenes de compra recibo materiales | 9 |
| Tramitación correos consulta si hay en bodega | 45 |
| Cantidad de artículos para inventario de materiales y otros por medio de caja chica | 5 |
| Total | 273 |



Gestión Urbana



Se reportan las siguientes acciones correspondientes a la Gestión Urbana y las dependencias administrativas bajo su responsabilidad:

3.1 Dirección de la Gestión

| Actividades realizadas | |
|--|--|
| Se atendió 75 solicitudes ingresadas a la gerencia de Gestión Urbana. | |
| Nombre del Proyecto | Descripción |
| Estación temporal de bomberos | En el mes de marzo de 2026 se llevó a cabo la inauguración de la estación temporal del Cuerpo de Bomberos en el cantón de Escazú, ubicada en el Centro Cívico Municipal. |
| Sistema de Información Geográfica | |
| Labor | Cantidad |
| Mantenimiento capas visor externo | 4 |
| Mantenimiento capas visor interno | 8 |
| Mantenimiento capas Geoevent (se restableció todo el servidor e instalación y conexiones) | 4 |
| Desarrollo de nuevas Survey123 | 3 |
| Desarrollo de aplicaciones (dashboard, experience, hub) | 3 |
| Sistema de notificaciones (make) | 6 |
| Dibujo o actualización de fincas | 4 |
| Vuelos Drone | 2 |
| Procesamiento datos fotogramétricos | 2 |
| Base de Datos | 4 |
| Decisiones Iniciales SICOP | 3 |
| Estudios de Mercado SICOP | 3 |
| Mantenimiento capas visor externo | 4 |
| Enlace Comunal | |
| <ul style="list-style-type: none"> Se realizaron reuniones técnicas, visitas de campo y seguimiento documental vinculados con el proyecto que está el Centro Agrícola Cantonal de Escazú, y el proyecto que está gestionando para el 2027. Se brindó apoyo a la gestión territorial mediante seguimiento a temas de Junta Vial Cantonal, atención de oficios y apoyo a la consulta para la elaboración del Plan Vial Quinquenal. Además, la remisión de insumos producto de las consultas a la comunidad relacionados con el parque de Bebedero y de Juan Santana. Se apoyó al subproceso de Servicios Municipales en la preparación de la comunicación territorial para la campaña de recolección de residuos no tradicionales, publicaciones institucionales, rotulación y volanteo en distintos sectores del cantón. Asimismo, se participó en reuniones con agricultores, coordinaciones comunitarias, notificación de fincas y otras gestiones administrativas propias del puesto | |



3.2 Proceso de Planificación y Control Urbano

3.2.1 Subproceso Control Constructivo

| Área de trabajo | Descripción de la actividad | Indicador |
|--------------------------|--------------------------------|-------------|
| Permisos de construcción | Solicitudes trámites atendidas | 45 |
| | Permisos aprobados | 39 |
| | Recaudación Impuesto | ₡37 519 584 |
| Usos de suelo | Solicitudes trámites atendidas | 465 |
| Anteproyectos | Solicitudes trámites atendidos | 6 |
| Publicidad exterior | Solicitudes trámites atendidos | 9 |

3.2.2 Subproceso de Planificación Territorial

| Área de trabajo | Descripción de la actividad | Indicador |
|--|--------------------------------|---------------|
| Inscripciones | Solicitudes trámites atendidos | 4 |
| Trasposos | Solicitudes trámites atendidos | 19 |
| Reclamos | Solicitudes trámites atendidos | 36 |
| Visto Bueno Catastral | Solicitudes trámites atendidos | 47 |
| Análisis Planos Inscritos | Solicitudes trámites atendidos | 10 |
| Visado Resello | Solicitudes trámites atendidos | 44 |
| Propuestas de Fraccionamiento | Solicitudes trámites atendidos | 3 |
| Actualización de Predios | Solicitudes trámites atendidos | ₡5 601 612.55 |
| Levantamientos Topográficos | Solicitudes trámites atendidos | 4 |
| Diferencia Modificación Base Imponible (Anual) | Recaudación Impuesto | 19 |

3.2.3 Subproceso Gestión Ambiental

| Área de trabajo | Descripción de la actividad | Indicador |
|--|--------------------------------|----------------|
| Inspecciones y atención de denuncias | Afectación de nacientes | 1 |
| | Valoración de árboles | 20 |
| | Atención denuncias | 10 |
| | Riesgo | 1 |
| | Regencias Ambientales | 6 |
| | Monitoreo Plantas Tratamiento | 3 |
| | Monitoreo de Causas | 12 puntos |
| Solicitudes de afectación de nacientes | Solicitudes trámites atendidos | 79 |
| Valoraciones geológicas | Solicitudes trámites atendidos | 60 |
| Voluntariado (campañas) | Limpieza de cauces | 37 kg |
| | Vivero | 23 voluntarios |
| Bienestar Animal (actividades) | Atención de denuncias | 24 |
| | Castraciones | 79 |
| | Atención médica veterinaria | 11 |



3.3 Subproceso de Servicios Municipales

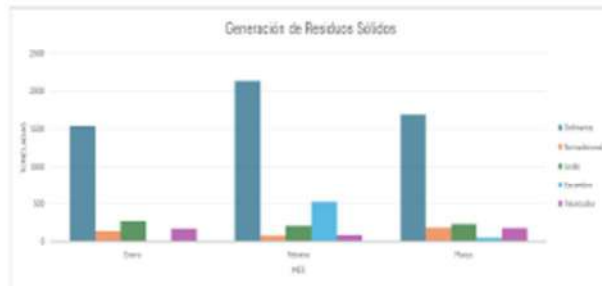
Aseo de Vías (SEM O1)

El área de aseo de vías reporta un total de 310 000 metros lineales atendidos por el personal de aseo de vías y 180 000 metros lineales realizados con la barredora para un total de 490 000 metros atendidos en todo el cantón.

Recolección De Residuos (SEM O2)

Resumen del tonelaje de recolección mensual por tipo de basura

| Actividad | Toneladas recolectadas |
|---------------------------|------------------------|
| Residuos Ordinarios | 1687,79 |
| Residuos no tradicionales | 184,35 |
| Residuos de jardín | 229,77 |
| Escombros | 45,00 |
| Residuos valorizables | 177,40 |
| Total | 2324,31 |



Cementerio (SEM O4)

Resumen de labores en cementerios Zúñiga y Quesada.

| Actividad | Cantidad |
|--------------|----------|
| Inhumaciones | 7 |
| Exhumaciones | 8 |

Se realiza limpieza diaria del lugar, chapeco, trabajos de albañilería, obras menores y atención al público.

Parques (SEM O5)

Con respecto a la atención de parques se dio la chapeco y mantenimiento de 101 857,79 m² de parques, y sitios públicos municipales, así como el mantenimiento de jardines de la municipalidad. Además, se llevó a cabo la limpieza de 400 basureros ubicados en parques y otros sitios públicos del cantón.



3.4 Subproceso de Mantenimiento de Obra Pública

Actividades Desarrolladas

| Casos Ingresados | Casos resueltos | Casos ejecución |
|------------------------------|-----------------|-----------------|
| 46 | 33 | 6 |
| Casos de Logística Municipal | | |
| 12 | | |

Asfalto para bacheo

| | |
|---------------------|----------------|
| Toneladas colocadas | 386,74 |
| Monto ejecutado | ₡37 983 359,71 |

Mantenimiento de Parques

Se realizan las gestiones para la generación de solicitudes de bienes correspondientes a los siguientes proyectos: SBS-12572 Rosalinda, SBS-12574 Buenaventura, SBS-12575 Cocorí, SBS-12576 Corazón de Jesús, SBS-12598 Avellana I, SBS-12599 Macadamia, SBS-12600 Avellana II, SBS-12601 Pianos, SBS-12602 Pinares, SBS-12604 Profesores y SBS-12606 San Miguel.

Asimismo, se gestionan las solicitudes de bienes y servicios para un total de 11 parques del cantón, conforme a la programación establecida según prioridad de intervención.

| Inversión Mantenimiento de Parques | |
|---------------------------------------|----------------|
| Monto SBS (11 parques) | ₡70 658 870,40 |
| Monto de inversión disponible (2026): | ₡75 645 024,00 |

- Cerramiento en accesos pista de atletismo de San Antonio
- Pintura de aceras internas bomberos, colado pedestal armario eléctrico, armado losa concreto para maquinas extintoras, trabajos de jardinería y limpieza de áreas verdes, confección de portones de acceso principal, colocación de asfalto en área de parque de funcionarios
- Sondéo de alcantarillado calle Los Uribe
- Supervisión y control de labores de bacheo en el cantón
- Retiro de cerramiento perimetral nuevo edificio PME
- Remodelación oficina gerencia hacendario
- Chapias programadas en orillas de calle en vía pública (calle Dos Cercas)
- Trabajos generales de ornato en el centro cívico municipal
- Limpieza de canoas en el centro cívico municipal
- Construcción de tragante Costa Verde 75 m este
- Construcción de caja registro, tragante, acera y cordón de caño en sector taller Peña
- Trabajos de habilitación del sistema eléctrico e iluminación de zonas verdes en el parque San Antonio
- Chapias programadas en orillas de calle en vía pública (calle Chaperno)
- Trabajos de instalación de conexiones mecánicas a los emprendedores de comida en actividades de celebración del boyero
- Chapias programadas en orillas de calle en vía pública (calle Paso Hondo)
- Mantenimientos varios en edificios municipales (cambio de luminarias, llavines, etc.)
- Trabajos de ornato y mantenimiento de instalaciones en el plantel municipal
- Trabajos generales de mantenimiento y pintura de paredes en edificios municipal



3.5 Subproceso de Construcción de Obra Pública

Coordinación de trabajos con Compañía Nacional de Fuerza y Luz

Se realizaron solicitudes, coordinaciones e inspecciones con distintos departamentos de la CNFL, relacionadas con: el puente peatonal en la RN 105 (Quebrada Chiquero), el estudio de ingeniería en Altos de BH (muro), el retiro de servicios en un poste ubicado en Calle Bebedero para su eliminación dentro del derecho de vía, la reubicación de anclas en la acera de la RN 105 (Río Agres) en San Antonio, así como inspecciones en sitios de intervención en conjunto con la Municipalidad y CNFL.

Proyectos de ampliación y remodelación de parques

Parque San Antonio de Escazú



Parque Eduviges, bebedero.



Parque Loma Real



Geografía

| Fecha solicitud | Lugar | Resultado | Fecha Entrega | # Oficio, Recibe | Observaciones |
|-----------------|--|----------------------------------|---------------|------------------------|--|
| 4/3/2026 | Altos de BH | Ubicación de calles | 5/3/2026 | Mapa digital | Mapa de ubicación |
| 17/3/2026 | Calles a intervenir Ord. 2026 para AYA | Ubicación de calles | 20/3/2026 | Mapa digital | Mapa de ubicación |
| 18/3/2026 | Cuenca Sector Terreno | Áreas y parámetros morfométricos | 19/3/2026 | Mapa digital e impreso | Usos, áreas y parámetros morfométricos |



Topografía

Se completan diferentes trabajos de topografía, además de los trabajos de colaboración con el resto del departamento en inspecciones, cálculos y análisis de información.

Trabajos en GIS se actualizó la capa de vialidad (COP) con códigos temporales y simbología de Plan Regulador.

| Descripción | Dibujo | Levantamiento | Láminas | Resultado |
|--|--------|---------------|---------|--|
| Colaboración para el levantamiento de sector de Trejos Montealegre, Portal Colonial; con Escáner 3D para la ubicación de algunos árboles en ese sector | 1 | 1 | | Se realiza el levantamiento y dibujo con Escaner 3D del sector junto a Wesley Cháves. Una vez finalizado el dibujo previo, se comparte con el compañero |
| Levantamiento de sector final de Calle Higuerones para determinar derecho de vía del sector y evaluar la posibilidad de mejorar la vía del sector | 1 | 1 | 1 | Se realiza el levantamiento topográfico del sector final de calle Higuerones para determinar el derecho de la vía pública disponible en el sector, realizando también una lámina representando dicho levantamiento |
| Levantamiento de sector cercano a Palo Campana para determinar posibles invasiones a la vía pública por parte de la finca 145294 | 1 | 1 | 1 | Se realiza el levantamiento topográfico de un sector de calle Palo Campana, para determinar el derecho de la vía pública disponible en el sector, realizando también una lámina representando dicho levantamiento |
| Levantamiento de sector de Nuevo Horizonte en donde se va a construir el muro por parte de Dgeo. | 1 | 1 | 1 | Se realiza el levantamiento del sector de Calle pirinchos en Altos de bello horizonte, se procesan los datos y se realiza el dibujo de dicho levantamiento hasta conformar las láminas respectivas |



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Marzo 2026

| Descripción | Dibujo | Levantamiento | Láminas | Resultado |
|--|--------|---------------|---------|---|
| Levantamiento de fachada del Palacio Municipal, calles, aceras y sistema pluvial alrededor del Palacio para hacer plano para los contratistas de diseños Condisa | 1 | 1 | 1 | Se realiza el levantamiento de la fachada del Palacio Municipal con todos los detalles solicitados por la empresa diseñadora y se pasan por correo electrónico a ellos |
| Medir el área de las canchas multiuso del parque de San Miguel y parque de San Antonio | | 1 | | Se realiza el levantamiento con el scanner en modo gps de las canchas multiuso de los parques de San Miguel y San Antonio. Luego se dibujan las canchas y se calculan las áreas correspondientes, estas se envían por correo electrónico a Carlos Fonseca |
| Levantar predio de Ana Delgado, cercano a Barrio Hollywood para corroborar la correcta colocación de su cerca después de la modificación realizada y así ver si ya no se encuentra en vía pública. | 1 | 1 | 1 | Se realiza el levantamiento topográfico en la propiedad de Ana Delgado y posteriormente su dibujo y análisis catastral, terminando con la conformación de una lámina y el informe COR-COP-IO7-2026 |
| Levantamiento con escáner de calle sin salida en sector Los Reyes de Bello Horizonte para determinar posible invasión a la vía pública | 1 | 1 | | Se realiza el escaneo junto a Wesley Chaves y se realiza el procesamiento de datos y dibujo previo para pasarlo a los compañeros de Planificación Territorial |



Señalización en el Cantón.

Se llevó a cabo el levantamiento de señales verticales (sector Bebedero) y de tapas en el cantón mediante ArcGIS Survey123. Asimismo, se realizó la edición de la capa de vialidad según necesidades, incluyendo calles no definidas del Plan Regulador, codificación temporal con base en los códigos presentados por INTRACA ante el MOPT, y su respectiva revisión

| Descripción | Unidad | Total |
|-----------------------------------|--------|-------|
| Línea Continua Blanca | m | 2434 |
| Línea Continua Amarilla | m | 323 |
| Flechas | Unidad | 13 |
| Letreros de ALTO | Unidad | 6 |
| Pintura Reductor | Unidad | 2 |
| Zona Pectonal | M2 | 14 |
| Cordón Amarillo | Unidad | 518 |
| Letrero de CEDA | Unidad | 1 |
| Señales verticales reglamentarias | Unidad | 2 |
| Señal vertical Preventiva | Unidad | 3 |
| Plantillas Complementarias 61*32 | unidad | 1 |

Proyectos en las calles del Cantón.

| Proyecto | Costo | % de avance | O.C. | Avance de facturación |
|--|------------------|-------------|-------|-----------------------|
| Calle RN 105 | € 229 168 513.69 | 100% | 41300 | 80% |
| Perfilado y carpeta en calles del Centro | € 166 588 561.48 | 100% | 41548 | 99% |
| Perfilado y carpeta en calles del Centro | € 168 462 801.93 | 95% | 41549 | 48% |
| Calle Los Huacos | € 134 841 791.93 | 80% | 40990 | 75% |
| Calle Los MUTA | € 69 613 424.82 | 85% | 41384 | 64% |



Proyecto construcción de Edificio Policía Municipal





| Estabilizaciones y Puentes | |
|---|--|
| Proyectos | |
| Estabilización y Alcantarilla Curio Huacos. 95% de avance | |
| Puente Peatonal RN 105 - 90% de avance. | |
| Puente Vehicular RN 105- 95% de avance. | |
| Blindajes Calle Los Mangos - 100% finalizado | |



Gestión Hacendaria



Se reportan las siguientes acciones correspondientes a la Gestión Hacendaria y las dependencias administrativas bajo su responsabilidad

4.1 Subproceso de Contabilidad

Subproceso de Contabilidad

1. El total de transferencias emitidas en el mes de Marzo fueron 127 por la suma de ₡3,294,600,980.30
2. El total de facturas recibidas para trámite de pago en el mes de Marzo fueron 184 por la suma de ₡1,133,218,288.90

4.2 Proceso de tributos

Proceso de Tributos

Subproceso de Patentes

Licencias autorizadas en el mes:

- 85 comerciales
- 6 licores.

Subproceso de Cobros

El indicador establecido de recaudación es del 90% de la totalidad puesta al cobro ₡31.966.905.990,64 x 90 % = ₡28.770.215.391,58) con lo cual el cierre al 31 de marzo del 2026 es de un 40% en el cumplimiento de la meta (₡11.323.660.446,31 / ₡28.770.215.391,58)



Gestión Económica Social



5.1 Dirección de la Gestión

Se reportan las siguientes acciones correspondientes a la Gestión Económica Social y las dependencias administrativas bajo su responsabilidad

Actividades destacadas

Actividad 1: 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer

En el marco del 8 de marzo "Día internacional de la mujer" se llevaron a cabo dos actividades de relevancia. La primera un taller con funcionarios municipales de diferentes departamentos municipales, con el objetivo de Promover un espacio participativo de reflexión que contribuyera a fortalecer la sororidad como práctica cotidiana en el ámbito laboral, fomentando relaciones respetuosas, colaborativas y solidarias entre las funcionarias de la Municipalidad de Escazú

La segunda actividad se desarrolló con representantes de grupo de mujeres del cantón. Denominada: Voces de Mujeres. Con el objetivo de generar insumos concretos para el Diagnóstico de Brechas de Género de la Municipalidad de Escazú, con aportes y propuestas de las participantes sobre el cantón y los servicios municipales.

Actividad 3: Feria Gastronómica Española

En el marco de la agenda cultural municipal, se realizó la Feria Gastronómica Española, la cual contó con la participación de nueve restaurantes y cuatro emprendimientos artesanales. La actividad registró una afluencia constante de público durante toda su ejecución, consolidándose como un espacio de promoción cultural, dinamización económica local y fortalecimiento de la oferta cultural del cantón.

Actividad 2: Posicionamiento del Sello turístico Escazú Auténtico y Formalización de relaciones comerciales ruta cultural turística:

Durante el mes de marzo se fortalecieron las acciones orientadas al posicionamiento del sello turístico "Escazú Auténtico", evidenciándose avances de articulación con el sector empresarial local. A su vez, fortalece la formalización de relaciones comerciales para implementación de la ruta cultural turística, a través de reuniones con representantes de los hoteles de la cadena Marriott International ubicados en Escazú, avanzando en la definición de mecanismos operativos para su comercialización. Como resultado, se estableció un acuerdo preliminar para que la ruta sea ofertada a los huéspedes de estos establecimientos (Residence Inn y AC Marriot) a partir del mes de abril, lo que representa un paso significativo en la vinculación entre la oferta turística local y el sector hotelero de alto nivel.

Actividad 4: Programa Municipal "Legado de Alegría"

Dio inicio el Programa Municipal Legado de Alegría, dirigido a la población adulta mayor, incluyendo la apertura formal de lecciones. En esta etapa se habilitaron 17 nuevos cursos, ampliando la cobertura del programa y promoviendo espacios de participación, bienestar e inclusión social para este sector de la población, con importante representación en el cantón.



Actividades de la Dirección

- Atención y seguimiento a solicitudes indicadas en acuerdos municipales, así como instrucciones de alcaldía municipal.
- Coordinación y seguimiento a gestiones administrativas relativa a las funciones y responsabilidades de la Gestión Económica Social.
- Seguimiento y coordinación logística para entrega de recursos a Juntas de Educación de Escazú.
- Planificación, coordinación y seguimiento de actividades planificadas en la agenda cultural.
- Seguimiento y fiscalización de la ejecución ocho estudios de prefactibilidad para dar respuesta a los proyectos priorizados en el plan de desarrollo municipal.
- Programación y aperturas de programas educativos y formativos de las Escuelas Municipales.
- Participación y seguimiento a reuniones de las siguientes comisiones municipales:
 - Comisión de Accesibilidad.
 - Comisión de Becas.
 - Comisión vivienda.
 - Comisión de Asuntos Sociales

5.2 Oficina Operacional de Turismo

| Actividad | Descripción | Resultados | Observaciones |
|---|---|--|---|
| Acciones para el posicionamiento del sello turístico de Escazú | Dos empresas turísticas se unen al sello turístico Escazú Auténtico (Butterfly Kingdom y Hotel Sheraton) | 2 solicitudes formales para el uso del sello turístico de Escazú Auténtico | Seguir socializando el sello turístico con más empresas del sector turístico. |
| Formalización de relaciones comerciales ruta cultural turística con hoteles de Escazú | Reuniones de seguimiento con representantes de hoteles Marriot Escazú, para la formalización de la comercialización de la ruta turística cultural, la cual se espera se empiece a ofertarse en hoteles a partir de abril. | Acuerdo para ofertar ruta turística cultural con huéspedes de hoteles | Seguimiento al inicio de la comercialización |



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Marzo 2026

| Actividad | Descripción | Resultados | Observaciones |
|---|---|---|--|
| Generación de contenido audiovisual para redes sociales de turismo. | Se generó y compartió 10 piezas audiovisuales para la promoción del sector turismo como destino. | Se realizaron 10 publicaciones de audiovisuales para las redes sociales de turismo de Escazú. | Seguimiento a los alcances del material preparado para la exposición del turismo del cantón. |
| Actividad de sensibilización y apoyo al sector turístico | Desarrollo de actividad de capacitación y apoyo al sector de guías y senderistas de Escazú en la zona protectora Cerros de Escazú sobre observación de avifauna y manejo de grupos. | 40 personas (guías y senderistas) capacitadas en temas observación de avifauna y manejo de grupos | Desarrollar otros temas de capacitación en meses venideros |
| Atención y seguimiento cámara de turismo de Escazú | Reunión con despacho de la alcaldía para atención y seguimiento a la Cámara de turismo recientemente conformada. | Se acordó iniciar con la conformación de convenio de colaboración. | Realizar debido proceso para redacción de convenio con Cámara de Turismo |
| Participación en reuniones de monitoreo y actualización del plan de manejo de la Zona Protectora Cerros de Escazú | Participación en el festival de monitoreo y de actualización del plan de manejo de la ZPCE, con importantes cambios y ajustes en temas de la actividad turística en el sitio. | Participación en 2 actividades de planificación sobre la gestión de temas de interés turístico en la ZPCE | Seguimiento a los documentos de las sesiones de trabajo |
| Seguimiento a los productos turísticos del cantón | Desarrollo de reuniones con tour operadores, agencias de viaje y sitios turísticos para dar seguimiento a los productos de gestión para la proyección de la actividad del turismo en el cantón. | 2 reuniones y 3 visitas a sitios turísticos para seguimiento de su gestión. | Seguimiento a los procesos que desarrollan los actores del sector turismo. |



5.3 Proceso de Desarrollo Social

Actividades transversales conmemorativas a nivel nacional

- Subsistema Local de Protección: Reunión el 17 de marzo
- Programas y servicios dirigidos a PAM:
 - 2 grupos comunales PAM reciben servicio de transporte.
 - 58 personas beneficiarias.
- Política Municipal de Niñez y Adolescencia 2020-2025: 06 grupos focales ejecutados en 3 escuelas y 3 colegios del cantón.
- Actividades designadas por la Alcaldía: 1 reunión técnica atendida Comisión de Vivienda.
- **Alianzas y Convenios:** Actividad para firma de convenio FUNDESO, Fundación Ángeles Rosa, COOPESANA RL y Municipalidad de Escazú, 50 personas participantes

Programa de Becas.

- 68 becas 2026 aprobadas.
- 01 beca 2026 denegada.
- 01 beca 2026 retirada.
- 69 apelaciones recibidas.
- 04 apelaciones recibidas extraordinarias.

Servicio de atención social, incluye subsidio por desgracia o infortunio.

Atención social y valoraciones

- 01 atención inicial.
- 05 personas atendidas servicio de Atención Social.

Subsidio por infortunio:

- 02 visitas sociales para valoración de subsidio por infortunio.
- 03 recomendaciones técnicas de solicitud de infortunio.
- 01 informe de fiscalización de subsidio de infortunio.

Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) La Avellana y El Carmen

CECUDI La Avellana:

- 68 personas menores reciben el servicio
- 40 con subsidio municipal y 28 con subsidio IMAS).

CECUDI El Carmen:

- 45 personas menores reciben el servicio
- 45 con subsidio municipal.

Programa de accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad.

- 128 personas usuarias del servicio en situación de discapacidad.
- 09 solicitudes nuevas recibidas.



Procesos formativos para la inclusión social de las personas en situación de discapacidad

- 32 personas agentes clave o en situación de discapacidad iniciaron curso LESCO Nivel I.
- 49 personas menores de edad usuarias de ambos CECUDIS iniciaron curso LESCO Nivel I.
- 15 personas agentes clave o en situación de discapacidad iniciaron curso LESCO Nivel III.
- 06 visitas de apertura y fiscalización en lecciones iniciales de LESCO Nivel I y Nivel III.

Programa de empleo y emprendimiento.

Sitio web de empleo

- 21 personas registradas.
- 12 empresas registradas.
- 14 anuncios de empleo.
- 05 personas atendidas en orientación individual para empleo

Formación en habilidades para el empleo

18 personas iniciaron taller de habilidades para el empleo; de las cuales 05 son personas en situación de discapacidad.

Ferias de Empleo

- 02 miniferias de empleo ejecutadas; con 02 empresas participantes.
- 33 curriculums vitae en físico y 15 en digital.

Programa de Emprendimiento y Generación de Negocios

- 12 personas participaron en Miércoles de Hortalizas.

Cursos de la Escuela de Liderazgo.

- 66 mujeres finalizaron los cursos.

Política Municipal en Discapacidad de Escazú (Aprobación, monitoreo y ejecución).

01 Reunión con Asuntos Jurídicos y COMAD para transición de este órgano a COMUDAN, según legislación vigente.

Subvenciones a organizaciones de beneficencia o de servicio social del cantón de Escazú.

Fundación DAADIOS para la atención de población Escazuceña:

- 01 informe de fiscalización social final subvención 2024 entregado.

Asociación de Bienestar Social de Escazú para la atención de población escolar del cantón

- 01 informe de fiscalización social parcial subvención 2025 entregado

Hogar Magdala para la atención de personas adultas mayores.

- 01 fiscalización final subvención 2025 realizada

Consultas Psicológicas

- Se atendieron 36 mujeres y 41 sesiones ejecutadas.
 - 10 de nuevo ingreso.
 - 14 referencias a otras instancias.
 - 9 casos cerrados.



Capacitación para prevenir la violencia contra las mujeres y violencia intrafamiliar.

- **Grupo de hombres adultos.**
 - 10 sesiones ejecutadas.
 - Total: 128 hombres participantes.
 - Usuarios activos: 40
 - Usuarios nuevos por mes: 3
 - 02 charlas:
 - Resolución alterna de conflicto y crianza positiva

**Proceso Orugas
Desarrollo de habilidades sociales y liderazgo.**

- COR IEG O92-2026 Inicio de coordinación con Escuelas.

Programa de fortalecimiento de las organizaciones de mujeres; Aplicación en comunidades de la metodología círculos.

- Se ajustan términos referencia de acuerdo con solicitudes de proveeduría. Continúa proceso en SICOP.

Empoderamiento comunitario

- Proceso en SICOP. Aprobados por proveeduría. Se inicia proceso de compra.

Proyecto de lactancia materna

- Términos referencia en proceso. Se ha atrasado por estudio de mercado.

Conmemoraciones y celebraciones

- Actividad para funcionarias municipales:
- 25 mujeres funcionarias participantes.
 - 2. Actividad con mujeres de la comunidad: 30 mujeres participantes.

Política de Género

Continúa fase diagnóstica.

- Se finaliza la encuesta de clima laboral. Para abril se trabajará en encuesta de servicios.



5.4 Proceso de Desarrollo Cultural

Proyectos socioculturales

Programa Fondos Concursables:

- Se realiza seguimiento al avance de los proyectos del 2024-2025 a la fecha pendientes de finalizar.
- Se realiza traslado de depósito de los fondos de proyectos 2025-2026.
- 2 proyectos en revisión del Concejo Municipal para ampliar tiempo de ejecución.
- 3-proyectos finalizados.
- 4-proyectos con traslado del 1er depósito.

Centro de arte contemporáneo.

- Se realizó la decisión inicial para la propuesta de diseño conceptual del Centro de arte contemporáneo. Se publica la alerta temprana en SICOP

Laboratorio de Robótica

- Apertura de 60 cupos para personas menores de edad en temas de STEAM y grupos de seguimiento.
- Fiscalización del servicio.

Agenda Cultural Municipal

Festival Día Nacional del Boyero

- Evento realizado con éxito, con participación de más de 200 personas boyeras y de la comunidad.
- Reuniones de coordinación con Asociación de Boyeros.
- Planificación de agenda y actividades de producción.
- Gestión de permisos sanitarios.
- Divulgación del evento.
- Coordinación y montaje, de servicios de producción, alimentación y logística general.

Feria Gastronómica española.

- Participación de 9 restaurantes y 4 puestos de artesanos.
- Reuniones de coordinación con Cámara de Comercio Española.
- Planificación de agenda.
- Gestión de permisos sanitarios.
- Divulgación del evento.
- Solicitud de montaje y coordinación logística.

Feria de la Tapa de Dulce.

- Reuniones de coordinación.
- Planificación de agenda.
- Coordinación con trapicheros.
- Gestión de permisos sanitarios.
- Divulgación del evento.
- Solicitud de montaje y coordinación logística.

Héroes Escazuceños

- Reuniones de coordinación.
- Planificación de agenda.
- Gestión de permisos sanitarios.
- Divulgación del evento.
- Solicitud de montaje y coordinación logística.

Taco Fest.

- Reuniones de coordinación con Tacofest organización.
- Planificación de agenda.
- Gestión de permisos sanitarios.
- Divulgación del evento.
- Planificación de montaje y coordinación logística.



| Contrataciones | |
|--|---|
| <p>Contratación de certificaciones eléctricas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratación habilitada para uso. • Se finaliza el concurso de certificaciones eléctricas temporales para eventos de la agenda cultural municipal. | <p>Contratación de servicios de producción masiva para la agenda cultural municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratación se encuentra cargada en SICOP, implicó un esfuerzo arduo apoyado por personal de Desarrollo Cultural y la GES. |
| <p>Proyecto Museos al Aire Libre</p> <p>Se realiza instalación de infraestructura del museo con tecnologías 3D en la plaza del boyero, San Antonio.</p> | <p>Notas de primavera.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron actividades 3 de marzo, 17 de marzo. Con amplia participación de PAM. |
| <p>Préstamo de instrumentos.</p> <p>Elaboración y firma de contratos, para préstamos de instrumentos.</p> | <p>Fiscalización de servicio de docencia EMA y CMFE.</p> <p>Aplicación de instrumentos de fiscalización y se cuenta con informes de resultados</p> |
| <p>Diseño y elaboración de nueva plataforma de matrícula.</p> <p>Reuniones varias para elaboración de la nueva plataforma de matrícula.</p> | <p>Presentación de normativa para Banda Rítmica.</p> <p>Se realiza la presentación y confirmación de recibido de la información.</p> |
| <p>Participación Danza en el Festival Paréntesis, entre otras presentaciones de gestión artística.</p> <p>Se inicia con la gestión artística de la EMA.</p> | |
| Cursos educativos/Formación comunal | |
| <p>Programa Municipal Legado de Alegría:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó la matrícula y el inicio de lecciones. Se abrieron 17 cursos | <p>Programa Municipal de Educación Abierta</p> <ul style="list-style-type: none"> • II Período octubre 2025-marzo 2026. <ul style="list-style-type: none"> ◦ Se realiza evaluación cursos presencial. • I Período abril 2026-setiembre 2026. Matrícula <ul style="list-style-type: none"> ◦ Se realizaron los afiches de matrícula y publicación en redes sociales. La matrícula se realizará el 6 y 7 de abril. |
| <p>Tutorías de ingreso al CTP de Escazú y universidades públicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se elaboró la decisión inicial para la nueva contratación de las tutorías • Pendiente elaborar la alerta temprana en SICOP para el estudio de mercado. | |



Cursos educativos/Formación comunal

Cursos y contenidos del Programa Cultivarte

Planeamiento semanal de actividades y elaboración de materiales para cada contenido tanto en el edificio como en otros centros educativos.

Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú

- Traslado de proyecto anual del CCPJ 2026.
- Se aprueba el proyecto anual.

Actividades adicionales no asociadas a una meta:

Inauguración de estación de bomberos

Coordinación con escuela de artes, bomberos y Alcaldía.
Contratación de servicios de presentación artística.
Gestión de alimentación para participantes.

Encuesta cantonal para población adulta mayor del cantón de Escazú.

Se realizó la presentación oficial de los resultados a la Alcaldía municipal y las gerencias.

5.5 Registro fotográfico de actividades:

Oficina de turismo:

Fotografías: participación y desarrollo de las actividades de la oficina de turismo

Monitoreo y actualización del plan de manejo de la Zona Protectora Cerros de Escazú

Actividad de sensibilización con guías y senderistas de Escazú



Desarrollo Social:

Registro de actividades realizadas de los programas y servicios municipales:



Miniferias de empleo



Actividades 8 de marzo.



Desarrollo Cultural

Feria Gastronómica Española:



Día Nacional del Boyero.



Prog



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Marzo 2026





Reflexión final



De acuerdo con la información expuesta es necesario indicar que para el mes de marzo del año 2026, se cuenta con resultados positivos en la gestión municipal, que permiten garantizar la prestación de servicios de calidad, lo cual se materializa en proyectos, obras y actividades para toda la comunidad Escazucaña, en los cuales debemos destacar la inauguración de la Estación de Bomberos, la realización del actividad del Día Nacional del Boyero, avances importantes en la construcción del edificio municipal, por destacar algunas de las indicada anteriormente.

El informe que presentado por parte de esta Alcaldía Municipal, da cuenta del compromiso adquirido por esta administración de cumplir con sus responsabilidades y del cumplimiento del mandato dado por el Código Municipal, rendir cuentas de manera mensual, para que se conozca lo ejecutado por cada una de las dependencias administrativas que conforman la estructura organización de la Municipalidad de Escazú, desde un trabajo articulado considerando las distintas competencias que posee cada una.

De acuerdo con los resultados expuestos, es importante señalar que consideramos que se cuenta con un desempeño óptimo y adecuado de las actividades que permiten el cumplimiento de los objetivos propuestos por esta Municipalidad, para lograr cumplir con la visión de ser una Municipalidad que brinda servicios de calidad a la ciudadanía de manera inclusiva y equitativa, con sostenibilidad ambiental y económica, con el aporte fundamental del talento humano de esta corporación municipal, quién es el que hace posible la materialización de los resultados expuestos anteriormente.

Atentamente,

ORLANDO
ESTEBAN
UMAÑA
UMAÑA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
ORLANDO ESTEBAN UMAÑA
UMAÑA (FIRMA)
Fecha: 2026.04.14 07:41:51 -0600'

Orlando Umaña Umaña
Alcalde Municipal



Informe de Labores Alcaldía Municipal



**Marzo
2026**



1 **ARTÍCULO VIII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES (AS), SÍNDICOS (AS) Y**
2 **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

3
4 La Regidora Ana Barrenechea; Buenas noches a todos, quería comentar algo que sucedió ayer, que lo vi
5 por Mundo Escazú, que es el tema, este de una persona que quiso suicidarse nuevamente en el puente
6 de Los Anonos. Yo sé que hay una moción que presentó don Ricardo ya el 2025, ¿verdad? El año pasado,
7 sí, este, quería saber si la administración tiene noticias de CONAVI al respecto, vea me conmocionó
8 mucho porque hace unos días atrás también hubo otro que fue el Alcalde de Monte de Oca que estuvo
9 ahí al pendiente del asunto y no sé si ustedes vieron que él hizo un en vivo y en el en vivo había gente
10 expresándose ahí en tiempo real, que estaban con problemas, que necesitaban ayuda urgente, porque me
11 imagino que estaban pensando precisamente hacer lo mismo. Yo creo que esto ya tiene que dejar de ser
12 un problema secundario aquí y yo creo que, en todo Costa Rica, sino que ya hacerlo como un problema
13 de interés, una situación de interés cantonal, para que veamos a ver qué se va a hacer, qué se puede
14 hacer, eh, a nivel municipal. Yo no sé sí, sí se han hablado entre Alcaldes, a ver si hay alguna red de
15 algo ahorita, eh, a raíz de esto de Montes de Oca. Yo sé que la Universidad de Costa Rica tiene una línea
16 que pueden acceder para que puedan conversar en el momento en que tengan eh alguna intención de
17 suicidio, eh, podría hacerse también una ¿cómo se llama esto? como una tele llamada o no sé a algún
18 departamento aquí municipal, que sea como algo que los retenga mientras se busca la ayuda necesaria.
19 Yo creo que es momento de verdad de poner barbas en remojo y decir, "Sí, necesitamos algo que frene
20 esto ya", eso era lo que quería decir.

21
22 El Presidente Municipal; Gracias, sobre este punto entiendo que la Administración Municipal está
23 pidiendo la palabra, doña Sigrid quiere hacer un aporte también, eh, bueno, démosle la palabra. Adelante,
24 doña Sigrid y le damos la palabra después a don Cristian con avenida don Orlando para referirse a este
25 tema puntual. Adelante, doña Sigrid

26
27 La Regidora Sigrid Miller; sí, buenas noches, gracias. Con respecto a líneas telefónicas está obviamente
28 el 911, que sé que atienden estos casos y hay otra que es el 800, aquí estoy, que es otra línea que es
29 precisamente, eh para tratar estos temas, de hecho, aquí ando el número de teléfono, pero sí sería
30 importante tal vez este darlos a conocer, publicitarlos para que la gente sepa que pueda hacer eh estes, o
31 sea, llamar a estos números, que va a haber alguien atrás de estos números que los van a atender y saben
32 cómo atenderlos. Gracias, eso era todo mi aporte.

33
34 El Presidente Municipal; Don Cristian con la venia don Orlando sobre lo consultado. Adelante por favor.

35
36 El Funcionario Cristian Boraschi; Sí, gracias, Mario, doña Ana viera es que don Orlando estaba bastante
37 insistente con ese tema, inclusive tuvimos una reunión extraoficial con la gente del CONAVI y el
38 Presidente del CONAVI o el Director del CONAVI nos dice que ellos tienen inclusive hasta ya
39 prediseños de ciertas barandas para ese tipo de cosas y nos dijo que iba a conseguir la información,
40 etcétera, estamos positivos, el tema es que justamente hoy estamos hablando de esas otros temas que
41 tienen que ver con el CONAVI y nos da un poquitico de miedo de que el cambio de gobierno nos vaya
42 a afectar en algo, entonces, ya don Orlando hoy mismo eh le mandó un mensajito al director del
43 CONAVI, para decir si nos podía atender esta semana o la otra más tardar antes de que se dé el cambio
44 de gobierno, verdad, igual el director de CONAVI, en el caso que no siga, él es funcionario del CONAVI,

1 entonces por lo menos para no perder ese contacto, entonces estamos viendo a ver cómo hacemos, pero
2 sí, don Orlando lo tiene muy pendiente y hay un adelanto de algo, por lo menos ya sabemos que hay un
3 diseño de algo, unas barandas especiales.

4
5 El Regidor Manuel Flores; Muchas gracias, Mario, compañeros, eh, muchas gracias, don Orlando, por
6 darle seguimiento a las consultas que realizamos los regidores. Ahí me llegó los correos, espero que
7 igual se den las respuestas. Igual felicitarlo también por actuar con respecto a la pérgola que solicitaron
8 los adultos mayores, yo vi que ya comenzó este la obra ahí, entonces también muchas gracias por eso,
9 la verdad que era una petición no mía, sino de ellos que están ahí. En el tema de las personas en situación
10 de calle, yo he observado en la zona de Barrio Corazón de Jesús y transparentemente se los voy a decir,
11 "Me detengo hablar con ellos, yo me detengo un momento, converso con ellos y les digo qué pasa,
12 porque también hay chicos, que son que estuvieron en algún momento en el en un proyecto de fútbol
13 que tuve yo llamaba Independiente en Ligas Menor y hoy son jóvenes de 22, 23 años que
14 lamentablemente algunos, eh terminaron su colegio y están en universidades, otros trabajan, pero otros
15 lamentablemente están en vicios y yo los detengo, la moto, donde voy les pregunto, ¿cómo han estado?
16 Estado y sobre esto quiero decirle, señor Alcalde y compañeros también que, a ellos son los que tenemos
17 que intervenir nosotros, darles deporte, darles salud, darle, o sea, que existe un acompañamiento por
18 parte de la Municipalidad hacia ellos, ellos me indican que quieren, por ejemplo, practicar boxeo, que
19 les gusta de ahí, entonces, abrir la posibilidad de que ellos este tengan boxeo, si lo que les gusta es pelear,
20 güey, que tengan boxeo, si les gusta el fútbol, que tengan apertura en la cancha de Nicolás Masís, una
21 hora, no sé, que vayan a botar adrenalina, en fin, que se le abre las piscinas, como decía don Arnoldo,
22 una posibilidad, una horita ahí por lo menos que tengan la posibilidad de ir a de ir a nadar y ahí botan
23 un poquito de energía y tal vez si logramos eso, de alguna manera socializamos a esos jóvenes, a esos
24 chicos y tal vez logremos que alguno salga de los problemas en que está viviendo, eh, por favor, yo
25 pediría que se le dé énfasis a este tema, no solamente el Corazón de Jesús, me detengo también en Barrio
26 El Carmen o también algunos son amigos míos en Bello Horizonte, en el Diezmo, por ejemplo, también
27 por ahí muchos de los chicos estuvieron en el proyecto y yo vivo en una situación complicada, a ellos
28 son los que nosotros tenemos que enfocar nuestras fuerzas y energía para salir adelante. Don Cristian y
29 don Orlando, yo estado observando también que las diferentes paradas de bus de Escazú, algunos por
30 ejemplo, tienen una especie de sentadero, pero he observado que, por ejemplo, la de los taxis que está
31 aquí en frente al Taco Tico, los taxistas se sientan en un perling y no sé si puede dar asentaderos, para
32 que los señores y la gente que está esperando ahí su taxi se siente no en un perling, sino pues ojalá un en
33 un asientito, ahí normalito. Doña Sigrid me llamó la atención el, la vez pasada y me dijo, "Manuel, dele
34 publicidad al tema que estuvo conversando usted en Comité de Deportes, que no hay eventos en
35 Guachipelín deportivos." Bueno, este domingo 19, el parque Guachipelín, eh por medio del Comité de
36 Deportes, eh está promocionando la una fecha eh infantil, dirigido a los chicos que me consultaban eso,
37 que qué actividades teníamos para ellos, bueno, ya por lo menos hay una para chicos, esperemos que
38 hay vayan más para los que son de 14 a 18 años y que puedan llenarse el parque Guachipelín de los
39 chicos, ojalá esto mismo se vean Anonos, ¿verdad? Que es lo que queríamos nosotros. Eh lo último, don
40 Cristian, en la cobertura que hicimos de forma a honoren, sin ningún costo para el cantón, del Festival
41 de la Tapa Dulce, cuando se hacía de noche, el sábado, en las gradas que bajan de la tarima a la zona de
42 comida, hace falta iluminación increíblemente, yo tuve la experiencia de ver dos adultas mayores que
43 casi se caen ahí, e inmediatamente me volvían a ver a mí, me decían, "Vea, ¿qué podía hacer yo, verdad?
44 Yo me imagino que ustedes ya tienen eso observado y está en proceso, pero es urgente que en esa zona

1 y en la zona que va para los baños haya una excelente iluminación, para que no suceda ninguna tipo de
2 accidente. Por lo demás, los felicito a todos los que estuvieron involucrados en el en la Feria del Dulce,
3 intenté darle la mayor exposición posible al evento, eh estar con la comunidad y bueno, me extrañó no
4 ver más Regidores, ¿verdad? Creo que había Tino por ahí, pero, ah bueno, a Marcela y por supuesto a
5 Ana y a Seydi, que estuvieron ahí como una hora, pero no sé, queremos, quiero que, quiero verlos a
6 todos, verdad, involucrados, ah, Orlando también estuvo por ahí en la en el discurso. Por último, por
7 último, eh quiero desearle a la Vicealcaldesa Ligia Hernández una pronta recuperación debido a su
8 lesión, de verdad que, eh como personas escazucoños, cualquier persona que sufre una lesión, uno le
9 desea lo mejor. Entonces, este, abiertamente quiero desearle que pronto se recupere y que eh esté en
10 Administración. Gracias.

11

12 La Vicepresidenta Municipal Marcela Quesada; Muchas gracias.

13

14 La Sindica Municipal Catarinna López; Muchas gracias, muy buenas noches a todos y todas, eh,
15 compañeros, yo quería recordarles que el sábado es el Concejo de Distrito Ampliado de San Rafael, eh,
16 y quería contarles que a pesar de que la semana pasada yo les dije que ya teníamos un lugar para hacerlo,
17 hoy no tenemos un lugar para hacer el Concejo Distrito Ampliado en San Rafael tenemos mucha suerte,
18 eh, nosotros tenemos eh rato diciéndole al Alcalde, el Alcalde sabe, lo he molestado mucho, que
19 necesitamos un lugar para sesionar al Concejo Distrito de San Rafael, hemos utilizado las escuelas como
20 un recurso y a pesar de que, a pesar de que desde febrero tomamos un acuerdo para hacer la sesión del
21 Concejo de Distrito Ampliado en la Escuela de Guachipelín y el 9 de marzo se solicitó a la Junta de
22 Educación el espacio, hoy nos respondieron un correo diciendo que es que la Escuela de Guachipelín no
23 tiene Junta y no tienen guarda, entonces nadie nos puede abrir la escuela el sábado, estamos corriendo,
24 estamos viendo a ver con el apoyo de Denia cómo hacemos para solucionar este tema con la escuela, a
25 ver si alguien nos puede abrir, porque ustedes han visto en redes sociales ya está promocionado e para
26 que las personas y a las personas se les informó que íbamos a estar en la Escuela de Guachipelín, eh pero
27 al día de hoy no está confirmado la actividad desde el sábado, eh por el tema de la Junta. La Junta ahorita
28 no está completa, le falta un miembro a la Junta, entonces eh no pudieron tomar el acuerdo para
29 prestarnos el aula y no hay un guarda que nos abra, porque no tienen un guarda contratado los sábados.
30 Eh, gracias a don Johnny eh, pudimos coordinar con el padre de San Rafael para ver si nos prestan un
31 aula en el salón de la iglesia de Guachi en caso de que alguna persona llegue a la escuela de Guachi le
32 quede cerca trasladarse a la iglesia y pueda presentar el proyecto, porque si escogemos la escuela de
33 Bello les va a quedar muy lejos y si se equivocan no van a llegar a tiempo a presentar su proyecto,
34 entonces, recordarles que tenemos la sesión el sábado, pero mañana les vamos a estar confirmando en
35 dónde va a ser la sesión, yo sé que José Daniel nos va a ayudar, porque ya Denia lo estuvo molestando
36 en la mañana, nos va a ayudar con la publicación para confirmar el lugar en caso de que se cambiara,
37 ¿no? Sí, nos va a ayudar, en caso de que se cambiara el lugar, eh y porque incluso varias personas durante
38 la sesión me estuvieron escribiendo, "Cata, ¿me confirmas cuándo es el Concejo Distrito Ampliado?"
39 Es el sábado a las 9 de la mañana en Guachipelín, no sé si en la escuela o en la iglesia, pero está por
40 definirse lastimosamente a la carrera, aunque desde febrero habíamos tomado el acuerdo, eh, lo hicimos
41 a tiempo, pero se sale de nuestras manos, tampoco queremos poner a las personas que están, ay, perdón,
42 a las personas que están nombradas en la Junta en un problema de que nos abran sin permiso o que,
43 verdad, que no lleguen a un consenso entre ellos, para ver qué hacer, entonces, quedamos al pendiente
44 y ojalá en el futuro tengamos un edificio, una aulita, un lugarcito ahí, yo sé que me están escuchando,

1 algún lugar donde podamos sesionar y que sea nuestro, verdad, entonces, eso, compañeros, muchas
2 gracias.

3

4 La Regidora Municipal Adriana Solís; Sí, buenas noches nuevamente, eh, miren, con respecto al tema
5 ahora de lo de la exposición de Escazú Aprende, este, yo sí quedé con varios cositas que sí tengo que
6 mencionar, disculpen si me voy a extender un poquito, pero es que hay que retroceder al 2022 2023,
7 cuando se dieron las subvenciones que hizo mención don Carlos y Chefina, bueno, don Arnoldo, pues
8 yo le digo así lo conocemos, verdad, Chefina, cuando sea el 2022 que sufrieron la estafa y todo esto,
9 bueno, no voy a no voy a repetir lo mismo al solicitar ellos la del 2023, eso lo hemos visto en Jurídico,
10 en Hacienda en el Concejo pasado, surgió la necesidad de, de que bueno, quisieran un arreglo pago, por
11 la por el fraude, porque si bien es cierto tuvieron la culpa ellos, no fue que la gastaron en otra cosa, ni
12 mucho menos, son fondos públicos y tenían que lógicamente regresar a la Municipalidad si no fueron
13 liquidados correctamente, verdad, lastimosamente, bueno, se llegó a la, al arreglo de pago, pero como
14 ya se expuso, solo se cancelaron 15 cuotas, desconozco el motivo de por qué no se siguió pagando el
15 arreglo de pago, hasta llegar al punto que estamos en esa parte, en ese primer arreglo en Cobro Judicial,
16 como ya quedó aquí dicho, verdad, la segunda subvención eh, como dijo don Carlos, se aprobó en
17 diciembre del 2023 y a la hora de la liquidación este se estaban presentando facturas de meses anteriores
18 a diciembre, lo cual a todas luces no sería legal, ni viable pagarlas, verdad, o sea, no podía usarse ese
19 dinero para pagar facturas anteriores a la fecha en que fue aprobado en el Concejo anterior. ¿A qué me
20 lleva todo esto? cuando llega la petición de Escazú Aprende, para que se haga un segundo arreglo de
21 pago, este yo recuerdo concedió la discusión de cambiar el reglamento y como ahora se mencionó de
22 que no hubo apoyo de los Regidores, si tengo que ser claro así, no hubo apoyo porque es que no podía
23 hacer esa revisión para favorecer a un tercero en un caso particular, eso sería como darle el aval a una
24 persona quien cumpla la ley, no se preocupe, yo le cambio el reglamento para que quede otra vez en
25 regla, eso a todas luces es ilegal, verdad, si quiero dejar claro, no fue que no se apoyó, se yo mismo, yo
26 misma reuní con Olman varias veces a ver por dónde le podíamos ayudar a la asociación, porque aquí
27 no está en discusión el objeto de la de la asociación y la necesidad, verdad, eso no está en discusión y
28 yo personalmente, como se lo dije ahora, a Chefina lo conozco desde que éramos niños, fuimos, somos
29 vecinos, eh, su mamá la conozco toda la vida, su papá, que en paz descansa, un señor sumamente
30 honorable y querido en el cantón y no tengo dudas de la honestidad de él y de su familia, este, si estoy
31 hablando porque él ahorita es el que está como representante y el que está viniendo a hacer exposición,
32 ¿verdad? Pero sí me quiero también hay un tema importante aquí, digamos, eh lo que se está hablando
33 son de fondos públicos, verdad, y encima de esos fondos públicos está siempre la Contraloría y Escazú,
34 la Municipalidad de Escazú siempre está en el ojo y en la mira puesta a la Contraloría, entonces, a la
35 hora que vamos a sugerir o inducir o mencionar abiertamente como se hizo hoy, que podemos cambiar
36 el nombre de una Asociación y que ya con eso nos aprueban otra vez, perdón, pero yo sí me desligo
37 completamente de esos comentarios que se hicieron aquí a título personal, este, eso sería incurrir en un
38 engaño hacia la Municipalidad y eso son fondos públicos, entonces, yo sé que conociendo a don Chefina,
39 él va a ser oídos sordos a esas sugerencias que aquí se mencionaron, creo que podemos, don Chefina,
40 que sé que ojalá me esté viendo y si no me está viendo que le llegue el mensaje correcto, ojalá pueda
41 meterse a la página de YouTube y ver precisamente lo que estoy diciendo y no que tal vez lo que le
42 vayan a decir o le hagan hacer llegar, a veces el teléfono Chocho en Escazú, este falla un poco, entonces
43 no se cuentan las verdades este completas, ojalá que mejor se meta la a la a la transmisión, quedan
44 grabadas en la página de YouTube y lo pueda ver, este, todo completo, igual yo igual, Chefina, quedo a

1 la orden suya en lo que uno humildemente le pueda apoyar, este, yo creo que la intención de nosotros
2 como Concejo y como administración, hablando, aunque no pertenezco a la administración como tal, es
3 siempre ayudar, pero también a veces estamos de manos amarradas cuando hay temas de legalidad y yo
4 sí como Regidora, tengo que salvar mi responsabilidad, qué más quisiera yo que darles el dinero mañana
5 mismo para que puedan estar el resto del año trabajando eh en paz, qué cosa más terrible lo que contó
6 Chefina, saber que mañana tienen que pagar y a las 12 del día no tenían el dinero. Pero bueno, a veces
7 los caminos de Dios son así de turbulentos, pero Dios siempre ayuda, entonces, eso es lo que quería este
8 mencionar, sí, me parece muy serio lo que lo que se sugirió aquí, este, entonces sí quiero desligar mi
9 responsabilidad completamente de esos comentarios e instar a que seamos responsables a la hora de
10 emitir eh algún criterio, verdad, aunque sea título personal, aquí estamos sentados como representantes
11 del pueblo y como regidores, verdad, entonces, lo que les acabo de comentar lo hago desde mucho
12 respeto y mucha diplomacia, no es para entrar en ya, ya voy a cerrar.

13

14 El Regidor Municipal José Campos; Gracias, Mario. Buenas noches a todos. Este, lo mío muy cortito,
15 un saludo muy cordial que les manda Fredy Corrales, a Orlando, a los compañeros administrativos de la
16 Municipalidad, está muy agradecido con la Municipalidad, me dijo y a los miembros de la Cruz Roja
17 también demasiado agradecido está, me dijo, porque, por el trato que le han brindado y toda la ayuda
18 que le han dado a él. ya está en una recuperación un poco avanzada, todavía le falta seguro bastante,
19 pero ahí va muy bien. Se nota que va avanzando, eso era uno de los mensajes que me dijo que les trajera,
20 que lo está muy agradecido. Ahora, una consulta que quiero hacer a don Mario. Mario, ¿usted va como
21 a título personal a esa presentación allá en Colombia? Creo que sí.

22

23 El Presidente Municipal; Sí, correcto, don Tino, yo recibí la misma invita la misma carta de invitación
24 que se recibió en correspondencia la semana anterior, que fue remitida a todos en correspondencia. Sí,
25 sí, sí, correcto, yo voy en representación personal, efectivamente, postulé, porque todos nosotros fuimos
26 invitados a postular, por eso ahora decía que desconocía incluso si alguien más había postulado, pero sí,
27 por supuesto que voy en calidad personal, por supuesto, no, no podría ser de otra manera.

28

29 El Presidente Municipal; Lo que tal vez ahora por si se prestó confusión, fue que me ofrecí a compartir,
30 porque es lo que yo creo, yo creo que cuando uno tiene la oportunidad de viajar a otros países, conocer
31 otras experiencias, eh tiene y se hace el esfuerzo, que en el caso mío más que un tema político es
32 profesional, usted sabe que yo soy especialista en Derecho Urbano, don Tino, y usted sabe que he sido
33 especialista en ciudades y he estado trabajando por esto desde hace más de 15 años, entonces es más que
34 todo un tema profesional, pero la invitación fue dirigida concretamente a Regidores y representantes de
35 los Concejos de Distrito, entonces, en ningún momento, y lo digo para aclarar, eh me estoy atribuyendo
36 a ninguna representación, simplemente, creo que nadie más de Escazú, entonces, como cuando uno
37 participa en una actividad, pues obviamente lo tomo con mucho respeto. Primero el haber y honor
38 primero el haber sido escogido, porque como le decía, es un tema que había que postular y ser primero
39 escogido por el grupo que organiza, pero sí, efectivamente, para aclarar cualquier duda, voy a título
40 personal, eh, ofrezco compartir la información que vaya a obtener en el interés de poder traer
41 experiencias y conocimientos a Escazú y sobre todo también con los compañeros como usted y como
42 los demás compañeros, pero sí es una presentación totalmente personal, financiada con patrimonio
43 propio y eh para el cual hecho la gestión de forma individual. La invitación es individual y bueno, les

1 diría que me encantaría que participaran, pero ya el periodo de postulaciones cerró, cerraba el pasado
2 sábado, entonces, eh cualquier aclaración, más bien con mucho gusto.

3

4 El Regidor José Campos; Sí, gracias, no, que le vaya muy bien, vaya a vacunarse primero, porque si no
5 puede, pero este es que yo escuché que digo que iba representación del Concejo, me pareció o escuché
6 mal, entonces, eh, porque como no había un acuerdo y un Concejo, pero ya sé que va a título personal,
7 entonces, muchísimas gracias, que le vaya muy bien, mis mejores deseos y que nos traiga bastante
8 enseñanza. Muchas gracias.

9

10 El Presidente Municipal; sí, no, no, claro, con mucho gusto, si se eh digamos el comentario si lo dice lo
11 dice de buena fe, de la buena fe de querer simplemente como único representante de la Municipalidad
12 que va a estar en este intercambio, en esta capacitación de alto nivel, pues obviamente, pero está claro
13 que es a nivel personal. Perfecto, doña Jessica y después doña Catarinna. Adelante, doña Jessica.

14

15 La Sindica Jessica López; Eh, buenas noches, eh, tal vez hacerle la consultita a don Cristian a través de
16 don Orlando para ver, eh cuánto le falta al puente que está, eh de la Guardia hacia el sur, que es, sí,
17 carretera al Curio o sí, al Curio, eh, porque he visto que bueno, ya hay bastantes avances, de hecho ya
18 algunas personas pueden transitar a pie por ahí, verdad, este, pero no sé si hace falta mucho o cuánto en
19 tiempo faltará para poder reabrir ya el paso con el trabajo del puente hecho, verdad, que es un trabajo
20 bastante grande y aprovecho para felicitar al departamento y a todos los que han hecho posible este
21 proyecto tan grande para esas comunidades, eh, esa ruta es bastante transitada, eh, por ahí bajan todos
22 los días gran cantidad de carros, tanto en la mañana, o sea, a toda hora del día, pero mucho más flujo
23 porque ya es casi como San Rafael ahí, eh bajan eh carros que vienen desde Alajuelita y viceversa. Es
24 una ruta bastante importante, ¿eh? y que ese puente tenía bastante tiempo de estar pendiente eh para ser
25 intervenido, entonces, no sé cómo, cuánto le hará falta, si ya falta poquito o cómo estará ese tema, sí me
26 puede actualizar, por favor.

27

28 El Presidente Municipal; Sobre el punto y con la venia don Orlando, le damos la palabra a don Cristian.
29 Adelante, don Cristian, con la consulta puntual, si es tan amable.

30

31 El Funcionario Cristian Boraschi; Gracias, don Mario. Doña Jessica, le quedo viendo el dato, no lo tengo
32 porque teníamos un problema con las aproximaciones, obviamente el puente cambia niveles y hay que
33 hacer la calle un poco más alta. No tengo el dato exacto porque tenemos una situación ahí con un vecino
34 en la aproximación el colindante de la margen oeste, entonces con mucho gusto, la próxima semana le
35 tengo el dato sin falta.

36

37 La Sindica Catarinna López; Sí, muchas gracias. Perdón, nada más algo que me quedó eh pendiente
38 antes en ¿cómo se llama? atención al público, don Luis expresaba que él había tenido una situación
39 conmigo y que decidió hablarlo con mi papá, yo quería aclararle a ustedes compañeros del Concejo
40 Municipal y a la gente que nos esté viendo, que yo no soy una chiquita, sí soy la persona más joven que
41 está eh sentada en estas sillas al día de hoy y el periodo pasado también fui la persona más joven y eso
42 me enorgullece mucho, pero yo soy una mujer adulta, verdad, entonces, si alguno de ustedes o si alguna
43 persona escazuceña, tiene algún problema o algún conflicto, algún conflicto conmigo, eh quiero
44 recordarles que no existe ningún hombre que sea mi dueño, ningún hombre que me represente, yo me

1 represento solita, ni mi papá, ni mi abuelo, ni Alcalde, ni el Presidente de mi partido me representan, ni
2 son mis dueños, ni el Presidente de la República, ni nadie, chicos, entonces, si alguno de ustedes tiene
3 un problema personal conmigo, yo les insto a hablarlo y a resolverlo conmigo, porque yo soy una mujer
4 adulta, tengo casi 30 años, no necesito que me estén acusando con mi papá de nada y de paso mi papá
5 tampoco me ha regañado por nada que haya hecho yo en mi vida personal, verdad, entonces, nada más
6 recordarle a los escazucoños y a ustedes, compañeros, que si tienen algún problema conmigo o alguna
7 situación que aclarar conmigo, yo con todo gusto estoy abierta a conversarlo con ustedes. No es necesario
8 que busquen a ningún hombre para acusarme. Yo, yo puedo hablarlo solita, entonces, hacer ese
9 recordatorio a todas las personas y a don Luis que las puertas eh están abiertas para conversar cuando él
10 quiera, porque conmigo nunca ha conversado. Entonces, nada más esa aclaración y para que nos quede
11 claro a todos, no necesito que busquen ningún hombre para hablar sobre mí. Yo puedo hacerlo solita.
12 Pura vida. Gracias.

13

14 El Presidente Municipal; En lo que a mí me respecta el uso de la palabra, compañeros, bueno,
15 primeramente, muy rápidamente y antes daré la palabra a la administración, eh la consulta de doña
16 Jessica no sé si iba relacionada al tema de la trabajos que se está haciendo en calle El Curio. Ustedes
17 recordarán que la sesión pasada yo les había hecho dos consultas, una tenía que ver con el tema de calle
18 El Curio, los trabajos que se vienen realizando y el otro era sobre el terreno que había sido adquirido
19 para la Estación de Policía en el marco del convenio para más o menos, yo no estoy diciendo para cuándo
20 vamos a estar inaugurando, pero la idea era entender un poco cómo iba ese proyecto, para cuándo se
21 tenía pensado eventualmente si es que hay un tema de la policía que tiene que aceptar la donación, si eso
22 está aceptado, lo decía como para entender cómo va el tema del proyecto de la Estación de Policía, eh,
23 tal vez, don Cristian, y con el tema calle El Curio, si nos podría dar alguno de información sobre esos
24 dos temitas rápidamente le agradecería.

25

26 El Funcionario Municipal Cristian Boraschi; Sí, don Mario, muchas gracias. Con respecto a calle El
27 Curio, estamos muy prontos a terminar, esperamos más o menos de aquí unos 22 días, recordemos que
28 esa calle tuvimos que hacerla un poco más ancha y más amplia porque vamos a hacer, ese es el acceso
29 al nuevo Plantel Municipal, entonces, aprovechamos el cierre por el puente para empezar a hacer esas
30 obras, nos atrasamos un poco, porque hubo una figura ahí pasa una tubería principal de la AYA y un
31 codo que vino mal hecho de o sea el AYA obviamente lo pide, pero vino mal hecho, entonces se atrasó
32 un poco en la nueva figura y ahí fue donde nos atrasamos como un mes y algo, porque recordemos que
33 eso hierro colado, hierro fundido y tiene una figura muy especial, entonces ahí nos atrasamos, si no
34 hubiera sido por eso y no es por echar la culpa al AYA no se trata de eso, si no fue es una figura especial,
35 pues es una tubería muy robusta y ahí nos atrasamos y no ya hubiéramos prácticamente terminado,
36 entonces más o menos calculamos unos 22 días estar ya finalizando ese proyecto si Dios quiere.

37

38 El Presidente Municipal; Muchísimas gracias y con el tema de la Estación de Policía, no sé si es usted,
39 don Cristian, o don Orlando, que podría decirnos un poco cómo va el tema de ese proyecto.

40

41 El Funcionario Municipal Cristian Boraschi; Para serle muy sincero, don Mario, no hemos podido
42 retomar el tema, le voy a ser muy sincero, la semana pasada con tanta cosa, tanta actividad cultural, vea,
43 se me escapó la verdad averiguarlo, sé que hay que remodelarla porque recordemos que esa casa tenía
44 un antecedente un poquitín.

1 El Presidente Municipal; No, no, perdón, disculpe, don Cristian, no me refería la actual estación, sino el
2 terreno que se compró para la donación del terreno, no sé si es el mismo.

3
4 El Funcionario Municipal Cristian Boraschi; Correcto, es el mismo, recordemos que es que esa casa
5 tenía un antecedente, verdad, complicadillo y hay que empezar por remodelarla, vamos a ver, para
6 acordarnos, ahí había eh venta de droga hidropónica, entonces la casa está en buenas condiciones, pero
7 sí hay que hacer una intervención muy grande, entonces, hay que ver las necesidades de la Fuerza
8 Pública, que lo que tiene, que lo que no tiene, que es lo que puede ocupar para saber si nosotros podemos
9 hacer la intervención necesaria o inclusive si hay que hacer una contratación para hacer una intervención
10 mayor, porque recordemos que si hay que hacer los la el cambio eléctrico, ya tenemos una limitante
11 nosotros porque no podemos comprar tanto insumo por caja chica, entonces ahí ya sí estamos un
12 poquitico lentos, pero con mucho gusto esta semana lo volemós a retomar y tratamos de tener la
13 información la otra semana.

14
15 El Presidente Municipal; Perfecto, doña Jessica, disculpe, sobre este tema o es otro tema, el de la calle
16 El Curio, eh, le voy a dar la palabra un momentito a doña Jessica antes de continuar con mi intervención.
17 Doña Jessica. Adelante, por favor, sobre el punto.

18
19 La Sindica Jessica López; sí, don Mario, es que como ahora usted mencionó el nombre mío, tal vez no
20 precisé tan bien o no se entendió muy bien el lugar que hice referencia es el puente que se encuentra en
21 la ruta 105 de la pulpería de La Guardia, aproximadamente, no sé, unos 300 m al sur, no estoy hablando
22 específicamente en la en El Curio, sino carretera al Curio, pero es el que está en la ruta 105.

23
24 El Presidente Municipal; Perfecto, muchas gracias por la aclaración, okey, este, bueno, gracias, don
25 Cristian, por las aclaraciones con estas informaciones con relación a esos puntos consultados, este,
26 compañero, bueno, brevemente antes de terminar y de verdad, compañeros, en el mejor interés de
27 mantener la buena dinámica que hemos venido teniendo en las últimas sesiones, voy a ser muy breve en
28 esta intervención y dice el famoso dicho “que para hablar y comer pescado hay que tener mucho
29 cuidado”. Yo, compañeros y sobre todo al público presente y a los quienes nos siguen por las redes
30 sociales, si quiero, con todo el respeto del caso, rechazar categóricamente las alusiones que hizo doña
31 Adriana Solís en estos momentos a una intervención que yo hice hace unas horas, con motivo de lo que
32 fue la participación de los representantes de la Asociación Costa Rica Aprende. Yo entiendo que doña
33 Adriana no es una abogada practicante, menos especialista en Derecho Administrativo. Por lo tanto, tal
34 vez a veces uno hace comentarios que pueden malinterpretarse, bajo ninguna circunstancia, doña
35 Adriana, bajo ninguna circunstancia, le aclaro, este, yo jamás voy a proponer la algún tema ilegal de
36 hecho, la sola alusión de que yo pueda proponer eso es algo que voy a estar desde luego eh analizando
37 en las vías jurídicas respectivas, porque eh podría ser que en estos momentos usted haya incurrido en
38 alguna injuria o calumnia hacia mi persona, y por supuesto, si es así, voy a proceder, pero voy a
39 detenerme a escuchar muy bien la grabación de lo que usted ahora indicó, en todo caso, para aclararle y
40 evitarle cualquier confusión, doña Adriana, la posibilidad de formar una nueva persona jurídica para
41 retomar o para enfocar un proyecto no es bajo ninguna tesis una cuestión de ilegalidad, menos cuando
42 se hace de buena fe y para tratar de impulsar un proyecto, darle continuidad a un proyecto, situaciones
43 de estas se han dado, son viables desde el marco de legalidad y bajo ninguna circunstancia se dio una
44 asesoría equivocada, en lo personal y la gente sabe muy bien quién es uno, este, yo me he hecho mi

1 reputación a partir de mi práctica en el derecho como especialista en Derecho Administrativo y por
2 supuesto le reitero a don a don Arnoldo y a toda la población de Costa Rica Aprende mi asesoría y mi
3 buena voluntad para acompañarlos, también haciendo alusión a lo que usted ahora comentaba, este es
4 muy temerario hablar de que se proponían reformas contrarias a la normativa pública o que podrían ser
5 sancionadas por la Contraloría cuando nunca, como usted sabe, doña Adriana, y por dicha que hay
6 testigos también que estuvieron en ese momento, en ningún momento se trató ni siquiera de plantear un
7 proyecto de reforma al reglamento actual y siempre que se habló de reformar, se dejó claro que tendría
8 que ser a futuro y en el marco de la buena fe y por supuesto en el marco del principio de legalidad. Así
9 que por dicha doña Marcela y otras personas, creo que don Ricardo también estuvo en esa Comisión de
10 Asuntos Jurídicos, podrán dar fe de lo que se habló en ese momento. Pero en todo caso, yo sí quisiera
11 aclararle, doña Adriana, de verdad, de una vez por todas, este, porque ya yo personalmente sí estoy
12 sintiendo ya una situación de acoso hacia mi persona y también voy a valorar acciones legales en este
13 sentido. No es posible que a cada sesión uno tenga que venir a ser atacado. Yo sé que no soy mujer, pero
14 resulta que a los hombres también se les pueden ser víctimas de acoso político, entonces sí le pido por
15 favor, si usted tiene algo que denunciar, por favor proceda a denunciarlo. De lo contrario, si le ruego el
16 respeto porque hablar de forma temeraria, como usted acaba de decir, diciendo que yo propuse hacer
17 cosas ilegales, diciendo que yo propuse hacer reformas reglamentarias por intereses particulares y
18 además decir que estoy dando una asesoría equivocada, cuando perdone doña Adriana, yo creo que usted
19 nunca ha sido asesora de una Municipalidad, ni nunca ha sido eh contratada para llevar un tema Derecho
20 Administrativo, así que es muy temerario hablar de lo que uno no conoce. Yo no hablo de manejar una
21 ferretería, por ejemplo, yo de eso no conozco, pero sería muy preocupante que usted está hablando de
22 dar criterios jurídicos, cuando usted en su vida ha sido asesora jurídica, por lo menos que yo sepa, usted
23 nunca ha tenido esa función. Entonces sí le pido el respeto del caso y antes de estar haciendo
24 afirmaciones temerarias, sí le pido por favor que consulte ojalá con personas que sí son trabajadores
25 especialistas en derecho. Por lo demás eh me guardo mis comentarios para un análisis que voy a estar
26 haciendo de las palabras que usted dijo y que podrían constituir un delito contra el honor en contra de
27 mi persona y sí les digo, compañeros, de una vez por todas, tratemos de ser respetuosos yo creo que aquí
28 la gran mayoría lo ha venido haciendo, pero ya estar viniendo aquí a ser atacado por ser atacado, de
29 verdad, sinceramente, lo que hace es hacer un show político, que yo creo que ya estamos superando esas
30 etapas, cuando uno aspira ciertos cargos, uno tiene primero que dar el ejemplo y se lo digo con todo el
31 respeto del caso y con toda la buena venia de que por favor tengamos paz y cordialidad y antes de hablar
32 pensemos bien lo que vamos a decir.

33

34 Al ser las veintidós horas con cinco minutos, el Presidente Municipal da por finalizada la presente sesión.

35

36

37

38

39

40

Mario Arce Guillén
Presidente Municipal

Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaria Municipal

41

42

hecho por: kmpo y pdy